

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO SEGURIDAD**

**ACTA N°20
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

18 DE ENERO DE 2020

Siendo las 15:00 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio, en el nombre de Dios, a la Sesión N°20 del Consejo de Seguridad Comuna de la Comuna de Fresia.

TABLA

1. Acta reunión ordinaria N° 19 correspondiente al mes de Diciembre de 2019.
2. Medidas preventivas festividades de verano 2020 Comuna de Fresia, (Ferias Costumbristas, Semana Fresiana).
3. Reclamos por vehículos motorizados que realizan piques, trompos en vía pública.
4. Consumo de drogas en la vía pública (Plaza de Armas de Fresia).

ASISTENTES A LA REUNION:

- 1.- Don Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna.-
- 2.- Don Alfredo Cruz Valdez, S.A.G
- 3.- Don Luis Campos Moya, PDI BICRIM PUERTO VARAS
- 4.- Don Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros Fresia.-
- 5.- Don Claudio Ottesen, Suboficial de Carbineros.
- 6.- Don Andrés Bayren Cárcamo, Suboficial de Carabineros.-
- 7.- Don José Donoso Cardenas, PDI
- 8.- Don Rubén Antilef Palacios, Ing. Prev. Riesgo DAEM.-
- 9.- Srta. Silvia Lafimil, Prev. Riesgo Hospital Fresia.-
- 10.- Don Ignacio Cárdenas, Dideco, Fresia.-
- 11.- Sra. Cecilia Barahona, Directora Dideco Fresia.-
- 12.- Don Juan Luis Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo.-
- 13.- Don Armando Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal (s).-
- 14.- Don Armin Altamirano, SUBDERE Prev. Del Delito.-

Sr. Juan Luis Raimilla: Consulta si los presentes recibieron el Acta Nro.19 de fecha 19 de Diciembre de 2019 y si tienen alguna observación. Nadie de los presentes tiene alguna objeción y se aprueba.

Sr. Armin Altamirano Ríos : Señala que él es Osorno, de profesión Administrador Público, informa que en el mes de Diciembre hubieron cambios, son tres profesionales para la coordinación. El Coordinador Regional, es Patricio Navarro, deben conocerlo de la Subsecretaria de Prevención del Delito y los profesionales que contrataron se dividieron la región para efectos de prestar apoyo técnico para los Encargados de Seguridad, sobre todo a los Consejos de Seguridad para los efectos de la Subsecretaria, que busca que cada Consejo pueda dar cumplimiento a la ley 20.965 y que los Consejos deben operar con un Plan de Seguridad, primero se elabora un Diagnóstico y cada año se tiene que actualizar el Diagnóstico y el Plan. Entonces la idea que el trabajo del Consejo sea lo más racional y que alcance los objetivos que fije ese Plan y hacer un



seguimiento en cada Sesión de los acuerdos y acciones que están definidos en el Plan. Entonces nuestro apoyo va ir sobre todo al Coordinador en Seguridad para que el Consejo ya pueda contar pronto con un Diagnóstico o contar con un Plan de Seguridad, previo a pasar a aprobación del Consejo de Seguridad, hay que remitirlo a la Subsecretaria a través de la Plataforma SIRE, donde dan una opinión técnica sobre la elaboración del Diagnóstico y al igual del Plan para que puedan conservar ciertas medidas con la Política Nacional de Seguridad de nuestro país. Entonces ahí le van a dar una opinión técnica uno puede hacer algunas correcciones en algún minuto del Diagnóstico y después del Plan y después pasa a la aprobación del Consejo de Seguridad y posteriormente al Concejo Municipal. Entonces en esa etapa vamos a poder acompañar y el día 11 de Febrero hay una jornada de capacitación que está invitado Don Juan, pueden ir dos personas del Municipio, así que ahí se van a poder integrar y conocer todo lo que es el funcionamiento de la Plataforma SIRE, que ahí se mantienen los planes en las sesiones que se realizan, miembros que participan y como manejan la plataforma como suministrar información y además orientaciones con respecto a como generar el Diagnóstico y orientaciones con generar el Plan. Así que esa jornada va ser durante la mañana el día 11 hasta las 14:00 horas, así que ese es el contexto y la idea es prestarle apoyo, se lo adelanto al Sr. Alcalde que hay una nueva distribución territorial para los coordinadores macro comunales a mi me asignaron la Provincia de Osorno, así como la Provincia de Llanquihue me van a destinar Llanquihue, Chaiten, Palena, Futaleufu y me sacan las comunas de la Provincia de Llanquihue, pero viene un colega que va a cubrir este espacio, yo vengo a cumplir mientras no se produzca el cambio oficial.

Don Luis Campos Moya, PDI : En definitiva lo van a dejar allá en Osorno al sur.

Don Armin Altamirano, Prevención Del Delito : Y eso va tener un Coordinador que va ser la Provincia de Llanquihue, agradezco la amabilidad del Sr. Alcalde y de ustedes también por recibirme, yo no soy miembro del Consejo, soy invitado y puedo aportar con alguna información, alguna cosas, le vamos a estar entregando al Encargado de Seguridad, permanente el comportamiento del delito, que son documentos que se elaboran en Santiago, de la Subsecretaria y se lo vamos a estar suministrando para que ustedes lo vean en reuniones del Consejo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Ya que estamos en época estival y con todo el tema de las festividades propias de la comuna, una de las cosas interesantes que en algún momento se conversó a fin de año fue precisamente por las medidas de las festividades del verano. Actualmente desconozco si hay algún plan de contingencia establecido para todo lo que son actividades de verano, no sé si de la DIDECO, tienen alguna observación al respecto al tema Cecilia.

Sra. Cecilia Barahona, Directora DIDECO: No todavía tenemos que reunirnos, con carabineros.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Está en carpeta este tema para ver las medidas de seguridad, no sé los otros años como era el comportamiento este tema.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Me acompañan dos Suboficiales que están recientemente incorporados a la comuna, vienen destinados de la Provincia de Aysen ambos, el Suboficial Boyser llega en reemplazo del Suboficial Chiguay que se acogió a retiro, es el nuevo Jefe de Reten de Parga y el Suboficial Otenssen que es el segundo a bordo y que me va a subrogar cuando yo no pueda asistir a este tipo de sesión. En relación a lo que decía don Juan, nosotros por cuenta interna hemos generado Planes de Trabajo y Planes de Servicio, que van enfocados directamente a las Fiestas Costumbristas, que están realizando los fines de semana, los días Domingo específicamente ya a la fecha tenemos dos en

Río Blanco y Tegualda, ambas se han realizado bajo la normativa y no hemos tenido inconvenientes y no obstante se nos viene la Semana Fresiana, que ahora son cuatro días donde también se elaboró un Plan de Servicio, para cubrir a diario, con persona de servicio extraordinario, cada día que se van a realizar las actividades en la Plaza de Armas, eso es diferente al servicio normal que se realiza que es un patrullaje normal, son Carabineros que están específicamente para ese servicio, son alrededor de seis Carabineros diarios conforme a experiencia de años anteriores.

Sr. Alcalde: Respecto a eso espero que no haya diferencias de como han sido en años anteriores que ha sido bastante ordenado, no hemos tenido inconvenientes. Nosotros apelamos a la prudencia de la gente y si bien autorizamos en esta fiesta la venta de bebidas alcohólicas, también con ciertas restricciones cerveza en lata y estas bebidas artesanales que son el terremoto, borgoña y para la fiesta que hay acá en Fresia es exactamente igual, no se autoriza otro tipo de bebida más fuerte de mayor grado alcohólico y el año pasado hubo solo una situación, tuvimos en el sector de La Isla, pero fue posterior al término de la actividad misma.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Inclusive fue un homicidio frustrado, una persona con lesiones gravísimas donde hubo un detenido por el procedimiento, fue posterior a la hora de finalización del evento.

Sr. Alcalde: Nosotros nos preocupamos que estas actividades terminen relativamente temprano, para este año creo que lo más tarde que tenemos es en Tegualda a las cero hora, el 09 de Febrero, tratando de prevenir también situaciones que después van a ser un problema para todos. Lo de la semana Fresiana, parte el martes 4 de Febrero, ese día hay una actividad aquí con un show que es la Noche Cristiana, al día siguiente viene la semana Fresiana que es con toda la fiesta.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Los servicios yo los tengo enfocados del día 5 que es lo macro.

Sr. Alcalde: En Parga hay actividades a contar de mañana hasta el sábado y en Tegualda después que termine aquí en Fresia. Tengo dos cosas una de consulta y otra para informar, firmamos un Convenio con SENDA para la aplicación de un programa que es Elige Vivir Sin Droga, esto es para aplicación en los Establecimientos que tienen Educación Media en la comuna que son dos: Liceo Carlos Ibáñez del Campo y Colegio Purísimo Corazón de María, este convenio apunta a que en esos Establecimientos se hagan charlas, se trabaje con los estudiantes, profesionales, Asistentes de la Educación y Apoderados y se implementa de Marzo. Entonces esperamos nosotros a través de eso podemos hacer conciencia y que se suma al trabajo que se hace también producto de un proyecto que tenemos con SENDA que es Prevención de Alcoholismo y Drogas, que se está ejecutando hace bastante tiempo y dentro de ese contexto iba a preguntar, porque nos informamos por la prensa que hubo una detención de unas personas aquí en Fresia, que hizo la PDI, por microtráfico y tráfico de droga, por qué lo planteó, porque muchas personas lo comentaron, se preguntaban y se cuestionaban, por supuesto no es su responsabilidad de la PDI, que al día siguiente, al menos una de las personas detenida en Fresia, ya estaba libre, no es su responsabilidad, nos preguntamos qué pasa o lo que se estaba vendiendo era una cantidad ínfima.

Don Luis Campos Moya, PDI : En cuál caso habrían quedado en libertad.

Sr. Alcalde: Unas señoras.

Don Luis Campos Moya, PDI : Lo que pasa es que hay que ver, las circunstancias del delito, si bien no puedo hablar mucho, explayarme del delito, respecto a la investigación, tengo que contarles una buena y una mala noticia, la buena que estamos trabajando, la mala que crean puntos de conflicto que quedan

que van creciendo, que son clanes de tráfico de droga, todas estas investigaciones van de la mano para lograr bajar el clan y eso es para el año 2020, porque puede ser no tenemos el control de quien queda en libertad, porque la Sra. No tenía antecedentes anteriores ni penales. Entonces queda con un arresto en su domicilio que es lo que corresponde para este tipo de circunstancias, porque recordemos que el micro tráfico que es muy diferente al tráfico en grandes cantidades, se persigue de otra forma, se trata de bajar este afluente de tráfico que es lo más probable que se haya eliminado y ella tendrá su juicio justo, donde se dirá su pena, pero ella en este caso no tenía antecedentes penales que es importante para todo los casos que es lo más probable que haya quedado en libertad, por eso no me consta, pero debe ser así.

Sr. Alcalde: A mí tampoco me consta, pero yo presumía esa situación a la persona yo la ubico de muchos años de aquí de Fresia, lamentablemente cayó en esa situación y claro el común de la gente cuestiona porque anda circulando y en su casa, pero uno no puede estar dando explicaciones que no nos corresponde dar.

Don Luis Campos Moya, PDI: Yo creo que a las personas que hacen esa pregunta hay que tener paciencia que nos ha demostrado a nosotros después de una investigación son de hartos alientos y lo que estamos tratando de evitar sacando al pequeño traficante que está en las poblaciones esos puntos de ahí es que el gran tráfico no llegue a estas comunas, tenemos el caso grande que ocurrió por la Brigada de Antinarcóticos que está relacionado, pero más que nada los kilos de drogas recuperados y nosotros estamos más abocados al micro tráfico, porque en definitiva estaban haciendo lo que querían. Entonces hay que tener paciencia y como se dice hay que dejar que las Instituciones funcionen y todo tiene un por qué después se ve el resultado a largo plazo de estas Investigaciones, por eso le decía buenas y malas noticias, lo bueno que estamos trabajando y las malas que va haber más casos. Lo que queremos nosotros es que Fresia, este como siempre ha sido una comuna segura, tranquila, como en todos lados no es perfecto, eso lo tenemos claro, pero que la gente este confiada nosotros estamos trabando para ellos. Yo creo que ambas policías trabajamos para ellos, esta Organización que nosotros hacemos siempre pensando en el bien mayor, en que la ciudadanía este tranquila.

Sr. Alcalde: Yo me siento conforme con eso. El punto es que la comunidad quiere entender de determinadas circunstancias, cosa parecida ocurrió tiempo atrás con el hallazgo de Tegualda.

Don Luis Campos Moya, PDI : Lo estamos comentando precisamente antes de ingresar a la reunión, fueron 7.066 plantas de marihuana cultivadas por medio de invernaderos con información que se trabajo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Siguiendo un poco por la misma vía de este tema de las drogas y colegas del municipio manifestaron su preocupación porque en la Plaza de Armas generalmente a mí no me consta, se ve consumo de droga principalmente marihuana, me dicen que la preocupación de ello va por el lado, porque a visa y paciencia a plena luz del día en ciertas horas, no precisamente en la noche, pero me preocupa esa situación, exprese que se haga la denuncia, no puede haber una reacción por parte de las autoridades en este caso de la policía.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Me parece interesante eso de denunciar que se está comentando, porque hay muchas denuncias completamente anónimas. Ahora el consumo es una parte del problema, pero lo más importante es que los vecinos que están preocupados ver donde la gente llega a la droga si la gente no los denuncia no existe. Como podemos ponerle a la Tenencia a disposición de los datos que se están consumiendo ni nadie les va

a decir sabe que de 3 a 5 vienen tales personas y están ahí, porque la ciudadanía tiene que estar presente, si la ciudadanía no nos cuenta lo que está ocurriendo no podemos estar las policías.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Más allá que sea el consumo es una situación puntual en la cual cada ciudadano tiene la atribución o no de consumir droga y estamos hablando de marihuana, no estamos hablando de otro tipo de estupefaciente. Sin embargo, el hecho de fumar en la vía pública lo mismo que el beber en la vía pública esto está penado y está tipificado en el Código Civil, y puede haber una detención con el pago de multa por beber en la calle, si bien es cierto es respecto a la denuncia yo creo que también la ciudadanía un poco tiene temor a no meterse en problemas, dice yo le comento esto, pero no voy hacer ningún tipo de denuncia, también lo otro importante es que el que consume en alguna parte la compra. Entonces ahí es el punto importante que esas personas también tengan la seguridad que en algún momento van a ver algo sospechoso y esas son las denuncias que tienen que hacer a las policías y ellos verán cómo hacen las investigaciones, pero yo soy bien claro en el tema, yo vivo en una ciudad más grande, trabajo en una ciudad pequeña y que alabó que todavía no está infectada con este tipo de cosas, pero en la medida que nosotros no hagamos labores preventivas se puede contaminar.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Hoy en día esto no lo veía hace tiempo en la comuna, pero la gente ya está denunciando, nosotros estamos poniendo esta información a disposición del Ministerio Público por intermedio de la denuncia. A veces la gente en esas cosas puntuales como dice usted que se encuentran fumando en la vía pública, esperan otra reacción por parte de Carabineros, que esperan que quizás nosotros los tomemos detenidos y los saquemos de circulación, situación que no corresponde, porque hoy en día es efectuar la denuncia y lo que más nos demoramos en el tramite es efectuar la prueba de campo de la droga, que tiene que venir una sección especializada de Puerto Montt, pero nosotros tenemos que hacer solamente una denuncia como una infracción a la ley 20.000 al artículo 50 y sería, corresponde que los saquemos de circulación y los pasemos detenidos. Eso es importante comentarlo cuando tenga la posibilidad, porque podría pasar lo mismo, pero estaban ahí y Carabineros los controló y no hizo nada, no sé si la gente pasa detenida lo mismo que el consumo de alcohol en la vía pública, no pasa detenida, no pagan multa y se demoran, pero llegan las multas a la gente, son multas pequeñas y algunas cuando son dos o tres veces, mandan a terapia para evitar el consumo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lo importante es que se puede verificar.

Sr. Luis Campos Moya, PDI: Ahí siempre hay que sugerir los canales de denuncia segura, que es un teléfono al que pueden llamar de cualquier lugar, la carta, está en las redes sociales y la gente sabe cómo hacerlo, no es necesario poner un nombre, pero una persona cuando quiere hacer una denuncia no basta con decir llega una persona en un auto color rojo, tiene que tener detalles complementarios, la gente se molesta cuando le dicen eso, si usted es la policía tome la patente, de un dato, la gente graba todo, tome una foto y eso denúncielo y está es la persona, porque a veces nosotros perdemos el tiempo con denuncias tiene que ser a conciencia y con datos que nos sirvan para llegar más allá de eso y decirle lo que es anónimo es anónimo, uno tiene que decirle a la ciudadanía hay tantas formas de hacerlo en la prevención del delito .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : No sé si ven cuando estos jóvenes consumiendo marihuana en la calle por ejemplo en los Servicios Públicos, acercarse a ellos en vez de reprimirlos hacerles una orientación de la problemática de la droga, muchos de ellos creo no se van a molestar y otros sí,

pero también es una herramienta que la parte civil puede desarrollar ya sea los municipios, Consejo Comunal de los miembros del Consejo que son de la comuna, los mismos funcionarios que participan, los mismos Encargados de Seguridad Pública, hay programas aquí en la municipalidad al respecto a los mismos convenios que manifestaba don Rodrigo, el SENDA. Entonces, no sé si será pertinente, lo tiro a la mesas, pero es una alternativa, sin llegar a reprimir a esas personas.

Sr. Luis Campos Moya, PDI : Creo que hay que aprovechar el Convenio con SENDA, para que las policías podamos interactuar con los Colegios, porque lo que pasa, en los tiempos modernos, los muchachos se consiguen la droga de forma moderna por ejemplo con aplicaciones de internet enlazan a una persona y dicen donde se van a juntar, cuánto de droga y cuánto cuesta y se juntan con esa persona en x lugar se supone que ellos van a dar el dinero, les van a dar la droga a cambio, qué pasa el joven se junto con sus amigos lleva los \$10.000, le quitan los \$10.000, el teléfono, le leen el carné de identidad para que no los denuncie, se van con todo y no existe la droga y eso los muchachos lo saben y cuando le contaron es mentira lo dicen para que yo no compre, pero es verdad y ocurre y asaltan a la gente de esa forma y no denuncian y no sabemos cuántas más víctimas de este delito y este agresor quede impune porque no lo denuncian y es como denunciar compre droga y no lo era. Con el Convenio del SENDA podríamos dirigirnos a los muchachos de primero a cuarto medio, conversando esto, porque un día les puede pasar que uno de estos muchachos se opongá y se van a llevar las cosas preciadas que ellos tengan o lo maten por un celular, por ir a comprar un poco de marihuana. Entonces creo hay que aprovechar bien estos convenios y darle a conocer a los jóvenes que hay otros problemas detrás de la droga, aparte del consumo que te hace mal, lo que te puede pasar por buscar un objetivo que es relajarte un rato y lo vas a pasar muy mal en vez de estar relajado, te saben tu nombre y tu teléfono.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Aprovechando el Convenio el año pasado, se han hecho charlas a través de DIDECO, respecto al consumo de principalmente de alcohol, pero también asociado al tema de las drogas, creo que hay que seguir insistiendo con este tema, por cualquier vía factible de hacer, Convenio en forma directa con las Policías y no es solamente la represión, la represión es un mecanismo final, pero hablamos precisamente de la molestia que existe en la población, muchas veces uno pasa por la Plaza y se siente el aroma.

Sr. Alcalde: Uno ve actitudes sospechosas, yo me quedo con lo que decía hace un rato respecto a la denuncia lo hemos dicho decenas de veces y en todas partes, yo a las personas les digo, hagan la denuncia, tomen los datos, una foto y se puede seguir la pista de alguien, no tienen que salir a dar la casa,, si la Policía es la que va a investigar, pero necesitan una pista, aquí tengo un dato de un vehículo, que lo he visto en la Plaza y puerta del cementerio a plena luz del día, cuando se supone alguien vendiendo a otro.

Sr. Luis Campos Moya, PDI: Nosotros como hacemos lo del micro tráfico no es que sepamos la gente nos dice, pero de todos los detalles que nos van dando, no todos llegan a buen puerto, no es realmente un traficante llegamos porque la gente es la que se preocupa, aunque no lo crean anónimamente la gente ha participado bastante hay que tener paciencia y segundo los trabajos investigativos son lentos y nosotros averiguamos cada denuncia de micro tráfico que hay y hablo de la Provincia de Llanquihue, de todos sino no es un problema de Fresia, sino del todo el País. Pero es porque la gente hace primero la denuncia, pero la gente participa y nosotros tenemos la investigación del micro tráfico cero estos grupos que están en todo Chile resolviendo este problema, pero siempre con una etapa investigativa.

Sr. Alcalde: Consulta como estamos con el tema del abigeato.

Don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En esta fecha solamente hay que hacer un análisis de lo que fue el 2019, porque llevamos muy pocos días del año, en si el delito de abigeato y tengo la cifra comparativa en cantidad de delitos no de animales, sigue siendo el animal, vacuno sustraído en la comuna de Fresia con iguales índices al año anterior, teníamos una diferencia como del 4% en los delitos, yo tenía un acuerdo con un Fiscal, que ahora lo trasladaron de Fiscalía estaba en la Fiscalía de focos en Puerto Montt, que cada vez que ocurría un delito yo le informaba directamente, para ver si él podía independiente del Fiscal que hubiese de turno, tener algunas diligencias específicas, respecto al delito de abigeato, pero no sé de qué forma lo irá ir trabajando la Fiscalía este año, porque al Fiscal lo trasladaron.

Sr. Alcalde: Cambio la Fiscalía Regional.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Cambio el Fiscal Jefe de Puerto Varas. Hay que ver cómo vamos a funcionar este año, no tenemos a nadie en la Fiscalía para haber hecho la consulta. En temas delictuales el tema del abigeato en comparación al año anterior no tuvimos un alza comparable.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a los cambios que se producen eventualmente en algunos servicios y que son los que participan en los Consejos Comunales, no solamente aquí en Fresia sino en otros lugares, una de las tareas es actualizar los Jefes de Servicio de los que se componen el Consejo, ratificando su participación como miembros del Servicio Comunal, porque la verdad es que vamos a tratar de hacerlo oficial, así como nosotros entregamos el calendario anual, también en algún momento lo necesitamos por el tema de las invitaciones formales mensuales que nosotros enviamos. Entonces necesitamos saber a quién enviar oficialmente una invitación y me refiero a varios Servicios que en algún momento tuvimos algunos cambios, recién me entero que hubo un cambio en la Fiscalía de Puerto Varas.

Sr. Luis Campos Mora, PDI : Por ejemplo en Fiscalía de Puerto Varas se comunicaban con la persona o la Fiscalía.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Nosotros enviamos la invitación formal al Fiscal.

Sr. Luis Campos Moya, PDI : Nosotros por ejemplo a la PDI o a la Institución o al funcionario así, porque nos comunicamos por las dos vías, la vía de la PDI en Puerto Varas o como personas.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de carabineros: Por lo menos en Puerto Varas no ha habido cambios. Siempre me envían una copia de la invitación, el Jefe Comunal, en este caso soy yo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : En el caso de Investigaciones no hemos tenido ningún problema se envía al Subprefecto e igual va al recipiente BICRIM, siempre envía copia a funcionarios que han participado, pasa lo mismo con el SAG, Carabineros.

Sr. Alcalde: Quería tocar otro tema del que me acorde que tiene que ver con lo social que afecta a una persona que ha sido víctima del delito, hubo un intento de femicidio aquí en Fresia en Septiembre, el ciudadano ataco a quien habría sido su pareja, madre de sus hijos, la apuñalo, ella sobrevivió afortunadamente, era una persona que trabajaba fuera de Fresia en una Empresa Pesquera, él intento autoeliminarse, se fue a colgar a un árbol, lo salvaron, seguramente está detenido y el problema se produjo cuando ella vino a conversar acá conmigo, que ella es el único sostén de la familia y de sus hijos y tenía que pagar una cuenta inmensa en el Hospital y él con todas las garantías que el Estado le puede otorgar, todo costado por el Estado lo que tenga, la cárcel, el hospital y ella por estar en un tramo de Fonasa, porque tenía imposiciones, porque trabajaba en una Empresa,

tenía que pagar las atenciones del Hospital de Puerto, la enviamos con el Departamento Social, eran casi \$500.000, era más de lo que ganaba en el mes y ella era la víctima. Entonces como enfrentamos estas situaciones, estuvo a punto de perder la vida, quedar niños huérfanos, queda con secuela, más toda la carga psicológica que conlleva, ahora lo solucionamos en conjunto contribuimos con nuestros recursos a pagar esa cuenta, cuesta comprenderlo y ustedes que trabajan en esto, con la Policía se deben encontrar con situaciones que el propio hecho delictual del que ha sufrido.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Eso lo recuerdo muy bien, porque Carabineros le salvo la vida al victimario en la parte posterior de su domicilio, Carabineros alcanzo a llegar y lo tomo detenido, incluso la audiencia de formalización fue en el hospital de esta persona, al final él está en la cárcel, pero con todo lo que necesita.

Sr. Alcalde: Si necesita Abogado Defensor ahí lo tiene. Entonces hay un engranaje que falla y que no cuadra.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G. : Porque si bien en la Fiscalía, a la víctima le pueden dar cierto tipo de apoyo, no podrían pagar la cuenta, si estuviera en peligro constante podrían llevarla a una Casa de Acogida, pero no podrían pagarle la cuenta y eso es un problema gigante, la Fiscalía tiene el caso.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Alguien tiene que pagar la cuenta eso dice el adagio, pero generalmente la víctima es la víctima.

Sr. Alcalde: Tenían un historial, ella era víctima hace mucho tiempo y esto fue en el minuto cuando el hombre quiso venir a matarla, esto hay que hacerlo llegar a algún nivel que se sepa, no creó que sea el único caso, es probable que haya muchos en Chile.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G.: Primera vez que he escuchado que la preocupación existe más allá de la víctima, está bien su preocupación y esta bien que lo comentemos aquí, así es como empiezan los cambios. Esto que nos damos cuenta que es tan visible y en definitiva he participado en muchas reuniones de muchos casos, pero quién paga la cuenta de la víctima, tendrá más problema.

Sr. Alcalde: Quizás la pasarían a DICOM.

Sr. Alfredo Cruz Valdez, S.A.G. : Hay otra cadena, la persona queda con secuelas. Reinsertarse en el mundo laboral y si no, afortunadamente el Municipio pudo ayudarlo, pero si hubiera más casos, si estuviéramos en una comuna más grande, tendríamos más casos y obviamente las arcas municipales no alcanzarían para eso.

Sr. Alcalde: El punto es que ella haya tenido imposiciones, FONASA, podría ser un error, que contradicción más grande y es una trabajadora ni siquiera un trabajo calificado, trabaja en una empresa pesquera y es un trabajo manual ni siquiera es calificado sufre todo hasta llegar a este intento de asesinato y además le llega esta cuenta.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Y en un último punto más relacionado con los piques, trompos que hacen algunos vehículos en Fresia, lo que tengo conocimiento no sé si la Policía tiene más antecedentes.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : El tema de las carreras clandestinas en su momento tuvimos hartos inconvenientes con estos muchachos, hubo una vez que subieron hasta en la Plaza, en este caso la acera de la Plaza, hicimos un trabajo arduo tolerancia cero a todo tipo de vehículos, se le cursaba infracción por efectuar el mal uso de las vías consistente en carreras clandestinas. El protocolo si de Carabineros, no va más allá de cursar la infracción, si se da a la fuga es una agravante dentro de la misma falta, lo ponemos a disposición del Juzgado de Policía Local, vuelve esa citación por parte

del Juzgado de Policía Local, a Carabineros para que lo notifiquen que tiene que pagar una multa, después de eso le llega una orden de arresto, me acuerdo que esto empezó el 2010 y se puso en conocimiento del Jefe de Zona, de ahí bajo la información hasta mi y en ese entonces ya había una labor por parte de Carabineros de este tipo de falta, conforme a eso se incrementaron totalmente los controles y la labor por parte de Carabineros, con esto el vehículo era sacado de circulación y era puesto a disposición del Juzgado de Policía Local, pero el auto a los dos días andaba corriendo y así siempre pasa lo mismo y hasta el día de hoy ocurre lo mismo. Carabineros tiene identificados a los vehículos y a la persona de ese vehículo que me dio ha estado en la Tenencia. Entonces el procedimiento que se gesta cuando alguien llama directamente o Carabineros sorprende en forma fragante este tipo de vehículos y a veces no tanto en las carreras clandestinas a veces andan por tubo de escape que se escuchan de cuadras y son los mismos vehículos y a veces ocurre pasan por fuera de la Tenencia, del Liceo y aprietan a fondo el acelerador y creo que no paran hasta el cementerio, no sé como aguantan esos vehículos, pero en si la labor por parte de Carabineros se hace, se cursa la infracción, cuando se decomisa el vehículo se pone a disposición del Juzgado de Policía Local, soy de la idea de no tener más de dos días en la Tenencia y pasarlo directamente a corrales, no se cómo estará el tema de corrales, ni cuánto le estarán cobrando, para ellos es fácil pagar la multa y la gente nos reclama a nosotros y nosotros estamos haciendo lo que corresponde hacer.

Sr. Alcalde: Tenemos un caso de un ciudadano que está detenido en Alto Bonito, pero está detenido porque tenía algunas infracciones y cómo cayó, porque se accidentó en la V-30, el 01.01.2020, tuvo un accidente más acá del parque eólico, un accidente de tránsito, afortunadamente no hubo personas heridas, en función de eso tenía como siete partes y por eso está detenido, lo sé porque he conversado con el papá y ha preguntado que se puede hacer y cómo le vamos ayudar si el se lo busco, he sido bien franco en ese sentido, es un joven de 20 años, de apellido Reyes, la cosa que este corría y salía con el auto y está aterrado en la cárcel, nunca había estado en la cárcel, fueron a verlo el Domingo y no si es verdad, pero el Domingo había ocurrido un homicidio y está terriblemente afectado el chico, porque no se imaginaba lo que era estar adentro. Lo que querían los papás era que el Juez le permitiera pagar las infracciones en cuotas, poniéndose al día acá le iba a permitir que seguramente en la Fiscalía iba a poder salir antes.

Don Luis Campos Moya, PDI : Es una forma de presionar para que cumpla o puede tener las dos, porque la orden de aprensión se produce cuando hay un delito por medio que este siendo buscado en este caso, orden de arresto, en este caso ser por la falta de tránsito, los partes o las boletas de citación en Juzgado de Policía Local, pueden ser tantas variables lo detuvieron por el accidente que tuvo estando en estado de ebriedad, le dan libertad y queda por el otro.

Sr. Alcalde: Yo creo que cuando lo investigaron quedo detenido.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Nos paso muchas veces cuando se le cursaban partes a los vehículos, la detención del vehículo se le cursaba por escrito y le llegaban 1, 2, 3, 4 citaciones con ordenes de arresto a los dueños de vehículos, no eran las personas que andaban conduciendo. Entonces ahí se bajo un poco la rivalidad del dueño del vehículo con el comprador que no habían hecho la transferencia. Tenemos identificados quienes son los que andan corriendo por las calles de Fresia, más allá de poner los antecedentes y cursar la infracción del Juzgado de Policía Local hasta ahí llega nuestra competencia.

Se da término a la reunión siendo las 16:15 Hrs.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JUAN RAMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
ENCARGADO CONSEJO DE SEGURIDAD

RGB/AOS/JRS/cnd

LAS REUNIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2020 NO SE REALIZARON POR LO SIGUIENTE:

* FEBRERO: FUE CONVOCADA Y HUBO ASISTENCIA PRESENCIAL, PERO NO SE OBTUVO EL QUORUM NECESARIO PARA SESIONAR. TAMPOCO FUE REPROGRAMADA.

* MARZO: NO SE REALIZÓ POR INICIO DE LA PANDEMIA Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE SANITARIA; TAMPOCO SE REPROGRAMÓ Y SÓLO SE EMITIÓ UN DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA LA SUSPENSIÓN DE LA REUNIÓN.

<https://www.munifresia.cl/transparencia/descargas/DAI/DecretoAlcaldiciomarzo.pdf>

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA N°23
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

SESION DE FECHA 06 DE MAYO DE 2020
=====

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 Hrs. El Sr. Juan Raimilla Solis, Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Fresia, da la bienvenida a todos los presentes, como cuestión previa, indica a los participantes que cada vez que intervengan se individualicen con su respectivo nombre y a quien representan, además solicita la autorización para grabar la reunión, los participantes aprueban la moción y posteriormente ofrece la palabra al Sr. Alcalde, de la Comuna don Rodrigo Guarda Barrientos, que en su calidad de Presidente del Concejo Comunal de Seguridad Pública, da por iniciada la Sesión. Estuvieron presentes en esta sesión vía Skipe, las siguientes personas.

1. Don Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna de Fresia.
2. Don Juan Luis Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo.
3. Sra. Giannina Bahamondes Candia, en representación del Servicio Nacional de Menores (SENAME).
4. Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Droga y Alcohol (SENADA).
5. Don Cesar Henríquez Arias, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Don Cesar Hernandez Vargas, en representación de Gendarmería de Chile.
7. Don Javier Oyarzo Altamirano, Concejal de la Comuna.
8. Don Marcos Alvarado Subiabre, Concejal de la Comuna.
9. Subteniente de Carabineros Don Arturo Espinoza Andrade, Jefe Tenencia Fresia.
10. Subprefecto de Investigaciones Don Luis Campos Moya.
11. Doctora Sra. Camila Duran Hermosilla, Directora (s) Hospital Fresia.
12. Don Ricardo Schwerter Ilharreguy, Presidente Asociación Gremial Agrícola y Ganaderos de Fresia.
13. Don Drago Pesutic Barrientos, en representación del Servicio Agrícola y Ganadero.
14. Sra. Cecilia Barahona Añazco, Directora de Desarrollo Comunitario Fresia.
15. Don Armando Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal, Ministro de Fe.

Invitados.

16. Don Javier Santibañez Bagnara, Secretario Asociación Gremial de Agricultores y Ganaderos de Fresia.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los participantes. El formato de reunión está claro y debemos hacerlo vía remota. En la comuna hay situaciones, que son las habituales, en Seguridad Pública no hemos tenido grandes problemas, hay una sensación de la comunidad y tiene que ver con el poco respeto que algunos ciudadanos con el toque de queda, eso ha significado que la propia comunidad reclame. Nosotros entendemos que Carabineros también el Regimiento Sangra, que ha enviado sus funcionarios, tienen una dotación reducida producto de la pandemia y reducida en términos de prevenir, no por otra razón, hay muchos que se están aprovechando de esto y no respetan el toque de queda e incluso hubo un



asalto de una persona que iba de vuelta del Hospital, de una atención de urgencia que había solicitado, el resto son situaciones que son las habituales, aparte de eso hay agricultores que han que han informado por el recrudecimiento del abigeato, esto se ha dado porque ellos durante el día no pueden salir a ver un fundo, un predio y ver sus animales y se aprovechan delincuentes que están aumentando estos delitos, en términos generales eso es lo que tenemos en la comuna. Decir que nuestra acción desde la Municipalidad está orientada básicamente a prevenir que el COVID-19, pudiéramos tenerlo en comuna. Estamos trabajando con el Departamento de Salud y con los Equipos que se formaron para este control sanitario y por otra parte un apoyo al Hospital local con vehículo y conductor que tienen que ver situaciones con atenciones domiciliarias del hospital o traslados de muestras de exámenes al hospital base en Puerto Montt, en resumen esa es la situación nuestra.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Existe algún impedimento para el desplazamiento o circulación de personas o vehículos, locomoción colectiva.

Sr. Alcalde: No hay ningún tipo de impedimento, nosotros no tenemos barrera sanitaria, no hay aduana, solamente apuntamos a la prevención, no tenemos facultades para impedir el libre tránsito de personas o vehículos de locomoción colectiva.

Sr. Juan Raimilla Solis, Secretario Ejecutivo del Consejo : Es un tema que a alertado más el aumento explosivo de violencia intrafamiliar. No sé si existe alguna denuncia con respecto a este tema a la PDI.

Sr. Luis Campos, Subprefecto de PDI: Nosotros en cuanto a violencia intrafamiliar hemos tenido orden de investigar, pero no con el asunto que tenga que ver como efecto de la pandemia, de acá no tenemos ninguna denuncia, me imagino que es incómodo desplazarse de Fresia hasta acá, no tenemos denuncias como que haya sido efecto de la pandemia. Otra información y que no tiene que ver con VIF, es que ayer la PDI en Fresia, específicamente en Tegualda, se efectuó la detención de una mujer adulta, por microtráfico de droga, con más de 223 gramos de cannabis sativa procesada, más de 1000 dosis y más \$3.500.000, recuperados ella actuaba desde hace mucho tiempo, está detención se hizo después de una investigación, gracias a la denuncia de vecinos, porque sabemos que Tegualda es un lugar pequeño donde la gente toda se conoce y esta Sra. Estaba afectado el normal vivir del lugar. Ella va a pasar a ahora a control de detención en un rato más, vamos a ver qué medidas van a tomar con ella, no tiene antecedentes anteriores, para que sepan que se está trabajando al respecto, para que la gente se entere allá en la comuna, la gente denuncia y tarde o temprano vamos a detener las personas que estén realizando este microtráfico.

Sr. Alcalde: Subprefecto gracias por la información, lo felicito por el trabajo, es importante que se ataque el microtráfico, creo que podemos darle difusión a ese tipo de noticias para que la comunidad este alerta también y colabore en este caso. Solo una pregunta. ¿A cuántas dosis equivale lo que se incauto?

Sr. Luis Campos, Subprefecto PDI: Son más de 1.000 dosis .

Sr. Javier Oyarzo, Concejal: Con respecto a esta detención, felicitar al Subprefecto, tengo un medio de comunicación que es la Radio San Gabriel, es sumamente importante que se pueda dar a conocer . Cómo podemos acceder a esa información, sería importante darlo a conocer en las próximas horas, porque también hemos tenido muy cercano a la radio, en la entrada de Fresia, algunas denuncias de gente nueva que ha llegado y que se supone estarían vendiendo droga muy cercano a la radio, he pedido que nos entreguen los datos para hacerla llegar, es importante dar a conocer las acciones que ustedes ha hecho, cuando se



da a conocer a los medios de comunicación obviamente atemoriza a los que se dedican a esto.

Sr. Luis Campos, Subprefecto PDI: Es importante que se de a conocer el lugar Fresia, no decir Tegualda, no queremos que piensen que la gente del lugar es traficante **(Fono: 942075121, entrega teléfono de relaciones públicas de la región de Los Lagos, donde entregar la información).** Completando la información es una mujer adulta mayor de edad que tenía \$3.700.000 y 223 gramos que pueden equivaler a 1.000 dosis. Ella tenía planta adulta de 2 metros de alto, ellas las cultivaba, las cosechaba y las secaba o sea tenía su empresa montana en el tráfico de droga cuando auto produce se ve como micro tráfico. Esta investigación empezó en Diciembre y ahora en Mayo recién la pudimos completar, son investigaciones de largo aliento para que la persona llegue a la Justicia y la persona quede sin nada.

Sra. Genesis Aguilar, Encargada del Programa “Elige Vivir sin Droga”: Señala que empezó a trabajar hace poco, es un programa relativamente nuevo, se empezó a trabajar en Marzo en Fresia, trabajamos a medio tiempo por CORONAVIRUS, el programa se basa en trabajar con Establecimientos Educativos, el objetivo principal es poder evitar o disminuir el consumo de drogas en niños o niñas y adolescentes, esto con la idea de fortalecer los factores protectores, disminuir los factores de riesgo en los ambientes socioculturales en los que las personas se desarrollan. La idea de este programa es que se pueda prevenir el consumo, lo que estamos hablando de microtráfico son palabras mayores que las Instituciones que corresponde investigar y toda la labor que están haciendo, yo lo quiero comentar como tema de prevención para que estén informados que se va a empezar a trabajar en la comuna en relación a esto y en la primera etapa de este programa viene a trabajar con los estudiantes, se viene a aplicar una encuesta con diferentes temáticas de preguntas, como ubicación, parentabilidad, sexualidad, después están se van a analizar, van a salir resultados estadísticos, en base a estos resultados en la comuna se puede trabajar en la temática de prevención de consumo y la idea es crear una mesa de trabajo e ideas que pueden ir tomando iniciativas que se puedan desarrollar y prevenir el consumo esa es la idea de este programa y los pilares que se basa es en familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares, este es un programa que el año pasado el Presidente de la República empezó a implementar que es “Elige Vivir sin Drogas”, y el año pasado se implementó en algunas y este año son muchas más que van a poder contar con el programa, para nosotros es una oportunidad importante en la comuna de Fresia, no existe ningún programa relacionado con la prevención de drogas. Entonces esta sería como la primera iniciativa, el año pasado estuve trabajando, pero en los proyectos, fue más corto algo más específico, la idea es generar una mesa de trabajo para poder prevenir lo que es el consumo de drogas y como saben los Establecimientos están cerrados por el tema de la pandemia, lo que hemos podido hacer en Fresia por el momento es vincularnos entregando materiales sobre iniciativas de apoyo, algo importante es que el SENDA lanzó una campaña de cuarentena positiva, esto fue el mes pasado y ahí lo que estableció fue ciertos consejos para pasar una cuarentena positiva, un decálogo con diez consejos y algo importante son unos cuadernillos con juegos para infantes, los pueden encontrar en la página de SENDA sobre la cuarentena positiva, uno es para niños de hasta 8 años, otro para niños y adolescentes de 9 a 17 años, contiene ideas para que puedan trabajarlas en familias, en juegos, actividades, para fortalecer todo lo que es la parentabilidad y haya una familia preocupada de sus hijos, que es un factor protector que puede evitar que estas situaciones de consumo se puedan evitar y se den con frecuencia y no sean algo problemático, además de una guía emocional de los niños que da algunos consejos de cómo

enfrentar la pandemia, la sensación que puede sentirse y algunos consejos para niños y niñas adolescentes, para adultos, adultos mayores, enfrentar el tema del teletrabajo y consumo de drogas, son dos materiales que son súper importantes que se los puedo enviar a sus correos y ahí podemos generar esta línea con este material que es bueno sobre todo el tema de los cuadernillos que pueden trabajar las familias en esta cuarentena que están más juntos en la mayoría en su casa, hay como más tiempo familiar en algunos casos obviamente. Eso quería comentarles si hay alguna duda, alguna consulta si les parece bien.

Sr. Luis Campos, Subprefecto PDI: Me parece que en el segundo semestre cuando regrese las clases formales, la PDI puede apoyar la labor preventiva de séptimo básico a cuarto medio, cuando vuelva a la normalidad el segundo semestre, así que les ofrezco esa ayuda como PDI para aportar en cuanto a la prevención.

Sra. Génesis Aguilar, Encargada del Programa “Elige Vivir sin Droga”: : Creo que esa sería una muy buena alianza esa parte para comenzar a trabajar en todo lo que se viene. Después va a venir mucho trabajo, ahora hemos estado trabajando a mitad de capacidad.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal : Sra. Génesis, felicitarla por el trabajo que están haciendo, pero a lo mejor como se nos vino esto de la pandemia del covid 19, se podría hacer micro programas radiales y así ir cumpliendo ese objetivo de alerta a las familias y re direccionar un poco el programa que tenían con los establecimientos a los medios de comunicación que son las que llegan a los hogares, lo planteó como idea.

Sra. Génesis Aguilar, Encargada del Programa “Elige Vivir sin Droga”: Me parece buena idea que se puede ir trabajando que actividad podemos ir generando esa iniciativa, yo con respecto a eso no tengo problemas como soy de Puerto Montt, me encuentro haciendo todo desde el punto de vista computacional, es una muy buena alternativa para enfocarnos y conocernos más .

Sr. Sub Teniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia: Génesis, aprovechando la instancia a pesar de encontrarnos en esta pandemia y esta contingencia que nos ha tomado a todos con sorpresa y enfrentarlo de diferentes formas, quería ver la forma de que me envíes el material que tengas a través del correo que a pesar que sea limitado, la movilización no solamente de las personas sino que también de vehículos para prevenir un contagio mayor, hay concurrencia diaria de personas hacia la Tenencia. Entonces de esta manera igual nos podría beneficiar en tener material en la Guardia y en el mural que tenemos para que las personas se informen y de igual manera a cada persona que vaya hacer una denuncia acerca del programa y se vayan informando en estos días.

Sra. Génesis Aguilar, Encargada del Programa “Elige Vivir sin Droga”: Me parece genial y le voy hacer llegar la información todo el material que tengo para difusión.

Sr. Arturo Espinoza, Sub Teniente de Carabineros:
arturoespinoza.andrade@gmail.com Aprovechando la instancia tocaron el tema de la VIF para conocimiento de los que están conectados en la reunión. Los casos de denuncias del año 2019 acá en Fresia fue un total de 22 y un total de 7 detenidos, de Enero a la fecha actual se han hecho un total de 22 denuncias, 14 denuncias y 8 detenidos obviamente para sí decirlo que estamos en cifras verdes nunca vamos estimar la realidad, porque hay una cifra negra, lo que también sería importante que lo tocáramos ahora mismo para que nosotros hiciéramos una labor y que la gente hiciera la denuncia de que se acerque a nosotros, a la municipalidad sino que lo podamos conversar que acciones podemos llevar a cabo a fin de cuentas la denuncia con que aumenta la cantidad de casos en un sector

si bien la PDI es muy útil, porque a través de esa información nosotros podemos ir trabajando y elaborando diferentes acciones para llevar a cabo.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF FRESIA: Quisiera agregar algo más acerca de las drogas el otro lado de la moneda del tráfico de drogas así como hay vendedores de drogas hay consumidores y muchas veces el consumidor está desesperado dónde obtiene y cómo, plata fácil y eso nos afecta también a nosotros en la parte del abigeato, robo a casas, a campo, robo de todo tipo para financiar el consumo, creo que es súper importante el programa, me parece interesantísimo que PDI esté presente a futuro en los Colegios y en la ciudad para que tanto el consumidor se tranquilice y el vendedor, si el vendedor no tiene consumidores, creo que bajaría el robo y un montón de cosas que es una enfermedad desde el punto de vista del consumidor.

Sr. Alcalde: Solo destacar la labor que se está haciendo en este sentido, un elemento fundamental es la prevención, estamos anticipándonos a los hechos, lamentablemente esto va a seguir, tenemos que ver esto del consumo, la gente tiene que saber que la PDI está trabajando en Fresia, que Carabineros trabaja en Fresia y todo apunta a la seguridad de las personas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo : Damos la bienvenida a don César Hernandez Vargas,

Respecto al tema de los delitos que se han estado suscitando, si bien es cierto el tema de la VIF, los datos estadísticos por lo que dijo el Subteniente, efectivamente hay algunas denuncias. Sin embargo, la sensación que queda dentro de la comunidad el tema ha aumentado, si bien es cierto las denuncias es importante que se hagan más allá del comentario es víctima del COVID-19 y le ha pie al aumento de los delitos informáticos no sé si han recibido muchos correos e incluso a mi me han llegado correos, yo no sé si hay algún tipo de denuncia respecto a eso si me puede decir don Luis Campos o el Subteniente de Carabineros, desconozco las cifras, pero si han aumentado las cifras.

Sr. Luis Campos, Subprefecto PDI: Respecto a los delitos informáticos han aumentado de todo tipo desde los más básicos hasta los más complicados, desde su casa los delincuentes siguen operando, en definitiva cuál es el problema que tenemos los separamos del grupo de los delitos y pueden denunciar directamente a la Fiscalía, sabemos por la gente que llega a preguntar acá a la PDI, llamadas de teléfono de diferentes localidades, los delitos más habituales son pongo un aviso o estoy comprando algo, llama una persona, dicen le voy a depositar, deme su cuenta Rut , nombre completo y después le llama y me van a dar una clave de usted y démela la clave y con eso le estoy regalando para que me saque todo el dinero y pueda hacer todas las transacciones sin que me de cuenta que me están sacando el dinero, llegan de todas las ciudades personas con este tipo de estafas con la cuenta rut, después es la búsqueda del producto a través de las redes sociales o algunas páginas de económico de Yapó, compró x producto que necesito por ejemplo: repuestos alguien dice yo los vendo y desaparece la persona y no existe el repuesto, ellos dicen los voy a denunciar, pero las cuentas son prestadas, al dar la clave lo usan para que lo depositen a otra cuenta y el dinero ya se fue que es lo que persigue, el otro es el de la grúa mire chocamos, soy yo suegra deposítame en forma inmediata va a hablar con el de la grúa y le deposita y se da cuenta cuando es tarde, explicarle a la gente que no de la tercer clave y la gente la sigue dando y los engañan con el apuro de vender algo. Entonces este es un gran problema, el del correo que siguen enviando igual sigue resultado y dan la tercera clave, el tema del correo electrónico es más sofisticado, el de la cuenta rut engaña a gente más humilde, y le saca los únicos pesos que tienen, eso es lo que puedo explicar en forma breve.



SubTeniente Espinoza, Jefe Tenencia Fresia: Señala acá en el sector los casos en cuanto a estafa, estoy hablando no solo de la que se hace en forma telefónica o también presencial en cualquier tipo de venta, tenemos 6 casos denunciados en lo que corresponde a Fresia, ese es el número de estafas que tenemos acá para que lo tenga como antecedente.

Sr. Juan Raimilla Solis, Secretario Ejecutivo del Consejo : De esos casos se concentra en quienes.

Sub Teniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia : Los casos que menciono son desde Enero de este año hasta el 3 de Mayo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Y esos casos han iniciado algún tipo de investigación, han sido derivados a la PDI o la Fiscalía.

Sub Teniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia: Como toda denuncia lo que se realiza de acuerdo Código Procesal Penal, de acuerdo al artículo 66, estamos obligados a acoger las denuncias y derivarlas al Ministerio Público, lo que en este caso significa que en caso de estafa y de fraudes se va a la Fiscalía Local y ahí se determina si se archiva o se investiga, ya sea que nos deriven esa investigación a Carabineros o la Policía de Investigaciones.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Respecto al tema del abigeato, les cuento que hubo un correo de don Ricardo Schwerter, de la Asociación de Agricultores de Fresia, efectivamente dice que a raíz de toda esta situación ha ido en aumento, que me pueden decir de denuncias .

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF FRESIA : Efectivamente como dice Ricardo, han aumentado en forma considerable el abigeato, después que estuvo bastante "calmado", hay muchos agricultores que han sufrido esto, ayer me entere no sé si habrán encontrado los novillos, aparecieron 10 novillos en un campo del sector de La Araña, porque los andaban buscando dentro de la Forestal y ha aumentado dentro del toque de queda, lo más complicado donde no podemos salir, el hecho que andan circulando tranquilamente personas y no podemos hacer nada por respetar el toque de queda. Entonces estamos atados de mano, ayuda el patrullaje hemos preguntado en Fresia si saben de alguien que esté vendiendo carne de vacuno barata y la verdad que no tenemos datos y sigue sucediendo esto, uno dice habrá que salir en las noches, aunque allá toque de queda a patrullar, cosa que no queremos hacer.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : No sé si hay algún comentario.

Sr. Javier Oyarzo, Concejal : Para aportar algo, ayer tuvimos Concejo Municipal y para contarle a todos, de que el Alcalde y el Concejo estamos viendo ver el horario de los locales que expenden alcohol, ese es un gran tema que tenemos en Fresia y me imagino que en otros lugares igual y quiero darle la bienvenida al Sub Teniente que ha llegado a Fresia, lo otro a parte de trabajar en un medio de comunicación, para nosotros es muy importante, también para la comunidad, como lo decía el Subprefecto el poder comunicar las acciones que ustedes hacen, eso es sumamente importante en la comunidad de que ustedes están haciendo el trabajo, a qué me refiero a saber cuántos detenidos hay por el toque de Fresia, lo digo por la cantidad de reclamos que hemos recibido siguen corriendo los autos por las calles de Fresia, sigue circulando gente y por lo tanto es sumamente importante tener un registro, un balance que sea público, que no se guarde eso, el tema de poder comunicar hace muy bien, decir hoy hubieron cinco, diez personas detenidas, nosotros le hemos explicado a la gente lo que significa la detención que va a traer problemas y con eso estamos ayudando a que la gente se quede en su casa y no salga. Me gustaría pedirle eso Subteniente, que eso se de a conocer, hay reclamos reiterados de la gente, principalmente por los vehículos que corren que hay un grupo de jóvenes que, a la luz del día, pero en la noche, corren

a escape libre y eso es una cosa que molesta, se dan el lujo de pasearse por la calle San Carlos, a exceso de velocidad y la gente siente que no son controlados por Carabineros.

SubTeniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia: Primero por mi parte, el tema del abigeato, el año pasado habían 9 casos denunciados a Carabineros y en el año actual desde Enero hasta la fecha tenemos un total de 5 casos, eso nunca va a reflejar el 100% de los casos, ya que hay personas que nunca denuncian, pero nos sirven como aproximado, en cuanto a lo que es a los medios de comunicación social, en Puerto Varas, yo participaba en una "Radio Integración", no tengo ningún problema en participar con ustedes, creo que es bueno que la gente sepa que la gente se entere que Carabineros no trabaja para sí mismo sino que para la ciudadanía, para las personas, estamos para brindar seguridad y en otro punto, a los detenidos por toque de queda, de Marzo hasta 3 de Mayo, tenemos un total de 21 personas, significa que diariamente, cada semana varía una cantidad de detenidos, en un día hubieron 8 detenidos por toque de queda, para darle la información que Carabineros si trabaja dando cumplimiento a eso, debido a que estamos en una Tenencia en un lugar que la cantidad de gente no lo permite, igual la dotación es muy diferente a la de una Comisaría en una ciudad más grande, lo que significa que por cada servicio dispongo de 4 Carabineros, 2 para el día y 2 para la noche.

Sr. Javier Santibañez, Secretario AGAF : Una consulta al Subteniente, hace algún tiempo teníamos, participábamos en una Comisión de Abigeato, que era de Puerto Varas, donde nos cooperaban, eso existe, que información tiene.

Subteniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia : Se refiere a la Patrulla de Abigeato. Ocorre que debido a las bajas masivas que hubieron, a la disminución de la dotación ocurrida por la contingencia tomando en consideración lo de Octubre del año pasado se acabo cuando comenzó lo del COVID-19, se corto debido a eso las Patrullas de Abigeato, información sobre si se van a reactivar específicamente en este sector que tenemos conocido que afecta mucho ese delito, no tengo información, pero me comprometo a tenerle la información correspondiente, derivársela al Alcalde y de ahí derivársela a usted.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo : Solamente reiterarle que el abigeato es un tema de todos, no solo de los agricultores y como se ha insistido en otras oportunidades la denuncia tiene la preponderancia muy importante, el tema de la denuncia en muchas ocasiones la gente tiene miedo, sabe perfectamente quiénes cometen el delito incluso a veces corresponde a mismos familiares y eso también hay que considerarlo cuando el agricultor realice una denuncia ante Carabineros o ante la PDI, de todas manera seguir insistiendo que la denuncia para cualquier tipo de delito debe hacerse en Carabineros o en la PDI.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Decirle que el tema del abigeato, la gente que está cumpliendo con quedarse en su casa con el toque de queda este siendo atropellada por las personas que no lo están haciendo, creo que pasa lo mismo con lo que decía el amigo Santibañez, que con la droga si no hay compradores también evitamos esta otra parte, también nosotros jugamos un rol importante de concientizar a la comunidad que no compre carne en lugares no establecidos y de gente que no se sabe cuál es la procedencia de ese producto.

Sr. Javier Santibañez, Secretario AGAF: Totalmente de acuerdo con Marcos, sino no hay compradores no van a haber vendedores, no cabe duda que eso funciona para todo, para cualquier cosa ilícita, es complicado el tema, nosotros sabemos que Carabineros no tiene suficiente gente y además con el tema de trabajo que vivimos hoy día, incentiva ese tipo de cosas, por otra parte el comprador busca más barato, porque no tiene plata, es un tema difícil de llevar a cabo, el problema es que no sabemos qué hacer.

Subteniente Espinoza, Jefe de Tenencia Fresia : Aprovechando la instancia, a todos como seres humanos nos duelen mucho tres cosas; nuestro tiempo libre, nuestro bolsillo y obviamente nuestra salud, porque cuesta dinero. Entonces yo creo que también, aparte de comunicar a las personas de evitar la compra de carne que no se conoce su procedencia sería bueno que también exponer que la faena que se realiza de ese animal robado no garantiza la calidad del alimento, por lo tanto, existen muchas probabilidades que las personas se enfermen y junto con eso evitar las distintas enfermedades que pueden acompañar el alimento que este en mal estado, que se haya faenado en condiciones insalubres, que la gente tenga temor de comprar ese tipo de alimentos y así disminuir la cantidad de gente que quiera comprar.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Lo otro en la agricultura se ocupa mucho medicamento que tiene resguardo de consumo, entonces no sabemos si ese animal fue inyectado ayer con medicamento o está en algún tipo de resguardo por medicación y se corre otro riesgo para la salud de la población.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF: No sé si está en la conferencia la gente de Forestal Los Lagos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : La gente de la Forestal Los Lagos, fue invitada, sin embargo, si bien no son miembros permanentes podrían ser invitados en una próxima reunión.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF: El tema Juan, es que la gran mayoría de los animales son faenados, dentro de la Forestal, los bosques de eucaliptos dan el mejor resguardo para esconder los animales y luego faenarlos y sacarlos a cualquier parte. Entonces es importante que ellos participen, el hecho que bien nosotros no salimos en el toque de queda a caminos rurales si podemos entrar a terrenos privados que son de la Forestal, es bueno que estén al tanto o bien que participen en esto, muchas veces los animales los traen de otros lados y los dejan por unos días en la Forestal y después faenarlos de a poco.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Don Javier, respecto a lo mismo en la comuna de Fresia, tenemos representantes de la Forestal en la comuna, que antecedente tiene al respecto.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF: La verdad es que la gente que está acá y que he visto en el tema de manejar a los subcontratistas, dentro de los bosques limpiando, manteniendo, pero no en el tema del abigeato, la mayoría son gente que está en Puerto Montt o en la Planta, ven otro tipo de cosa se desligan de esto.

Sr. Alcalde: Para aportar un poco sobre esto de las Forestales, hay una persona que se relaciona con las comunidades o con las Instituciones, se llama Carlos Martin, es la cara visible de Forestal Los Lagos en la comuna. Hay que tener presente que hay plantaciones de muchas Forestales, que no tienen a nadie que lo represente al menos en comuna, que son empresas que están establecidas en el sector de El Repil, Pichi Maule, acá en Las Raíces y en toda la comuna, solo tenemos contacto con Forestal Los Lagos.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Por parte de Pro Bosque tengo a don Rodrigo Solar y Ricardo, no le tengo su apellido.

Sr. Juan Raimilla, Secretario del Consejo : Si están de acuerdo en invitarlos a la próxima reunión. Respecto al COVID-19, específicamente en la comuna de Fresia, afortunadamente en Fresia, no hay ningún caso, tomando en consideración el tema país, no sé si se están realizando nuevos programas de sanitización en lugares de acceso. No sé si se están realizando programas de sanitización, que nos puede decir Don Cesar Henríquez, Director de Salud Municipal

Sr. Alcalde: Hay acciones de sanitización de espacios públicos, de comercio, calles, oficinas públicas y del propio comercio, que se han realizado por la propia

Municipalidad, con recursos municipales y con el aporte de agricultores que han facilitado sus tractores y aparte de facilitar la maquinaria, con petróleo, ellos mismos conducen su maquinaria en Fresia, Tegualda y Parga, nosotros aportamos el hipoclorito para hacer la mezcla correspondiente y el agua, que en algún momento tenemos que pagarla a Essal, el trabajo de sanitización se hace con maquinaria a las horas del toque de queda con personal, que va debidamente identificado y con salvoconducto, se hace con funcionarios de la Municipalidad y también con una empresa que presta servicios a la Municipalidad, que es Forestal Monteverde, ellos con su personal, hacen sanitización con bombas de espalda, lo han hecho fundamentalmente en el comercio local y en edificios públicos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : No sé si hay algún aporte más respecto a la sanitización en algunos lugares o espacios en la comuna.

Sr. Alcalde: A parte de eso hay dos arcos sanitarios, en el acceso de Fresia y en Tegualda, para la pasada de vehículos, eso se hizo con aportes de particulares, la Municipalidad aporta los productos químicos, para protección personal del personal que está trabajando en estos controles, pero son controles sanitarios voluntarios, no hay una barrera sanitaria establecida o normada por el Servicio de Salud o la Subsecretaria de Salud.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Se está utilizando el cloro solamente como desinfectante u otro producto.

Sr. Alcalde: Solo cloro o hipoclorito, no tenemos otros elementos.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF: Hay alguien del Hospital que nos pueda decir cómo está el hospital preparado en caso de un COVID-19, hay respirador mecánico, cuántas muestras se están tomando en cuánto a detectar el virus.

Sr. Juan Luis Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Estaba la Doctora Camila Duran pero parece que salió de la reunión.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Decir que en los controles sanitarios se ha tenido mucho apoyo de Carabineros y Bomberos, eso se agradece igual.

Doctora Camila Duran Hermosilla, Directora Subrogante Hospital Fresia: Hasta el día de hoy tenemos 146 casos sospechosos de los cuales se han tomado los exámenes y han salido negativo, a través del Servicio de Salud, nos recomendaron ampliar la pesquisa, la idea es tomar 86 test cada 100.000 y se están tomando 114 test por cada 100.000 así que estamos tratando de aumentar la pesquisa, gracias a eso hemos aumentado la toma de muestras diarias, aún así salen negativas, pregunte al laboratorio de Puerto Montt, si es que había algún problema de laboratorio de muestra, porque nos salen negativos, les tomaron los exámenes de nuevo a los que habíamos enviado y salieron negativo nuevamente y que no había un problema de muestra o trazabilidad sino que eran negativos. En cuanto al Hospital, tenemos dividido el Hospital en urgencias respiratorias y no respiratorias, según la indicación de la OMS, para separar flujo, que es una estrategia super buena y que se ha llevado en todos los Hospitales que se puede en forma logística, tenemos gente separada y cada urgencia tiene sus elementos de protección personal en caso de existir un caso sospechoso y contagie a todo el personal y terminar en cuarentena y sería complicado reponer al personal. El Servicio de Salud ha indicado que todo paciente con examen positivo se deriva a Puerto Montt, no tenemos indicación de recibir a ningún paciente positivo, si es que hay un paciente positivo que está estable, la indicación es cuarentena en domicilio y si no existen las condiciones efectivas de cuarentena están viendo las residencias sanitarias que es el Hotel don Vicente, en Puerto Montt, donde deben acudir todos los pacientes a realizar su cuarentena.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Respecto al tipo de sanitizante para todo el proceso de desinfección, don Rodrigo comentaba que se

estaba utilizando el hipoclorito, el hospital ocupa el mismo tipo de desinfectante u ocupa otro tipo desinfectante, amonio cuaternario

Doctora Camila Duran Hermosilla, Directora Subrogante Hospital Fresia : Tenemos el amonio cuaternario o el hipoclorito, la recomendación es no ocupar pulverizadores porque se esparce más, nosotros contamos con el tema de la Municipalidad que nos vienen a apoyar y el resto tenemos protocolos locales para desinfectar la ambulancia cuando se traslada un paciente con sospecha o cuando se traslada cuando se hospeda.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Una consulta a Don Drago Pesutic, respecto a las sanitizaciones que pasa si hay algún antecedentes respecto a la efectividad de unos y otros, no se si están efectivo respecto al corona virus o son tan efectivos como los amonio cuaternario o los hipocloritos que antecedentes tienen ustedes .

Sr. Drago Pesutic, SAG : Con respecto al VIRCOM, (VIRKOM) Tiene un efecto herbicida (VIRICIDA) (Observación realizada por el Sr. Grado Pesutic), garantizado, en las oficina SAG estamos utilizando VIRCOM, tenemos un sobre stock de VIRCOM, lo que no quita que el amonio cuaternario tenga el mismo efecto.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : Señala tengo disponible amonio cuaternario, este desapareció del mercado, por el tema de la alta demanda y por eso hacia la consulta respecto a que productos se usaban.

Sr. Javier Santibañez, Secretario AGAF: Consulta que se está haciendo respecto a los asintomáticos.

Doctora Camila Duran Hermosilla, Directora Subrogante Hospital Fresia : A todos los que ingresan a la urgencia respiratoria, van por sistemas respiratorios, a todos en forma preventiva se les está indicando cuarentena aunque salgan positivo o negativo, para tomar el test se tienen criterios especiales que hemos aumentado, es una PCR se toma, la eventualidad que salga positivo es que el paciente tenga síntomas, si el paciente no tiene síntomas, va a salir negativo y si a los dos días aparece con tos si le va a aparecer positivo, entonces hay que tomarlas cuando tenga síntomas, no hay ningún examen que detecte cuando son asintomáticos, test rápido es inmunoglobulina son dos semanas para que se genere la inmunidad, la PCR es el más rápido y aumenta mucho la sensibilidad de pesquisa cuando el paciente tienen síntoma, ahora todos los que vienen tienen síntomas así que se les está tomando a todos.

Sr. Alcalde: Por ahora no tenemos más consultas ni otro planteamiento ya se ha dicho lo que está ocurriendo en la comuna, nuestra atención tienen que ver con corona virus COVID-19 y todo el buen trabajo que se hace en el Hospital, lo bien que lo hace el Departamento de Salud, informándonos y manteniéndonos alerta de cómo actuar y de cómo enfrentar esto, creo yo que es importante destaca esto el trabajo que de la propia Municipalidad estamos haciendo aunque parezca autorreferente, pero es la única forma que tenemos de contribuir a la comunidad prevenga esto y tengamos autocuidado es la clave de todo esto. Y agradecer todos los integrantes de los participantes de la reunión, ha sido muy interesante y aclaratoria en algunos aspectos, o también en aclarar y reconocer y tener información de temas de carácter policial que tenemos que dar énfasis y dar a conocer a la comunidad que estén informados y que PDI y Carabineros está haciendo la labor que corresponde.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : A través de correos me ha estado llegando información al respecto del Coordinador Zonal Don Hardy Altamirano, del Informe diario que tiene Carabineros respecto a los salvo conducto que se están otorgando.

Sr. Alcalde: No tengo datos acerca de esa naturaleza. Acá en la Municipalidad, hemos gestionado los salvo conductos para las personas que salen a sanitizar en

horas de noche en Fresia, Tegualda y Parga y lo hemos hecho desde Alcaldía, cuando ha sido necesario.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo del Consejo : La próxima reunión sería para el 26 de Mayo

Se da término a la reunión siendo las 11:45 Hrs.



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



[Handwritten signature]
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]

JUAN RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE SEGURIDAD

RGB/AOS/JRS/cnd.

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA N°24
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

26 DE MAYO DE 2020

Siendo las 10:20 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio a la reunión Ordinaria N°24 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que debido a la contingencia nacional debido a la presencia del COVID-19 se realiza vía skype en forma telemática, la que en el nombre de Dios, da por iniciada, con la presencia de las siguientes personas.

1. Alcalde la comuna Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, presidente del Consejo Comunal de Seguridad.
2. Secretario Ejecutivo Sr. Juan Raimilla Solís.
3. Sra. Giannina Bahamonde Candia, en representación del Servicio Nacional de Menores (Sename).
4. Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).
5. Sra. Elizabeth Herrera Gálvez, Gendarmería de Chile.
6. Sr. Marcelo Barrientos Barrientos, concejal de la comuna de Fresia.
7. Sr. Oscar Montero Alvarado, en representación de Carabineros de Chile Tenencia Fresia.
8. Sr. Ricardo Schwerter Ilharrey, Presidente Asociación Gremial de Agricultores de Fresia.
9. Sr. Alfredo Cruz Valdés, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
10. Sra. Cecilia Barahona Añazco, Directora de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Fresia.
11. Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Invitados y participantes de esta reunión:

1. Sr. Javier Santibáñez Bagnara, Secretario Asociación Gremial de Agricultores de Fresia.
2. Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.
3. Sr. Patricio Navarro Silva, Coordinador de Seguridad Pública Región de Los Lagos, Subsecretaría de Prevención del Delito.
4. Sr. Carlos Martín Palavecino, Encargado área Social, Incendios y Vigilancia de Forestal Los Lagos Fresia.

La siguiente es la tabla desarrollada en la reunión.

1. Presentación participantes, incorporación nuevos participantes e invitados.-
2. Abigeato: Medidas preventivas, patrullajes, denuncias, uso de predios forestales para ocultar animales, medidas legales.-
3. Sustracción de madera desde recintos de empresas forestales.-
4. Informe respecto de solicitud de salvoconductos y detención por violación de Toque de Queda en la Comuna, (Carabineros Tenencia Fresia).
5. Fiscalización consumo de drogas en la vía pública (Plaza de Armas de Fresia).

6. Nuevos casos y/o denuncias de violencia intrafamiliar.
7. Situación sanitaria de la Comuna.

Sr. Juan Raimilla, Secretario ejecutivo: Se dice que ha habido denuncias de ese tema que es bastante peligroso por lo que comentaba don Carlos.

Don Carlos Martin, Encargado Área Social, Incendios y Vigilancia de Forestal Los Lagos: El hecho que entren personas extrañas al predio que realicen la tala y el corte de estos árboles sino que van varias personas con motosierras, personal de la Forestal no puede hacer ingreso sino que en ese no puede ser solo, sino que tiene que ser con personal de Carabineros, por la integridad física de ellos, en esa eventualidad si se llegará a concretar la detención de ellos y ser puestos a disposición de la Fiscalía local, pero es bastante peligroso, esa es una reunión que vamos a tener pendiente una vez que termine la videoconferencia acá en la Tenencia para unificar criterios al momento de ingresar a los predios.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lo que me comentaba que ellos tampoco están seguros de que andan armados o no.

Do Carlos: De hecho, ellos siempre van a andar armados con escopetas y cortantes, lo que es un peligro inminente para ellos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : No se hace un control preventivo por parte de Carabineros, en este caso de Tegalda que es donde se produce la mayor sustracción de madera a los vehículos que transportan leña.

Don Carlos: Si se está haciendo controles ahora por el toque de queda no puede transitar ningún vehículo después de las 22:00 horas, al menos que sea algo justificado o con salvoconducto, en los patrullajes nocturnos es evidente que se tiene que, fiscalizar cualquier vehículo que este circulando cerca de los sectores rurales, generalmente en las inmediaciones de estos predios forestales se hace el control preventivo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Producto de esta pandemia también quería saber de las detenciones por el tema del salvoconducto por el toque de queda. Producto de esta pandemia, de parte de la Tenencia de Carabineros en la comuna de Fresia.

Sr. Oscar Montero, Sargento de Carabineros: En efecto si se ha producido detenciones de 28 personas más o menos de las cuales el procedimiento básico es que se informan al Fiscal de turno la detención de estas personas y el argumentan si son puestas en libertad o son puestas a disposición de la audiencia del control de detención, pero generalmente se da la experiencia el Fiscal instruye que los detenidos sean puestos en libertad y la Fiscalía los cita para la sanción que corresponda.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Y respecto a las denuncias de desordenes en la vía pública.

Sr. Oscar Montero, Sargento de Carabineros: Las fiscalizaciones se han hecho normalmente de acuerdo con los datos que nos entregan los vecinos esta información se ha puesto a disposición del personal del OS7 cosa que vengan también a apoyar y hagamos un control en la comuna de Fresia y se están haciendo las coordinaciones correspondientes de que día se puede realizar ese control.

Sr. Marcelo Barrientos, Concejal de la Comuna: Sobre lo último que me interesa. A mi me preocupa un poco en estos día y que nos manifiesta la comunidad es respecto a las fiscalizaciones, ocurre que tenemos un Estadio del Deportivo Fénix y la gente no respeta, han reclamado que se hacen partidos de fútbol y han llamado a Carabineros, pero la gente dice que no van y también hay multicanchas en la comuna donde la gente se reúne, se llama a Carabineros y no

van, en ese sentido quisiera saber cómo están trabajando, ayer mismo pase por la multicancha de la Villa Los Ríos y había muchos jóvenes jugando a la pelota y la gente pregunta quién fiscaliza, quién controla que no se sigan ocupando estos recintos.

Sr. Oscar Montero, Sargento de Carabineros: El día Domingo se envió personal de la Tenencia a supervisar la cancha del Fénix abajo en calle O'Higgins, fue el dispositivo y encontró dos personas con bebidas gaseosas, en el primer patrullaje se fiscaliza en esa multicancha que vea estos eventos deportivos para educar a la gente.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala tengo por aquí a don Ricardo Schwerter, me escucha.

Don Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF: le escucho bien pero no me podía conectar.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lamentablemente no tengo conexión con la OPD quiero consultar sobre nuevas denuncias de casos de VIF.

Srta. Giannina Bahamonde Candia, Coordinadora OPD Fresia, SENAME : Sobre denuncias de violencia intrafamiliar nosotros recibimos los casos de los niños y este último mes, afortunadamente no hemos recibido denuncias, en el mes de Marzo y Abril recibimos cuatro derivaciones, pero afortunadamente no han sido casos de gravedad, solamente por vulneración de derechos leves.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Ustedes han recibido antecedentes de nuevos casos que tengan medidas cautelares.

Srta. Giannina Bahamonde Candia, Coordinadora OPD Fresia, SENAME: Medidas cautelares si y les mantenemos el seguimiento por un tiempo por orden del Tribunal de Familia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Rodrigo no sé si tiene algún tipo de consulta.

Sr. Alcalde: Los temas que se han estado tratando son básicamente los que tenía para plantear abigeato, lo que planteo el Concejal también, grupos de personas que van a un Estadio, derechamente a jugar hemos visto fotografías de las redes sociales, lo cual está expresamente prohibido y no es que me moleste a mí que hagan actividad física o deporte el punto es que hay que respetar lo que tiene que ver con la pandemia y que es el aislamiento, el distanciamiento entre las personas y en las circunstancias que estamos, los riesgos de contagio están aumentando día a día casi exponencialmente, hay gente que no toma conciencia del riesgo que está corriendo y lo otro que estamos dentro de la comuna, trabajando en la implementación de una ordenanza para el uso de mascarillas en las vías públicas y reforzando lo que se ha establecido en lugares cerrados como una forma de prevenir contagios de corona virus, COVID-19, eso como manera de información.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Lamentablemente en este momento no tenemos presencia del Hospital de Fresia o del Departamento de Salud, precisamente por la situación sanitaria, si bien es cierto los antecedentes estadísticos que recibimos todos los días es precisamente se ha mantenido cero casos.

Sr. Armando Oyarzo, Secretario Municipal (s): Acabo de conversar con don César Henríquez, Director del Departamento de Salud y en estos momentos está en una video conferencia con la SEREMI de Salud y una vez terminada va a conectarse en forma inmediata.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Ya muchas gracias, como les comentaba lo positivo es que la comuna de Fresia, se mantiene cero caso con todas las medidas sanitarias de contingencia, a pesar que el tránsito de personas intercomunal de gente que sale a trabajar fuera de Fresia o al revés que viene a trabajar acá, pero a pesar de eso no ha habido mayores inconvenientes,

desconozco la cantidad de exámenes que se hacen en forma diaria, lo tendríamos que consultar cuando se conecte don César Henríquez, así que le cedo la palabra a don Ricardo Schwerter, respecto al tema del abigeato o del robo de madera de la Forestal que nos puede decir al respecto.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF: Yo ayer avise a Carabineros al Sargento Guerrero, porque en Facebook estaban ofreciendo carne y les envié el link en que estaban avisando que iban a vender carne en Fresia, y al Sargento Montero cuando vino a mi casa y uno ve que anda vendiendo carne en la ciudad, acá han aumentado los abigeatos a mí no hace mucho tres, cuatro días me robaron una vaquilla preñada, a mi Sra. Un novillo, un sobrino como tres y de todas se han hecho las denuncias en Carabineros.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Precisamente le hacia la consulta a don Oscar Montero, representante de la Tenencia si se han efectuado las denuncias respecto a este tema. Usted don Ricardo hizo la denuncia a la Tenencia.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF: Si hicimos la denuncia en Fresia, el Sargento Montero que esta ahí vino con una persona y en otra oportunidad al Sargento Guerrero. Pero es escandaloso que andan ofreciendo carne por facebook y no respetan la autoridad y ellos ven como en Fresia, andan vendiendo la carne, pero no hay denuncia así que no pueden actuar y ellos deben tener un matadero clandestino hay que poner manos a la obra, no sé que se puede hacer y quién le pone el cascabel al gato.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Hay un tema de fiscalización y eso no es solo de ahora de la pandemia sino que es una situación que se arrastra de tiempos inmemorables , el tema de la distribución clandestina de carne es algo que va a asociado al abigeato, este robo hormiga produce daño a nivel del comercio, generalmente es la autoridad sanitaria la que efectúa los controles en conjunto con Carabineros y en algunas ocasiones el Servicio de Impuestos Internos, a locales autorizados, pero las detenciones que se realizan a nivel local y que normalmente está requerida a personas que son sorprendidas transportando carne y que no tienen autorización sanitaria y que constituye un delito, yo no sé si en la Tenencia Fresia se ha recibido ese tipo de denuncia o si se ha procedido a la detención de personas en esta situación.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF: Consulta quién puede hacer un seguimiento del facebook, Investigaciones, Carabineros eso sería importante.

Sr. Oscar Montero, Sargento de Carabineros : En relación a esa información de facebook estoy coordinando con mi Suboficial para ver de donde es la pagina, la venta está prohibida y se sanciona el lugar donde lo mataron, si fue un matadero que tenga toda la condición sanitaria correspondiente, en este caso si se sale a fiscalizar y no se acredita la procedencia de la carne, obviamente se da cuenta al Fiscal y pasaría detenida por abigeato , se requisa la carne y se da cuenta del matadero clandestino, estamos viendo quién es la persona que ofreciendo por las redes sociales y ubicar la procedencia del animal y lo estamos coordinando con mi Suboficial Guerrero en este momento y de qué sector de la comuna de Fresia es.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF: A esas personas las tenemos reconocidas como estoy hace años en esto del abigeato, he dado información, hace muchos años que hacen esto y venden la carne y la gente está acostumbrada a comprar de esa forma, esa familia es de Traiguen.

Sr. Patricio Navarro Silva, Coordinador de seguridad Pública de Los Lagos, Subsecretaria de Prevención del Delito: Yo creo que el tema pasa por lo siguiente se ha hablado varios temas que tienen cierta relevancia a Ustedes. Desde el punto de vista del abigeato la Fiscalía desarrollo durante el año pasado lo que se llama el Fiscal de Foco y se dedicó particularmente al tema del abigeato dando especial hincapié a Fresia, Osorno, Puyehue, ese sector la modalidad dada

la mutación que ha tenido el delito que está asociado que ya no es el arreo de animales sino que lo esconden en los predios rústicos o madereros, pero lo está carneando y antes los tenían encerrados y hoy día los están carneando, acá tenemos que preocuparnos que en el tema del abigeato es indispensable que los dueños de los predios también jueguen un rol de autocuidado no le podemos traspasar hoy día a la Tenencia, no sé cuál es el territorio que tienen en Fresia, en consecuencia ahí tenemos un tema para fiscalizar con los propietarios de los predios y las Juntas de Vecinos, Fresia tiene una Union Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y deberían unirse con Carabineros y podríamos tener mejores resultados, porque Carabineros no da abasto para una fiscalización completa. Por otro lado el hurto de madera es un delito específico que se desarrollo en el año 2014 y luego vino el Presidente Piñera y ese delito ya está establecido y han sido detenidas personas y hay fallos y se han perseguido a las personas y sino denunciarnos es muy difícil que avancemos en esto y para eso están los teléfonos de denuncia 6004000101 por denuncia de hurto de madera, el abigeato está considerado un delito delictual si bien es cierto las penas son bajas tenemos que aportar a la denuncia sin denuncia no tenemos nada, por lo general y quedamos como que somos buenos amigos para el resto de la comunidad, para la región nuestra nosotros hemos tenido hasta el 22 de Mayo, la información que tenemos es que los últimos 28 días ha aumentado el robo con violencia de 26 a 30 casos, estamos hablando de la región, Fresia siempre ha estado muy tranquila, en homicidios a aumentado un 50% de 1 a 3, el robo de vehículos ha aumentado un 50% de 12 a 30, el robo en lugar no habitado ha aumentado en un 39,4 % de 27 a 177, robos, hurtos en un 900% de 1 a 10% está asociado con el alcohol, si nosotros no tenemos claro que la mirada que tenemos que tener es de conjunto sobre todo que ahora estamos en una situación de no salir de las casas, tenemos que aprender a usar el teléfono como una herramienta de denuncia y por eso está el número de denuncia seguro que nadie sabe, nadie tiene el nombre ni el Tribunal y en eso podemos ayudar 6004000101 y es de apoyo para la denuncia, eso va a Santiago y se maneja absolutamente y va a la Fiscalía y se comienza a investigar, mi sugerencia es que frente al hurto de madera, que es un hecho cierto, o nos apoyamos pero ocurre que un propietario también tiene la obligación de cuidar su predio o le traspasamos toda la responsabilidad al funcionario público y no tenemos suficiente y menos en esta época, entonces la idea la apuesta es ser exigente con el funcionario público, Carabineros no nos puede traspasar a los privados la responsabilidades propias del Estado, quién fiscaliza es Carabineros y da respuesta oportuna, la verdad es que esas son buenas palabras, pero la realidad es que son pocos Carabineros y nos dicen que los delincuentes están mutando igual que el delito y se han especializado, entonces necesitamos ayuda de los privados sin las denuncias de los privados va ser poco probable que podamos ser exigentes, en consecuencia les solicito que denuncien, a nivel regional he visto cuáles son los delitos que han aumentado, denuncien formalmente a Carabineros, a Investigaciones no nos hagamos famosos por esta cantidad de marihuana, si una investigación de Carabineros logramos encontrar esa cantidad de marihuana, hagamos famosos por prevenir, por eso le hago la sugerencia por la cuarentena tengo razones de salud por las que debo estar encerrado en mi casa, la verdad es que igualmente en estas reuniones escuchamos a la gente por temas de Seguridad y le damos la explicación y hemos tenido una acogida en el sentido que la situación limitante que tenemos en los campos para salir a trabajar hoy día, esa situación limitante la podemos resolver por el uso de los aparatos como el computador que tenemos ahora por skype, aprendí a hablar por zoom, entonces la invitación es ayudémonos, cuidémonos y no solo le traspasemos a Carabineros que ha disminuido por la gran



explosión que hubo de corona virus en Osorno, tenemos muchos Carabineros infectados lo que significa que disminuyo la dotación de Carabineros. En síntesis, los delitos existen quizás no estamos denunciando oportunamente y empecemos a denunciar con firmeza y cuenten con que el Gobierno Regional están todos están todos a disposición de la comunidad y ocupemos a los organismos organizados tanto en los campos como las ciudades le podría yo aportar en este minuto especialmente.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : A propósito, Genesis queríamos consultarte respecto al consumo de alcohol

Srta. Génesis Aguilar Pinto, SENDA : Habíamos hablado en el Consejo anterior, realice las iniciativas que me habían encomendado y conseguí información a personal de Carabineros por correo cómo se me había solicitado y además dimos a conocer el programa a través de la radio San Gabriel, el día miércoles pasado y se realizó una entrevista a la Directora Regional de SENDA, Andrea Castillo y allí pudimos dar a conocer el programa, la campaña cuarentena positiva que les comentaba la vez anterior y ahí pudimos hacer un poco de difusión, con respecto a alcohol una de las iniciativas que está proponiendo SENDA, según la problemática que existe en la comuna es a generar una modificación a la Ordenanza de la Municipalidad respecto a alcohol, en qué sentido, en poder modificar el horario de venta de bebidas alcohólicas en los locales que expenden estas bebidas esto hasta las 20:00 horas de la noche, esto como una medida de control de prevención entendiendo que ya a las 10:00 horas de la noche, comienza el toque de queda y como se comentaba anteriormente como se estaba hablando de fiscalización de consumo de drogas en la vía pública, quizás en algunos de estos casos también ocurre consumo de alcohol en la vía pública, la encuentro una buena medida para poder controlar un poco esta situación atendiendo también a la contingencia con el toque de queda, esta es una de las iniciativas que se están proponiendo desde la voluntad municipal de querer realizarla, de si esto se considera un problemática para la comunidad y lo otro es poder tener cuidado con los delivery clandestinos o delivery de comidas que también ofrecen bebidas alcohólicas y puedan ser para menores de edad, eso se está viendo mucho hoy en día. Entonces la idea es tener un poco de cuidado con esas situaciones, no sé si estas situaciones se están dando en la comuna o si existe un control de Carabineros y me gustaría consultar al respecto de eso.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a la consulta que hace Genesis, que nos puede aportar don Oscar.

Sr. Oscar Montero, Sargento de Carabineros : Respecto a la Tenencia hemos visto que hacen fila para comprar, una cosa es que vendan licor y otra que están solicitando productos para hacer delivery para la venta, ya como no están autorizados con Resolución Sanitaria no se les puede expender como no están autorizados están infringiendo la norma sanitaria, pero la gente no entiende que no pueden realizar ese servicio sin Resolución Sanitaria.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Carlos Martin, representante de la Forestal Los Lagos, en Fresia.

Sr. Carlos Martín, Representante Forestal Los Lagos: Tiene problemas con su audio

Sr. Marcelo Barrientos, Concejal: Solo apoyar lo que decía Genesis, a nosotros nos llevo una propuesta al Alcalde, donde se proponía un modelo de Ordenanza, que todavía no está aprobada, justamente teníamos la intención de bajar el horario a las 20:00 horas, ahora esto lo propuso el Alcalde al Concejo y hay algunos Concejales que no están de acuerdo, porque sentían que perjudicaba al comercio local, pero yo doy fe, de que algunos sentían que era más relevante cuidar la economía de los negocios, pero yo creo que es relevante ver como comunidad

que es primero si evitar la droga o cuidar la economía de un negocio, en definitiva son dos horas, pero si estaba la intención del Alcalde, yo leí que en la Ordenanza la intención era rebajar la hora.

Srta. Genesis Aguilar Pinto, SENDA : Me parece que es una buena iniciativa porque rebajar el horario a las 20:00 horas, pero para la venta de alcohol, es decir, un negocio puede vender papas fritas y todo otro tipo de abarrotes, solo se le limita a lo que es alcohol y obviamente si hablamos de consumo de alcohol y de drogas esto esta ligado a un sinfín de problemas más que podemos evitar, estamos hablando de los delitos de situaciones de robo, lo que también pueden estar ligados al consumo de alcohol o al consumo de drogas, entonces es una problemática con un trasfondo mucho más profundo de lo que uno pudiera ver a simple vista como el problema económico que es difícil como país y queremos tener nuestros ingresos, pero hay que preocuparse de todas las temáticas que nos aquejan como comunidad. Considero que es una buena iniciativa, quizás se tiene que seguir discutiendo, pero al menos son solo dos horas las que se están diciendo como usted mismo menciono y ojalá se pueda llegar a un acuerdo y tener buenas noticias con respecto a esto.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Vamos a intentar con don Carlos nuevamente, continua con problema.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito : El tema de la venta de deliver que establece la Ordenanza, según las disposiciones de Sanidad pueden vender hasta las 12:00 de la noche, se ha visto que en nuestras ciudades como en Santiago lo han usado para vender alcohol o para vender droga, creo que hay que poner especial atención en lo que son los locales de la comuna que prestan ese servicio y tener las medidas preventivas para poder controlar justamente este servicio y evitar la venta de alcohol en los horarios que no corresponda o también droga, yo creo que había que poner atención es justamente en lo que se ha conversado, la venta de alcohol o eventualmente de droga.

Sr. Juan Raimilla: Alguna sugerencia o pregunta.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Se nos dijo que los agricultores teníamos que trabajar más unidos, con este asunto no se pueden hacer reuniones, además no podemos salir en las tardes como hacíamos antes rondas con Carabineros e Investigaciones después de las 10:00 de la noche y quedábamos a manos de los delincuentes, nosotros estamos bien unidos en Fresia, nosotros siempre hemos presentado problemas en las reuniones, pero también hay que buscar soluciones y bueno uno como agricultor ve de repente que se podía hacer, en un tiempo teníamos bien pensado trabajamos con Investigaciones y Carabineros, como hay poco personal de Carabineros y de Investigaciones, antes Investigaciones venía dos veces a la semana y después un día y con eso la gente veía y como Investigaciones acá no tiene Casino, le dábamos pensión en un Restaurant, pensábamos que como están escasos de personal podrían venir una vez al mes y serviría para el abigeato, cuando anda Carabineros ven la baliza y como andan vestidos de verdes, en cambio cuando anda Investigaciones .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Ricardo lo que usted comento iba dirigido específicamente a quién.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : A los miembros de Seguridad Ciudadana de Alcaldía, para invitar a Investigaciones y dar más presencia.

Sr. Alcalde: Nosotros acá en realidad como todos los Servicios Públicos estamos con una cantidad de funcionarios públicos bastante reducida por diversas razones así que estos día ni siquiera tenemos la posibilidad de tener Inspectores Municipales trabajando haciendo algún tipo de fiscalización, estamos prácticamente con el 50% del personal en funciones, tenemos muchos afuera por

razones de edad, de salud, crónicos o mamás que tienen hijos pequeños que cuidar o hijos que no están yendo al Colegio o no está el Jardín Infantil abierto, también tenemos dificultades en ese sentido, así como el resto de las Instituciones Públicas están con sus dotaciones al mínimo, lamentablemente esos son los problemas que se suman y de los cuales se aprovecha el delincuente. Nosotros sabemos que eso ha llevado a un recrudecimiento del delito del abigeato y no es solo eso, vemos que hay lugares donde se expende alcohol en forma clandestina, restaurante que tienen cerrada la puerta principal y atienden por otro lado, también seguramente hay algún tipo de tráfico de droga como se planteaba hace un rato tal vez en horas de día o en la vía pública, desgraciadamente no tenemos la capacidad o el personal para poder fiscalizar eso. Entonces estamos en una etapa super compleja, es muy difícil en ese sentido y nos queda más que tener la iniciativa individual de hacer una denuncia puntual, de ahí a hacer un trabajo de carácter masivo super difícil abordarlo.

Sr. Alcalde: Lamentablemente esta reunión se transforma solo en quejas que tenemos, no tenemos la posibilidad de asumir alguna acción que pueda ser más efectiva para enfrentar los hechos delictuales o más que coordinarnos y establecer algunas directrices, en la situación que estamos es muy redifícil actuar y más que prevenir, es lo único que podemos hacer y alertar a la población en que es lo que tiene que hacer.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Algún otro comentario, aporte.

Sr. Patricio Navarro Silva, Coordinador de seguridad Pública de Los Lagos, Subsecretaria de Prevención del Delito : Solo aportar lo siguiente, nosotros tenemos un Plan como Seguridad Pública, como comunidad como Municipalidad de Fresia, siento que ese Plan de Seguridad Pública está supeditado y aprobado por Prevención del Delito, más allá de reunirse acá no se van a tomar decisiones, acaba de decir una persona que se reúne para conversar y dar quejas, si se fiscalizará al Plan de Seguridad Pública es probable que tengamos mejores resultados y dar solución a lo que Fresia pide, la comunidad de Fresia pidió cuando se hace el Plan de Seguridad Pública cuando se hace la estadística de lo que a ellos les pasa como comunidad, es por eso que hay civiles, Concejales dentro del Municipio, que van al Consejo de Seguridad Pública, en fin la estructura dada por la ley 20.962 para este efecto permite que lleguemos a la conclusión concreta en estas reuniones cosas que año año que cuando se promueva el Plan de Seguridad Pública o lo mejoremos o lo mantengamos o disminuyamos los delitos y veamos si efectivamente la prevención de los delitos se ha ido cumpliendo y le podemos agregar nuevos elementos, pero si perdemos de vista el Plan de Seguridad Pública, naturalmente vamos a quedar en el aire porque hay muchas cosas que la gente aprobó, por eso que creo que a lo mejor en una reunión no estamos dando solución a los problemas es porque no estamos focalizándonos en lo que nos propusimos, quisiera hacer ese matiz que tiene cierta importancia para las comunas en este caso de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Yo creo que si no hay más temas que tratar en esta reunión cedo la palabra a los presentes antes de finalizar esta reunión.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGGAF: Yo quisiera acotar algo a lo que habló el Sr. Patricio, yo creo que no son quejas las nuestras y hablo como AGGAF, yo creo que son problemas hay que darles solución, son situaciones que están ocurriendo, que son hechos y no solo nos estamos quejando como Asociación, sino que nos sentimos atados de manos, que no podemos hacer mayores cosas para poder solucionar esto. Entonces eso nos da una impotencia de todo lo que esta ocurriendo, como decía Ricardo hemos seguido los pasos de la ley, hemos puesto ante Carabineros la situación que estamos viviendo, pero los hechos

continúan. Entonces es un poco desesperante, ya no se sabe que hacer, lamentablemente el delincuente tiene todas las de ganar, porque no cumple la ley por ningún lado, así que no es solo una queja, ahora lo del Plan que existe para Fresia, en el tema de seguridad, me imagino que no es rígido quizás se planteó con las situaciones que se estaban viviendo con las situaciones que se estaban viviendo en el momento con lo cual me imagino que se podrá modificar, se podrá dar nuevos recursos o cambiar algunas cosas como para poder nosotros actuar, nuestra situación de lo que hemos planteado es aquí estamos, cómo podemos solucionar nuestros problemas con la ayuda del resto de la comunidad. Entonces es un poco complicado, no es solo una queja.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Gracias don Javier. Algo más que comentar sino estaríamos en posición de terminar, don Rodrigo le cedo la palabra.

Sr. Alcalde: Agradecer la presencia y la asistencia de quienes forman parte de este Concejo y que están aquí, igual agradecer a don Patricio Navarro, el hecho que como Coordinador Regional pueda participar en esta reunión, su visión más amplia a mayor altura de la que estamos nosotros a nivel comunal sin duda es enriquecedora, orienta en muchos aspectos, a sido muy aclaratoria en ese sentido y creo yo que eso nos permite también que aquello que plantee yo hace un minuto que estábamos solo haciendo quejas sin encontrar una solución efectiva creo que nos va ayudar en lo que tiene que hacer este Consejo respecto a su trabajo, con eso también me despido, porque creo que es prudente para el termino de la reunión para no hacerla extensa, lamento si que no hayamos podido comunicarse con nosotros don Carlos Martin de Forestal Los Lagos, porque ellos tienen varios temas ahí bien particulares que en seguridad les están afectando a mucha gente, porque en la propiedad de la Empresa durante mucho tiempo han servido por una parte para que los delincuentes escondan los animales que roban, por otra parte en el daño que sufren en el robo de madera como Empresa.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Gracias don Rodrigo, como Secretario Ejecutivo del Concejo, les doy las gracias por su asistencia, con todos los problemas que se dan, sabemos que muchos de nosotros no somos muy tecnológicos, sin embargo, todos los días se aprende algo, creo que en la medida que estas reuniones vayan siendo más seguidas y lo como lo dice el calendario de reuniones de nuestra comuna no vamos a ir afiatando más en el sistema, sin embargo permite la participación de la mayor parte de los integrantes permanentes de este Concejo más los invitados que son de la Subsecretaria de Prevención del Delito y de algunos representante de algunas organizaciones gremiales y del sector privado de la comuna de Fresia, nuevamente agradecer su presencia y colaboración para que funcione este Consejo y quedaríamos invitados para la próxima reunión que sería en el mes de Junio, se les va hacer llegar en forma oportuna los contenidos de la próxima reunión y las invitaciones formales correspondiente y los enlaces para conectarse y agradecer la presencia de don Patricio Navarro, de don Rodrigo y demás participantes y quedo atento a sus comentarios

Se da término a la reunión siendo las 11:28 Hrs.

Teniendo presente que el Sr. Carlos Martin Palavecinos, Encargado Área Social, Incendios y Vigilancia de Forestal Los Lagos, no pudo terminar su intervención en el transcurso de la reunión debido a que sufrió un desperfecto que lo mantuvo sin audio y con posterioridad a ello, se comunicó vía correo electrónico, los que formarán parte integrante de la misma reunión y que se transcriben textual a la presente acta.

- **Don Juan.**
Disculpe no poder conversar algunos temas importante, le adjunto una presentación, tanto robo, pastoreo, porcentajes, que tenia para exponer, la idea como Forestal Los Lagos, de seguir trabajando en conjunto para evitar robos, que como empresa estamos perjudicados, además los vecinos.
Lo conversamos alguna duda.
Saludos.
Carlos Martín Palavecino
Encargado Gestión Social y
Programa de Prevención y
Control de Incendios
Forestal Los Lagos S.A.
Celular 977928908
- **Don Carlos**
Entonces lo están haciendo correctamente.
Corresponder solicitar los resultados a su abogado.
Sin perjuicio de lo anterior, se informará del tema al General de Zona.
Slds.
Patricio A. Navarro Silva
Abogado
- **Don Patricio.**
Un gusto de Saludarle, como empresa trabajamos con un abogado, somos citados por Fiscalía, vamos a las citaciones, lo que necesitamos que sean dirigidas por Fiscalia a Carabineros o Investigaciones para una investigación en los sectores que tenemos robos masivos de madera o ingreso de animales permanentes, evitar el Abigeato que son realizados dentro de los Predios, como empresa estamos disponible para evitar la delincuencia cooperando en la investigación o información necesaria.
Saludos.
Carlos Martín Palavecino
Encargado Gestión Social y
Programa de Prevención y
Control de Incendios
Forestal Los Lagos S.A.
Celular 977928908
- **Estimado señor Martín,** lo que Ud. adjunta debe ser puesto en conocimiento de la fiscalía, contratando un abogado para que persiga la responsabilidad de los responsables.
Slds.
Patricio A. Navarro Silva
Abogado

El Sr. Martin Hace Llegar a esta Secretaría vía Correo Electrónico un informe de vigilancia, el formará parte integrante de la presente acta.

Robo de madera nativa



A blue handwritten signature or mark.

Como observación se adjuntan nuevas fotos a la misma denuncia



Nombre del predio	Fecha de visita	Fecha denuncia	Reten - N° parte
151 - Collihuinco L - H	17-05-2020	11-05-2020	175
Robo	Madera nativa de protecciones		



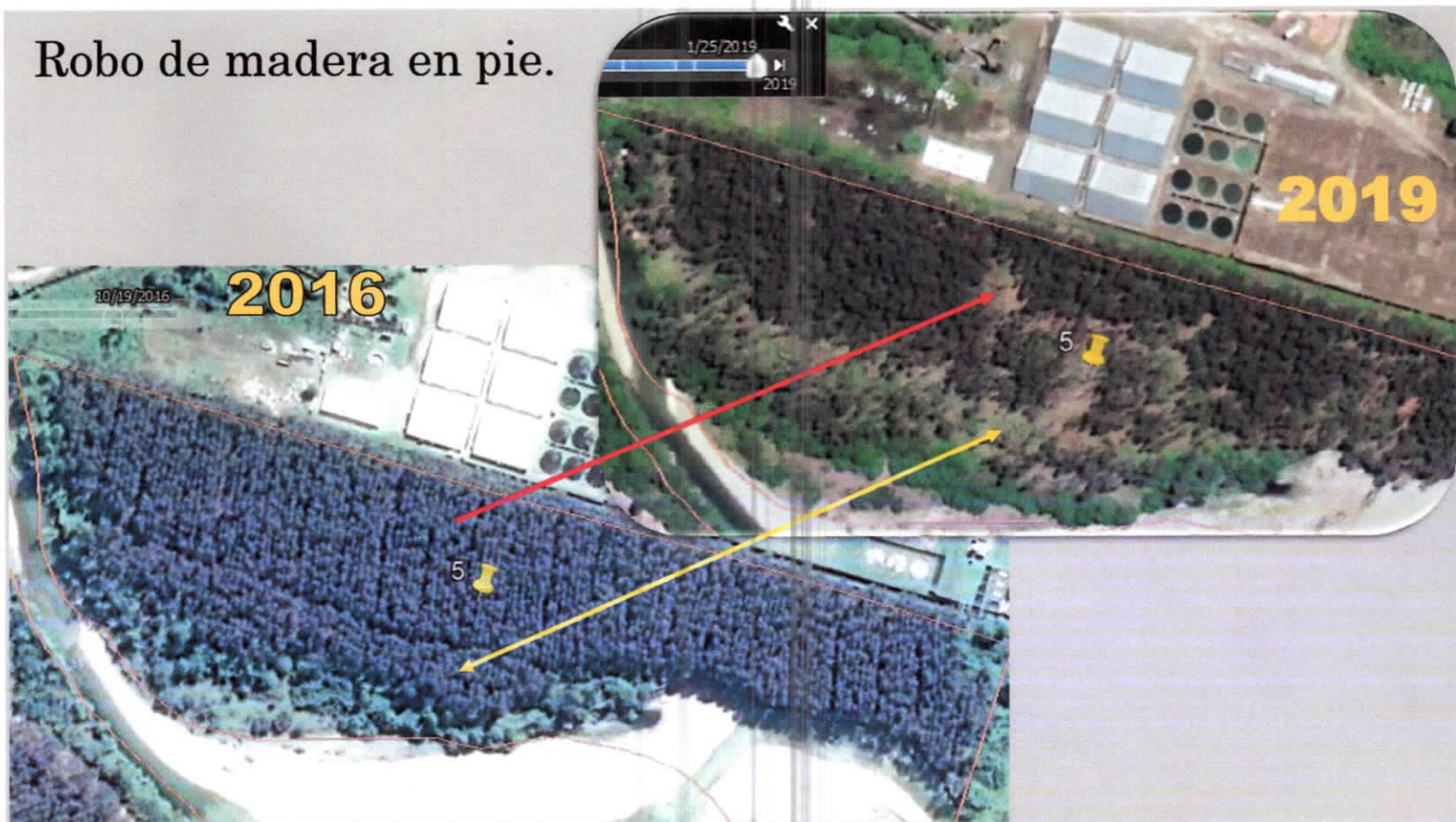
Robo de madera
en pie

Eucalyptus globulus





Robo de madera en pie.



Q



*3 mayo 2019 – Predio El Copihue
Funcionarios de Conaf en el lugar.*



Robo de madera arrumada
Eucalyptus globulus

RESUMEN DE REGISTRO DE DENUNCIAS POR EXTRACCIÓN DE MADERA

Fecha	Nº de denuncias	Promedio denuncias mensual	Nº de denuncias	
			Nativo	Eucalyptus globulus
2008	21	1.8	19	2
2009	9	0.8	9	
2010	24	2.0	20	4
2011	14	1.2	11	3
2012	8	0.7	7	1
2013	8	0.7	6	2
2014	17	1.4	12	5
2015	17	1.4	16	1
2016	19	1.6	13	6
2017	23	1.9	22	1
2018	24	2.0	14	10
2019	32	2.7	20	12
Total	216		169	47

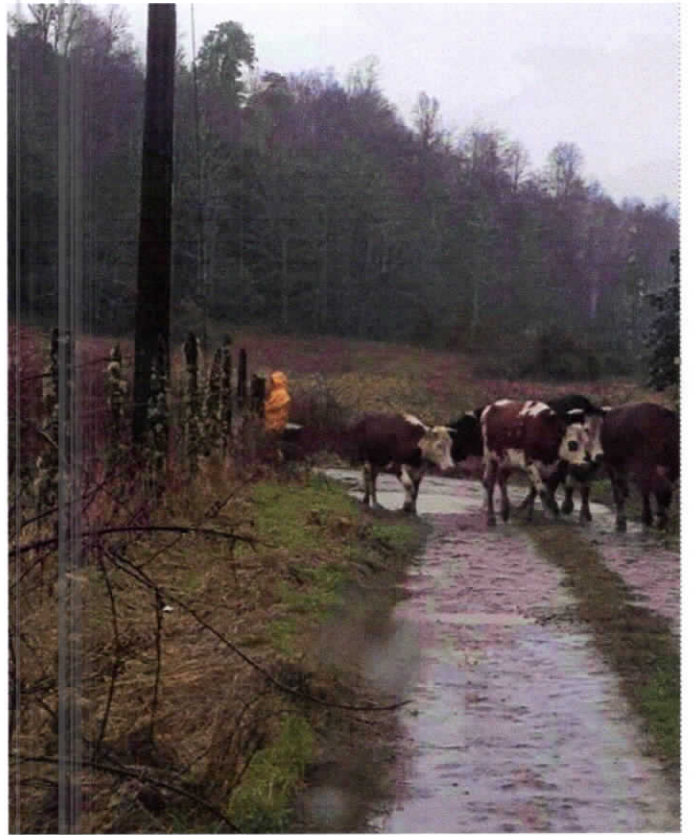
ESTIMACIÓN DE PÉRDIDA POR ROBO DE MADERA

	Eucalyptus globulus (M ³)		Total EG USD/m3	Nativo (M3)	Total Nativo USD/m3
	En pie	En ruma			
2015	64		1.406	341	7.089
2016	238		5.229	1.103	22.938
2017	675		14.830	460	9.564
2018	1.135	100	28.233	149	3.097
2019	568	1.100	54.994	226	4.690
	2.680	1.200	104.692	2.278	47.378

RESUMEN DE ROBO DE MADERA DE EUCALYPTUS GLOBULUS EN PATRIMONIO DE FLL.
MAYO 2019

Puntos	Cód. predio	Predio	Rol	Comuna	Superficie (Ha)	Rodal	N° arboles robados	M ³	Astillas (BDMT)	Valorización de pérdida (\$)
1	165	P-2 La Esperanza	168-23	Fresia	0.35	2008	660	53.69	26.68	815.567
2	165	P-2 La Esperanza	168-23	Fresia	0.42	2008	790	64.428	32.02	978.681
3	165	P-2 La Esperanza	168-23	Fresia	0.10	2008	190	15.34	7.62	233.019
4	165	P-2 La Esperanza	168-23	Fresia	0.18	2008	300	27.612	13.72	419.435
5	165	P-2 La Esperanza	168-23	Fresia	0.95	2008	1700	145.73	72.43	2.213.683
6	148	El Copihue	168-29	Fresia	0.40	2008	700	51.04	25.37	775.313
7-8	278	P-3 Esperanza L-A y B	168-65/66	Fresia	5.00	1999	8.000	1.983	985.30	37.814.774
					7.40				1.163,15	43.050.471

***PASTOREO ILEGAL
EN PREDIOS DE
FORESTAL LOS LAGOS S.A.***

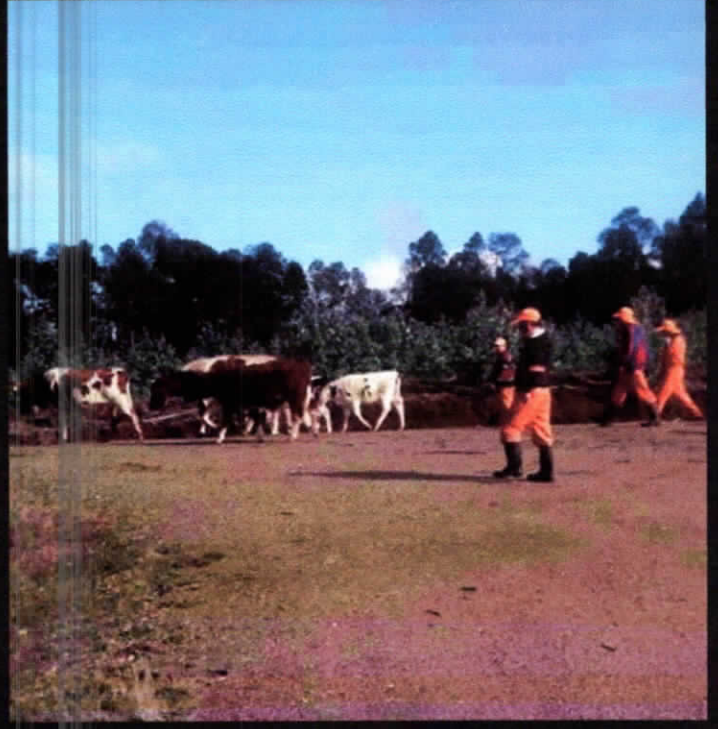


R

**RESUMEN DE REGISTRO DE PATRULLAJES PARA EL CONTROL DE PASTOREO ILEGAL
EN PREDIOS DE FORESTAL LOS LAGOS S.A.**

Fecha	Nº predios FLL (patrullajes)	Nº Predios con Pastoreo Ilegal	Nº animales promedio
2010	255	53	13.7
2011	330	110	5.2
2012	208	108	8.1
2013	145	76	6.1
2014	246	113	6.5
2015	213	79	7.2
2016	142	63	6.9
2017	117	40	10.0
2018	136	44	8.0
2019	152	51	13.7

* LOS PATRULLAJES SON RECORRIDOS ESPECIALES EN PREDIOS QUE SE HAN REGISTRADO PRESENCIA DE ANIMALES Y REQUIEREN DE VARIAS PERSONAS PARA SER SACADOS DEL LUGAR.



MEDIDAS DE CONTROL

- ✓ PATRULLAJES PERMANENTES (CUADRILLA DE 4-5 PERSONAS)
- ✓ GUARDABOSQUES
- ✓ DENUNCIAS
- ✓ CÁMARAS (VEHÍCULOS Y PREDIOS)
- ✓ ZANJAS
- ✓ DISTINTOS TIPOS DE CANDADOS, CADENAS Y CABLES
- ✓ MÁS DE 5 TIPOS DE PORTONES E INSTALACIONES ESPECIALES
- ✓ CIERRE DE CAMINOS
- ✓ CERCOS DE MADERA



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JUAN LUIS RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

RGB/AOS/JLRS/ cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA N°25
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

23 DE JUNIO DE 2020

Siendo las 10:15 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio a la reunión Ordinaria N°25 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que debido a la contingencia nacional debido a la presencia del COVID-19 se realiza vía skype en forma telemática, la que en el nombre de Dios, da por iniciada, con la presencia de las siguientes personas.

1. Alcalde la comuna Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, presidente del Consejo Comunal de Seguridad.
2. Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.
3. Sr. Álvaro Silva, en representación del Servicio Nacional de Menores (SENAME).
4. Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).
5. Sr. Javier Oyarzo Altamirano, Concejal comuna de Fresia.
6. Sr. Marcos Alvarado Subiabre, Concejal comuna de Fresia.
7. Sr. Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal comuna de Fresia.
8. Teniente Luis Arévalo Gaete, en representación de Carabineros de Chile tenencia Fresia.
9. Sr. Ricardo Schwerter Ilharrey, Presidente Asociación Gremial de Agricultores de Fresia.
10. Sr. Luis Campos Moya, Subprefecto Policía de Investigaciones de Puerto Varas.
11. Sr. Juan Cárdenas Agüero, en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Fresia.
12. Sra. Evelyn González Toledo, en representación del Departamento de Educación Municipal.
13. Dr. Diego Gianetti Bahamonde, en representación del Hospital de Fresia.
14. Sr. Carlos Martin Palavecino, Forestal Los Lagos.
15. Sr. César Henríquez Arias, Director Departamento de Salud Municipal.
16. Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

Invitado a esta reunión:

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Alcalde: Sin darnos cuenta ha pasado ya un mes, en lo que tiene que ver el Consejo de Seguridad, tenemos un problema serio que está manteniéndose en el tiempo que es el abigeato, ya hemos tomado conocimiento de robos de animales en los alrededores de Fresia y no es de a uno o dos sino que de a seis en algunas partes, ahí tenemos un flanco abierto que tenemos que no permite que la gente tenga tranquilidad en el sector rural, en el campo, en otros aspectos creemos que es más o menos parecida a meses anteriores no ha variado significativamente o simplemente tenemos que hacer un trabajo preventivo entre todos.

Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo: En primer lugar, las personas que vinieron el Acta anterior que quedamos junto con las invitaciones las recibieron bien para su aprobación, aparentemente no hay observación, siempre se las envió con antelación por si tuvieran alguna observación y las hagan llegar con anticipación. La situación coyuntural y que nos convoca generalmente a las

reuniones es el tema del abigeato, que si bien es cierto del punto de vista preventivo como decía don Rodrigo es difícil de abordar precisamente por la contingencia actual, nosotros tenemos, lamentablemente no están las policías conectadas a pesar de que anunciaron su presencia, pero del punto de vista de la prevención no es mucho de lo que se puede hacer, pero no es un tema por recurso físico sino humano, sabemos que hay poca logística, pocos vehículos y sin embargo las denuncias también son pocas, se ha reiterado en muchas oportunidades que se haga la denuncia oficial ante la PDI y Carabineros y la Fiscalía, cualquiera de las dos instancias es validad, pero tiene que haber una denuncia de lo contrario no hay una línea investigativa y eso lo dijeron y lo ha dicho hasta el cansancio la PDI, e incluso en algunas reuniones la Fiscalía, pero tiene que haber una denuncia no se puede iniciar una línea investigativa en base a un rumor y eso hay que reiterarlo a las personas que tienen este problema a nivel rural no importa cuánto se demore, pero que exista la denuncia oficial.

Sr. Alcalde: La verdad que por todos los medios motivamos a las personas independiente del delito que se le trate se le oriente a las personas donde y en qué forma tiene que hacer su denuncia, la dificultad radica en que lamentablemente se hacen las denuncias quedan en que es una situación no van a ver resultados inmediatos y por esa razón se quedan en no hacer las denuncias.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Recién me entere de la reunión andaba en el campo estamos anegados, pero aquí estoy yo estaba escuchando sobre el tema del abigeato, malo está que no estén las policías, pero nosotros hemos tenido aumento del abigeato y de todas se han hecho las denuncias y los mismo Carabineros nos están ayudando y vienen a terreno y ellos mismos toman la denuncia, porque para la gente es molesto ir a la denuncia ir a la Tenencia a hacer la denuncia y este mes aumentaron las denuncias.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Alejandro, cuántas de esas denuncias fueron acogidas y si fueron a la PDI.

Sr. Ricardo Schwerter, Secretario AGGAF : Lo que se es acá tres casos en mi sector y Carabineros lo está investigando acá en la zona, carnearon cuatro animales, a este chico Alex Schaefer, les carnearon tres y les dejan las puras cabezas y dejaron los terneros nuevos tirados porque estaban preñadas y la denuncia sigue su curso, Agro Llanquihue nos ofreció un Abogado y es gratis para la gente que lo necesite para seguir las causas y en la Fiscalía dejan las causas archivadas cuando no tienen muchas pruebas. Entonces el Abogado se va a preocupar de hacer el seguimiento para todos, la gente que necesite un Abogado, Agro Llanquihue lo tiene a su disposición. Y estuvimos conversando con don Carlos Martin, en la Forestal están viendo los abigeatos, en el caso de la Forestal Los Lagos, porque las otras Forestales no se pronuncian. Hay unos reclamos porque la Forestal les está regalando el desecho de las sobras de la leña a la gente que no tiene posibilidades de comprar leña, pero resulta que van a buscar leña en camión o camioneta los mismos ladrones de los vacunos y la Forestal no puede controlar eso porque tiene poco personal y nosotros estamos pidiendo por escrito a la Jefatura de la Forestal que tengan un poco más de gente en su cuidado de los bosques, ellos tienen 16.000 hectáreas y tiene cuatro guardabosques en consecuencia que yo con 100 hectáreas tengo tres obreros no hay comparación que ellos con esas tremendas extensiones no puedan controlar tanta gente y además que están regalando la madera a gene que no conocen y a los agricultores que somos colindantes nos dejan visto los animales que roban a la noche y presente una carta a la Jefatura de la Forestal para que por lo menos en 500 hectáreas deberían tener dos personas y ellos no se sabe sin van a acoger eso, vamos a firmar Agro Llanquihue, nosotros acá y los agricultores de Los Muermos y ojalá la Municipalidad pueda poner una firma que nos sirva y que

ocupe más obra de mano y que 16.000 hectárea tengan cuatro cuidadores lo hayo una irrision, no cuidan nada porque se están robando todo el nativo y eso nos pertenece a todos y es mi opinión.


Sr. Carlos Martín, Forestal Los Lagos: Lo que conversamos con don Ricardo es sobre el tema de la prevención y los recursos que quedan se los facilitamos a la gente que es de bajos recursos y que es de Fresia, lo cual nosotros tenemos en un sistema Excel los nombres y las direcciones y todo el tema, pero usted sabe que entremedio se meten los que roban y no le vamos a quitar una oportunidad a una gente que es de bajos recursos a una gente que es de bajos recursos y que no tiene donde ir a buscar su leña y en realidad esa misma gente a nosotros nos están acusando y dicen está persona tiene permiso y está robando, a nosotros es un aporte de más de ellos y que nos ayudan a informar de ello y se meten a las brumas y todo ese tema, don Ricardo nos conversaba del tema del escrito lo converse con Gerente y la gente de la Forestal y el tema es que nosotros estamos viendo que todas las semana estamos colocando una EMSEFOR y ese va con seis personas y dos móviles y ese va a distintos lados a hacer los recorridos de los predios donde hay animales, lo cual los animales los estamos sacando porque no hayamos donde dejarlos porque llamamos a Carabineros no tienen envió no tienen nada y nosotros donde lo vamos a dejar, la Forestal tenemos toda la oportunidad en que los podemos cargar e irlos a dejar a un lado porque converse con el Teniente y me dijo nosotros no tenemos problema nosotros no le damos permiso a nadie para talaje si meten los animales a la mala.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF: Don Carlos echar los animales a la calle es delito, así que tenga cuidado.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos : Así es y ese es el problema y Carabineros me comento lo mismo, pero donde los dejamos, ese es el problema o seguimos dejando que nos hagan tira las plantas y ahí tenemos un problema dónde los dejamos y sobre el tema del abigeato que según metieron los animales por el predio, nosotros en este minuto estamos trabajando haciendo zanjas y estamos cortando camino, porque en realidad con este tema de robos también se meten a los predios de las Forestales y todo ese tema. Entonces en la conversación con el Gerente, me dice también vamos a colocar un Abogado de medio tiempo, donde nosotros hacemos la denuncia y él va a hacer la querrela, nosotros vamos a tener que tomar todos los papeles y hacer la denuncia y él va tener que estar en la Fiscalía y entregue la Investigación a cualquiera de las tres policias, pero estamos trabajando porque les envié un Informe la semana pasada, sobre la pérdida que hemos tenido y que no es menor y cuál es el producto de los eucaliptus, nosotros estamos entregando una producción de 280 M3. Y al final estamos con 200 M3. y qué nos van a decir los Jefes, ustedes no están haciendo la producción que deben hacer y hasta aquí llega el negocio y eso dificulta a mucha gente y nosotros queremos salvar los trabajos de las personas y nosotros también tenemos que velar por todo eso y además de decir que debiéramos meter más gente, nosotros vamos a empezar a trabajar con la gente que tenemos, porque nosotros tenemos que conservar el trabajo que tienen ellos no podemos colocar más gente en los predios forestales.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF : Entonces el escrito no va don Carlos.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos : El escrito lo pueden hacer, el escrito lo converse con el Gerente y lo que converse por WhatsApp y se lo mostré así que él está en antecedente y dijo hagamos lo siguiente metámoslo a EMSEFOR y hagan el recorrido una vez por semana, pero poner más gente es una decisión mayor.



Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF : Y usted cree que una persona en ENCEFOR una vez por semana va a recorrer 16.000 hectáreas.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos : Son camionetas y andan todos los muchachos que trabajan con nosotros, en la superficie que nosotros abarcamos.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF: Y el bosque nativo que están robando.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos : Estamos arreglando cercas y estamos haciendo el trabajo, quería hacer una presentación, pero no alcance, ayer empezamos con ella y empezamos haciendo zanjas en la zona norte hacia el sur, lo mismo después vamos a ir a los Collihuínco donde le explique que vamos a hacer zanjas y lo vamos a tratar de evitar con eso, porque ya en la parte física vamos a tratar de evitar el ingreso a los sectores para evitar tanto el robo del bosque nativo, los metros ruma, pero dejar a la gente de bajos recursos y no entregarle un producto y además que nosotros los tenemos todos registrados el problema es que igual van a ingresar a robar.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF : Es que la gente de bajos recursos no tiene vehículo para ir a buscar la madera a los campos y lo que vienen a sacar la madera son todos los que están dedicados al abigeato al robo y vienen con camión doble tracción y eso usted lo sabe .

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos: Nosotros por lo menos don Ricardo, tengo el registro y ahora estoy haciendo otra autorización en la cual voy a incluir hasta la patente del vehículo, la patente y ellos no me la dan no van a ir a buscar. Entonces estoy mejorando la información para evitar esto y si necesitan un registro de las personas en Carabineros para que le hagan un seguimiento, igual como nos piden el nombre de la gente que trabaja en la Forestal, nos piden todos los nombres de las personas para hacer un seguimiento y la hoja de vida a Carabineros.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Lo que pasa es que usted sale a la carretera a Tegualda, Fresia, Los Muermos y lo primero que encuentra son las camionetas que llevan robo de madera nativa y los hemos pillado y avisado a Carabineros y ya no están sacando eucaliptus.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos : Hemos pillado ese tema de robo de bosque nativo, pero vamos a tratar de mejorar y la empresa está totalmente disponible y de acuerdo en hacer mejoras, en el momento que estamos ahora los recursos están muy mal en todos lados y tratamos de ayudar en lo que se eda, pero la idea es que nosotros igual nosotros tratamos de cuidar nuestro producto, por eso nos agregamos a nuestras reuniones y la idea es proteger y a la gente también, las que necesitan creo que también debemos seguir convidando.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Carlos creo que está más claro lo que usted dijo respecto a la forma que está operando el tema de preventivo en este caso en concordancia con lo que dijo don Antonio Schwerter. Si bien es cierto este es un tema de actualidad, sin embargo, se siguen sucediendo los delitos sin que muchas veces se pueda hacer algo concreto por un lado está el trabajo de Fiscalía y de las policías y de la PDI y por otro lado está el trabajo que podamos hacer nosotros a nivel comunal desde el punto de vista preventivo y del autocuidado, pero es lo que nosotros podemos hacer y lo que se puede tratar en la medida que se vayan buscando formas y mantener a raya la situación creo que vamos a tener que machando también.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF: De la Fiscalía no tenemos ningún problema, con Carabineros no tenemos ningún problema, siempre los llamamos y nos echan una mano y tienen la disponibilidad e ir cuando nos ha pasado y nos acompaña, pero el tema que tenemos ahí y después llega a la Fiscalía y queda truncado y tenemos problemas por qué a quién se le manda la

Investigación. Entonces el tema va por eso y vamos a tener que entrar a trabajar con otras personas para poder ver que llegue a la Fiscalía y nosotros hacemos la denuncia y seguir con la querrela, ahora mismo en Los Muermos encontramos a dos camionetas dentro del predio robando y está la denuncia, el Abogado lo siguió todo, pero el problema que pasa y que después nos dicen los dejamos libres sin ningún problema por falta de información, falta de pruebas. Entonces le preguntamos qué más pruebas tienen y ahí esta queremos que nos den una respuesta para nosotros poder seguir, se le dio el número de patente, se le quito la leña y esos datos que Carabineros envió a Fiscalía, yo anduve la semana antepasada, fui con gente de Carabineros de Los Muermos, fui a San Carlos, lo mismo acá en Fresia. Entonces en realidad qué ellos quieren para poder nosotros seguir la querrela y hemos hecho cualquier denuncia y con valor.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : No sé si tienen cualquier denuncia puntual con este tema del abigeato y le hemos dado vuelta en todas las reuniones en este tema, pero no se ha logrado desde el punto de vista práctico detener o aminorar la situación a nivel de terreno, si bien es cierto el procedimiento policial como dice don Carlos ha sido bastante practico a pesar que no hay mucha logística ni mucho recurso en general, sin embargo la denuncia de los propios afectados, la comunicación que exista en estos casos nos permitiría prevenir esta situación, al menos aminorar el porcentaje de robos que se producen a nivel rural.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Creo que es uno de los principales objetivos de nuestra prevención pública, es prevenir en si el delito de abigeato que se está cometiendo últimamente. Nosotros como Carabineros de aquí de Fresia, hemos implementado cursos de acción propios e inherentes a nuestra función que son rondas de día por medio que las estoy disponiendo los sectores rurales donde se comete la mayor cantidad de delitos de abigeato, son rondas que se están dando a conocer, después de estos servicios hago un levantamiento de información respecto de los factores de prevención que se cumplieron anoche que incluyen los kilómetros recorridos, la cantidad de entrevistas y antes hacemos un trabajo previo que es levantar la información de las víctimas que han sufrido delito de abigeato en los últimos meses y lo principal es concurrir y hacer una pos victimización de estos ilícitos y tengo entendido que de igual forma en los patrullajes, se han entrevistado con don Ricardo y don Rodrigo para coordinar este gremio de la AGGAF y estamos llanos a recibir críticas constructivas para aportar al tema del abigeato, si bien es cierto Carabineros cumple con una función que es la prevención, pero es un trabajo mancomunado que tenemos que ir analizando con ustedes como Gremio y con Forestales, he estado en contacto con don Carlos Martin y él está muy llano cooperarnos y contribuir para bajar los índices de abigeato.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF : La patrulla de Carabineros ha venido de Parga, Tegualda han venido me consta que están preocupados y vienen seguido y estamos tratando de encontrar a los ladrones, pero es muy difícil, necesitamos ayuda tanto de la Forestal y Carabineros está cubriendo los sectores y acá la gente sabe que Carabineros anda con la baliza encendida y es difícil que los encuentren e igualmente vino una patrulla de civil.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Nosotros estamos bastante comprometidos con el trabajo que se quiere llevar a efecto y para ello necesitamos hacer un trabajo mancomunado ya sea con usted y Forestal, quizás con seguridad ciudadana de la Municipalidad, pero `por lo menos nosotros estamos bastante preocupados y generalmente el delito en si puede ser cometido de noche, durante el día también tenemos delitos que tenemos tipificados como que ocurrieron en el día, pero no hay una hora determinada y lo otro que hemos detectado, yo bajo la lectura de los partes policiales que no ocurre un delito de

abigeato, Carabineros no acoge la denuncia, se hacen las primera diligencias y posteriormente nos llega la orden de investigar con Fiscalía, como primera medida la Fiscalía dispone tomar declaración a la víctima y si mantiene nuevos antecedentes aportarlos y concurrimos al domicilio de la víctima y ya en dos ocasiones nos hemos percatado que han encontrado sus animales que habían denunciado y no se han acercado a Carabineros a dar aviso que esos animales han aparecido en diferentes circunstancias. Entonces hacer un cierre del ciclo más corte en este caso como Gremio como AGGAF nos gustaría que le comunicarán a su grupo que cuando mantengan esta situación den aviso de inmediato para nosotros cerrar el ciclo con la denuncia y decirle a la Fiscalía que los animales aparecieron y eso es importante y quería hacerlo presente para que supieran .

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF: A mí me sucedió, tenía un animal perdido y llame a Carabineros e hice la denuncia y después apareció mi animal y llame enseguida y se termino el ciclo y yo a todos les he aconsejado que cuando hagan las denuncias terminen el ciclo, pero algunos no lo hacen.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: No sé si ustedes como AGAP o como Agro Llanquihue tener contacto para seguir la persecución penal de este delito, que es muy importante igual.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Estoy contento con el trabajo de ustedes, he visto trabajando a su personal y están preocupado del tema .

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Estamos bastante preocupados, pero no vamos a descansar hasta que sorprendamos a un par de ladrones de animales y quizás ahí recién la gente va a empezar a ver que la cosa no está tan fácil y sacar animales de los predios particulares.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Todo eso ha recrudecido más el tema.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : En relación a la Estadística no la tengo en este minuto, pero si gusta se hago llegar más tarde. Lo que pasa es que sacamos los casos de delito de abigeato, pero en si tenemos que verlo por parte, para saber si fueron sustraídos más animales o no que el año pasado, porque la cantidad de denuncias son las mismas, pero al darle lectura a los partes puede que nos encontremos con mayor cantidad de animales.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGGAF : Lo otro que quería mencionar y que sé por la gente que me cuentan que hay una abundancia de carne que andan vendiendo clandestina. La semana pasada nos carnearon siete animales y dejaron las cabezas tiradas y los terneros tirados, las vaquitas estaban preñadas y esa carne se está comercializando en Fresia.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Cuando haya evidencia clara que se está comercializando esta carne. Yo esa información la puedo trabajar directamente con la sección policial de los que se entrevistaron con usted, que andaban de civil y que también están trabajando el tema. Entonces por ahí es más fácil hacer una inteligencia en relación a eso, porque para la policía uniformada es difícil, es complicado actuar bajo flagrancia .

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente de AGGAF : Esta bien mi Teniente, entonces por ahí podríamos pillar algo.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Esa información tiene que ser canalizada oportunamente para ponerla a disposición de la sección de Investigación de Puerto Varas y trabajarla bien y dar en el punto.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Hace un par de minutos acaba de ingresar a la reunión don Luis Campos, el Subprefecto de Investigaciones de la P.D.I de Puerto Varas, bienvenido don Luis. Estábamos conversando el tema del abigeato, sin bien es cierto hay varias opiniones, seguimos con el tema que ha



habido un pequeño aumento por lo que describe don Ricardo y lo que tiene también don Carlos y a su vez también el Teniente , no sé qué antecedentes tiene usted respecto al abigeato, por lo menos en la comuna de Fresia.

Sr. Luis Campos Moya, Subprefecto PDI : Lo que pasa que si bien nosotros estamos, alcance a escuchar cuando pedía un aumento de presencia de la P.D.I por el delito mismo, nosotros estamos enfocados en este minuto en la investigación del delito cuando se ha llegado a focos, estos focos los hacemos en conjunto con la Fiscalía, en este minuto, no tenemos ningún foco activo en cuanto a abigeato, a que me refiero con foco activo a que sean unas bandas organizadas que vayan más allá del carneo de animales que le paso ahora, que le dejan las puras cabezas y las comercializan allá, pero no nosotros no tenemos cifras que nos digan que existe un aumento, eso no quiere decir que eso no sea así, sino que las cifras de nosotros no nos muestra eso.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Eso está basado en denuncias que permiten una línea investigativa.

Sr. Luis Campos Moya, Subprefecto PDI : Lo que pasa es que la orden de investigar por abigeato en Fresia, tenemos una que está en curso, de todo este tiempo que es de Fresia, porque tenemos otras comunas Frutillar y cosas así, pero siempre han sido pocos animales, no estamos hablando de esos tiempos que llegaba un camión y se los llevaba, estábamos hablando de cincuenta animales antes, en este animal estamos hablando de pocos, pero existe el delito y las cifras que manejamos no son de cuanta denuncia se ha hecho, porque acá la gente de Fresia, no viene a denunciar, prefiere hablar con la policía más cercana y que está allá, lo que significa un esfuerzo en conjunto de todos nosotros y que si denuncie el delito, porque si o hay denuncia no existe el delito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Algún comentario más acerca del abigeato.

Sr. Alcalde: Yo creo que lo del abigeato está bastante claro, lo que ha informado el Teniente y lo que expresa don Ricardo de la AGGAF. Siempre es preocupante la situación que expresa la Forestal Los Lagos, que sin tener arte ni parte se ven involucrados cuando la gente esconde los animales en sus predios, pero aquí conversando con el Teniente hemos visto un aumento en el comercio ambulante, el comercio ambulante yo no sé si podrá ser calificado como delito, pero al menos es una falta a las Ordenanzas Municipales, pero donde puede estar el delito detrás de eso, en la procedencia de los artículos que se venden, porque no sabemos si son productos que se compran a un mayorista o sales a venderlos a comuna o simplemente pueden ser producto de robo , al mismo tiempo puede ocurrir que se trate de productos alimenticios como pescado o frutas que están en mal estado y que salen de los mercados formales de Puerto Montt, como Angelmo y que allá ya no sé podían vender y los traen a las poblaciones y eso es preocupante desde el punto de vista de la salud de las personas y esto se da fundamentalmente en las tardes y los fines de semana y ahí hay que hacer un trabajo de mayor control para el trabajo ambulante.

Sr. Javier Oyarzo, Concejal de la Comuna : Nuestra primera preocupación ha sido una constante de parte del Municipio que si bien es cierto lo que dice el Alcalde, preocuparnos del comercio ambulante tiene una diferencia bastante grande con los meses anteriores, porque hoy día lo que también nos preocupa es el COVID19 y que llegue gente de fuera y es el mayor reclamo que tenemos, la comunidad nos habla previo a todas las reuniones que tenemos como Concejo Municipal. Por lo tanto, eso quería manifestarle a usted Teniente, hay una preocupación bastante importante de la gente, lo que me alegra, la gente no está en silencio respecto a esto con los siete casos que tenemos actualmente la gente está más preocupada que cuando teníamos cero. Por lo tanto, hoy día el



comercio ambulante tiene una preocupación de todos nosotros, porque principalmente la gente viene de las comunas que tienen casos de Puerto Montt, que es bastante complicado y eso es lo primero, hay mucho comercio ambulante también que andan con altavoces, sus parlantes y hay tenemos porque tenemos todas las herramientas para controlarlo, sabemos nosotros como Concejo Municipal, tenemos una Ordenanza respecto a ese tema en el sentido que no permitimos el comercio ambulante, mucho menos con parlantes, que es controlable obviamente por nuestros Inspectores Municipales y obviamente por ustedes. Ese es un reclamo reiterado y lo escuchamos y se nota cada día y que viene de otras comunas y eso hoy día nos preocupa no solamente como un comerciante ambulante más, hoy día se agrega otro tema que es la preocupación de las personas que vienen de otras comunas, que justamente que es donde están en altos niveles de contagio de COVID19 y es una preocupación más y tercero con respecto y que ha pasado siempre y ha disminuido, si le hablo de tres semanas atrás, el reclamo a la gente que corre en los autos, pero también es bastante controlable y podría ser jóvenes que se juntan todos los días en la plaza son bastantes provocativos el día de hoy con quién le pueda llamar la atención y los reclamos que puedan hacer y ahí falta un poco y ha ido disminuyendo y lo quiero decir, pero también realmente hay reclamo generalizado de la gente y lo he expresado en el Concejo Municipal de las motos que hoy día están aumentando en la avenida San Carlos y también de los vehículos que andan a escape libre, son más controlables desde el punto nuestro y que son captables desde cualquier lugar y le transmito lo que dice la comunidad y lo que sentimos todos Teniente.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Obviamente para nosotros como Carabineros de la comuna de Fresia, estamos al tanto de lo que estaba comentando y ante eso hacer presente que en relación al comercio ambulante se han fiscalizado y se están llevando a cabo en la comuna y se han cursado las infracciones correspondiente al Juzgado de Policía Local y también en relación a los parlantes que ocupan estos, en sí donde está el tema y hacer hincapié y más fuerte esto en que cuando la ciudadanía observe estas cosas no se haga parte del comercio ambulante, si le siguen comprando a estas personas, claramente van a seguir asistiendo a la comuna a vender en forma ilícita y como decía don Rodrigo no sabemos si la procedencia exacta, pueden ser producto de receptación o alimentos de mala calidad y estamos en presencia de un tema sanitario y generalmente son de poblaciones y llamar de inmediato a Carabineros y en si y denunciar y nosotros concurrir y cursar la infracción correspondiente y hasta el vehículo si fuera necesario, también podemos trabajar esto con los Inspectores Municipales hoy día es un tema que podemos trabajar en conjunto en caso que tener presencia de alguno de los comercios ambulantes, nosotros igual concurrir de igual forma para tomar conocimiento y así hacer esta prevención en conjunto que es muy importante. Entonces por los canales de ustedes mismos de los Concejales y de la Municipalidad que tienen programas radiales y hacer fuerza en denunciar este tipo de faltas que están contempladas en alguna normativa municipal por así decir. Entonces estamos trabajando en eso don Javier no le quepa la menor duda de que lo vamos a seguir haciendo y esperamos que esto vaya disminuyendo, también el tema de los vehículos que corren, así como lo dicen para nosotros también es un dolor de cabeza a diario que vivimos. Nosotros más allá no podemos hacer, el tema de las carreras clandestinas, eso no está normado ni hay algo que lo prohíba e incluso tengo entendido que estaba en la Cámara una ley de aprobación de este tipo, porque me tuve que interiorizar del tema y en víspera de aprobación, pero con todo esto quedo de lado, algo que prohíba e si las carreras clandestinas y estuve buscando algo que prohíba en leyes, normativa y no hay algo, me asesore con Equipo de Tránsito de

Carabineros y me corroboraron lo que estaba diciendo y nosotros tratamos de regular esto por otra vía, cuál es la otra vía, vehículo modificado y ahí podemos cursar una infracción, vehículo con luces no reglamentarias, vehículo polarizado, vehículo que no mantienen un chasis de fabrica que así la ley lo permite para nosotros y vehículos que no están en condiciones para transitar en la vía pública los podemos retirar de circulación, hemos retirado vehículos de circulación y los ponemos a corrales municipales, pero es un círculo vicioso, porque posteriormente el joven infraccionado paga su multa y retira el vehículo y después lo vemos de nuevo y volvemos a hacer el mismo trabajo y al final no terminamos nunca y como usted decía don Javier, porque ha bajado la cantidad de infracciones, pero siguen habiendo. Entonces a veces estos tipos, son las 2 o 3 de mañana pescan el auto y salen a dar una vuelta y un par de ruidos por la comuna y se guardan y ese es como el modus operandi que tienen, pero necesitamos un llamado pronto, las noches están solitarias y de bajo ruido, entonces es fácil apreciar este tipo de conductas a larga distancia, pero si hay menos y menor cantidad, pero nosotros el trabajo lo seguimos haciendo igual.

Sr. Javier Oyarzo, Concejal de la Comuna: Gracias Teniente, pero cuente acá con nosotros como medio de comunicación estamos trabajando en eso y hacemos la critica y obviamente me quedo con dos cosas que decía, también hacemos ese llamado como medio a que no compre porque están cooperando a que sigan viviendo estos personajes y lo otro que decía y que es sumamente peligroso el tema de las luces que no cumplen con la norma y hay muchos vehículos modificados con unas luces blancas que son muy complicadas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Pasaríamos a otro tema.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal de la Comuna : Si bien es cierto las carreras clandestinas no están reguladas, pero si está regulado el exceso de velocidad y creo por ahí es importante atacar esa parte.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Como dice efectivamente eso si está regulado el exceso de velocidad y los vehículos modificados, voy a ser muy franco, acá nosotros como Carabineros o tenemos los medios para detectar vehículo y le hago de inmediato el llamado hacia el Alcalde, si es posible en Concejo Municipal si es posible una pistola con radar y eso sería lo ideal, pero también está tipificado una conducción a una velocidad prudente que es como que ahí podemos y atacamos estos vehículos y el lado más sensible donde los atacamos es no respetar una señalización de Carabineros en este y se de a la fuga es causal para que nosotros retiremos el vehículo de circulación y por ahí jugamos con esto y tratamos de atacar, en relación a carreras clandestinas como no están tipificadas tratamos de ajustarlo a mayor posible para retirar estos vehículos de circulación y cursar la infracción correspondiente y aquí tengo la cifra relacionado con lo mismo y las mismas personas que andan conduciendo vehículos son detenidos en la noche por infringir el artículo 318 en relación al toque de queda y a la fecha la comuna de Fresia, solamente llevamos 65 detenidos por infringir el artículo 318 o trasladarse en toque de queda y sin ningún tipo de salvoconducto que lo autorice y no es una cifra menor , no gustaría que fuera cero, pero siempre hay personas que van contra la corriente y que Carabineros está para sacar de circulación, pero hemos tenido hechos y han sido detenido hasta cinco personas, el personal del Ejército nos ha trasladado hasta cinco personas de una pura vez al Cuartel Policial para adoptar el procedimiento de rigor, ellos en si proceden a la detención, pero nosotros finiquitamos el procedimiento y terminamos el ciclo y ponemos a disposición la información al Ministerio Público, pero estamos trabajando en eso y esperamos tener mejores resultados.



Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Vamos a pasar a otro tema, que el proyecto de Seguridad Pública que don Armin Altamirano nos envió por correo la lista de proyectos que estaba admisible y no, y dentro de eso hay un proyecto que tiene la comuna de Fresia y que se encuentra en estado de admisibilidad . Yo solo tengo acá la identificación del proyecto hasta esperar la segunda etapa y ojalá sea favorable para la comuna. Otro punto importante es una Encuesta que está desarrollando SENDA respecto al consumo de Alcohol y Drogas y a nosotros nos llegó también un correo y hay un acceso directamente a esta iniciativa.

Srta. Génesis Aguilar Pinto, SENDA : Respecto a lo que se mencionaba SENDA elaboro una Encuesta que es totalmente online, confidencial y anónima para que todas las personas puedan participar, el objetivo de la Encuesta es medir el consumo de drogas y alcohol en tiempos de pandemia, para ver cómo esto ha ido evolucionado y acceso que se encuentra disponible e ir evaluando todos eso y después ver las futuras acciones que se puedan tomar para ámbito de prevención, tratamiento o cualquier otro indicador que nos pueda entregar la Encuesta así que los invito a todos a participar no se pide nombre, Rut nada de ese tipo de información individual e información del consumo que cada uno ha ido teniendo en el transcurso de esta pandemia, todos sabemos que está situación genera estrés, angustia. Entonces la idea es ver que si esto se ha canalizado a través del consumo de drogas y alcohol y luego ver qué iniciativas se pueden tomar para disminuir estos consumos y ver las opciones de tratamiento e invitarlos nuevamente a que puedan participar y puedan difundir está información y que es para mayores de dieciocho años.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Creo que uno de los temas de actualidad es el COVID19, si bien es cierto las medidas de seguridad que tiene cada comuna son bastante claras y a todos nos interesa saber cuál es la situación en la comuna de Fresia , teníamos en línea a don Diego Janet, estamos viendo el tema del COVID19 en la comuna de Fresia, que nos pide decir respecto sobre el número de casos, medidas preventivas que se están tomando a nivel comunal respecto a esta comuna.

Dr. Diego Gianetti Bahamonde, Hospital de Fresia : Estamos bastante bien, respecto a que tuvimos un alza en el número de casos, ya tuvimos nuestros primeros casos, estos se concentran principalmente en dos brotes y son dos familias y esos dos casos nos sumas 7 que estaban considerados hasta ayer, hay que considerar estos informes que tiene la SEREMI siempre se tardan y tiene un desfase de más 48 a 72 horas, tenemos un octavo caso, que es una persona que tiene domicilio en sector rural de Parga, pero es una paciente que lleva hospitalizada desde el mes de Abril, entonces esa paciente desgraciadamente el gran foco en la Provincia de Llanquihue, en este mes de Junio ha sido un foco que partió dentro del Hospital de Puerto Montt y de hecho los casos índices que generaron estos siete casos, uno es proveniente de una infección proveniente del Hospital de Puerto Montt y el otro caso es el brote que ocurrió en el Mall de Puerto Varas, si nosotros hacemos un análisis todos los casos que hemos tenido nosotros son casos importados vienen desde otras comunal aledañas y vienen principalmente de Puerto Montt y Puerto Varas. Ahora a la fecha llevamos hecho 537 exámenes de PCR y los cuáles en el Hospital han resultado positivo ocho, uno de esos pacientes tiene domicilio en Puerto Montt y que trabaja acá en Fresia y que no tiene contactos estrechos en Fresia y no se informo como un caso nuestro, pero si fue identificado dentro del Hospital y que es un caso que se informa como caso de Puerto Montt, esto porque todos los casos no se hace el reporte de donde se hace el diagnóstico sino de donde reside el paciente. Así como que desde el punto de vista como práctico como no hemos visto que haya circulación comunitaria del virus en la comuna, estamos bastante bien. Afortunadamente hemos podido hacer la trazabilidad del estudio de casos a tiempo de todos los casos que hemos tenido y de esa manera. Esta es la manera como más efectiva de tener finalmente de controlar la pandemia y evitar que se



expanda de manera rápida y progresiva dentro de la comuna. Entonces una vez que ya identificamos una vez los casos en contactos estrechos, todos se pusieron a cuarentena y aislamiento respectivo y se han mantenido así y obviamente con el Equipo de Salud del Hospital en conjunto al Equipo del Departamento de Salud hemos estado constantemente comunicándonos con los contactos estrechos como con los contactos positivos para poder determinar si han mantenido su cuarentena y cómo se encuentran ellos en su evolución en salud. Hay que destacar que uno de los pacientes, de los siete que tenemos, el día de ayer fue trasladado a Puerto Montt, porque tuvo un agravamiento de su cuadro y no se encuentra crítica, pero si se encuentra hospitalizada en el Hospital de Puerto Montt en cuidados intermedios y ella sería la única paciente que es de un poco más cuidado, el resto de los paciente que está evolucionando bastante bien, con disminución de los síntomas, fiebre así que van hacia la recuperación, al menos desde el punto de vista del Informe y cómo vamos evolucionando en la comuna.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : No sé don Rodrigo si hay algún comentario respecto a las medidas preventivas que se están tomando e implementando a nivel comunal, ya sea en la salida de vehículos o controles sanitarios si hay algún tipo de barrera sanitaria o no se ha implementado a pesar de que los casos son menores.

Sr. Alcalde: Lo que hay son controles preventivos, no tiene ningún respaldo de la autoridad sanitaria, no ha sido ordenada por la autoridad sanitaria o el orden público, sino que es una acción que nace en la comuna para actuar como inhibidor de la presencia de personas que tengan contagio, que vengan contagiado o puedan ser foco de contagio y lo que si tenemos y es que se ha estado apoyando de la Municipalidad al Hospital con dos conductores don dos camionetas, prácticamente tiempo completo dentro de la semana, para el traslado de las muestras que se toman acá y que se deban llevar al laboratorio y ver estos exámenes y lo otro que hicimos fue contratar una empresa especializada en trabajos de sanitización. Ellos están trabajando en Edificios Públicos, Establecimientos Educacionales y también en algunas áreas del Hospital, esto también es como una acción preventiva que nace de la Municipalidad con costo municipal y apoyamos en ese caso a Bomberos y Carabineros en sus distintos Retenes en la comuna y en los accesos del comercio y esas son las actividades relevantes que se han desarrollado.

Dr. Diego Gianetti Bahamonde, Hospital de Fresia : Una de las cosas más importantes en este momento, si nosotros lo pensamos, las pandemias se separan como en fase, esto en algún minuto se comento que Chile está en fase 4, pero si lo pensamos a nivel comunal podríamos considerarnos como en fase 3, la diferencia entre la fase 3 y 4 , es que en la fase 3 todavía existe trazabilidad y se puede identificar un paciente, buscar sus contactos, hacer cuarentena y aislamiento y en la fase 4 se pierde la trazabilidad y uno no sabe dónde está el virus y puede estar en cualquier persona y existe lo que se llama circulación comunitaria y nosotros todavía podemos considerarnos en la comuna como fase 3 o sea podemos hacer trazabilidad y en ese sentido en apoyo que ha tenido la Municipalidad en poder prestarnos los móviles para enviar muestras para nosotros es vital, porque entre más exámenes hagamos a todos los sospechosos una vez que ingresen con síntomas respiratorios e independiente de los síntomas que lleven y de los días que lleven, es importante que todos los pacientes con síntomas respiratorios hay que tratarlo como si tuviera COVID19 hasta que se demuestre lo contrario. Entonces en ese sentido identificarlos rápido, tomar la muestra y hacer la cuarentena es vital, porque es la única forma que nosotros tenemos de mantener como a raya la pandemia y evitar que se empiece la propagación comunitaria y se nos descontrolen los casos y sepamos donde están y empiece a ver un alza rápida de casos. Hay que pensar que cada persona contagiada es capaz de contagiar a dos o tres personas o sea ya previniendo uno



de esos contagios o dos de esos contagios, la pirámide que se va formando de contagios se disminuye considerablemente. Entonces en ese sentido poder identificar o tomar rápido los exámenes y poder llevarlos todos los días, es importante. Hay que considerar importante que en Puerto Montt hay tres Laboratorios que están tomando exámenes, al menos uno de los Laboratorio de Puerto Montt , hay uno que se llama Mowie que es de peces que es un Laboratorio privado y está el de la Universidad San Sebastián , desde el día de ayer el Servicio de Salud nos solicito que nosotros enviemos solamente las muestras durante los días de semana al Laboratorio Mowie y queda en Chinquihue, eso tiene su pro porque está solo enviando el Hospital de Llanquihue y nosotros, eso quiere decir que la cantidad de muestras que reciben son mucho menos y entre nosotros y Llanquihue no supera las 50 muestras diarias. Lo que hace que la identificación de casos sea mucho más rápida. Nosotros enviamos dos veces al día, enviamos a las 8:00 horas y enviamos a las 11:00 horas y el procesamiento de esas muestras es durante el día y antes de las 19:00 horas de la tarde tenemos identificado si tenemos positivos o negativos de todas las muestras que enviamos en el día. Lo del horario de las 13:00 horas se dejan para el día siguiente. Entonces estamos obteniendo resultados de Lunes a Viernes con una tardanza de 24 horas y eso es importante y con respecto al tema de las aduanas sanitarias, creo que es una buena medida porque de esa manera tenemos un poco más de control de donde está viniendo la gente y las personas que están entrando entre comunas aledañas y si viene un paciente con fiebre lo podemos identificar de manera mucho más rápida, es una medida buena , lo que si quería agregar en relación a lo que estuvieron hablando con anterioridad es el tema de las Ferias Libres y el comercio ambulante, una cosa es todo lo que se conversó en relación al abigeato, pero también agregar a las palabras de los Concejales que toco este tema, estas Ferias en general producen y son capaces de aumentar la dispersión del virus o sea tenemos una Feria libre donde pueden haber aglomeraciones de personas y es riesgoso. Entonces desde el punto de vista de salud hay que ver este tema y poder disminuir la cantidad de gente que ingresa a estas Ferias o prohibirla la venta de comercio ambulante por tema de pandemia.

Sr. Alcalde: Respecto del comercio ambulante, nadie que venga de fuera de la comuna tiene permiso para comercio ambulante así que todo lo que venga de fuera de Fresia son ilegales y trabajan de forma irregular. Respecto de las Ferias, están funcionando, pero con muchas restricciones por ejemplo tiene que haber un puesto por medio no es lo habitual que había normalmente y están obligadas las personas a usar mascarilla, utilizar guantes, tener alcohol gel, que tengan envasado sus productos, por otra parte esta semana recibieron dos lavatorios móviles, por un proyecto que presento la Municipalidad a SERCOTEC y SERCOTEC los financió y se instalaron y también se les va a entregar a la Feria El Progreso que tiene su lugar bien acotado y también establecimos que si venden un producto no pueden permitir que la gente se instale a comer o tomarse un café, sino que compren y siguen su camino, igual los tenemos súper controlado y si no cumplen vamos a tener que retirar su permiso.

Dr. Diego Gianetti Bahamonde, Hospital de Fresia: Obviamente hay que considerar que estas Ferias son el sustento de varias familias de la comuna y obviamente que es difícil cerrarlas, pero la idea es tomar medidas y disminuir al máximo las aglomeraciones de gente y eso probablemente lo más importante y que no se meta toda la gente junta.

Sr. Alcalde: Dentro de lo mismo a contar de esta semana el Banco empezó a atender en un horario extendido desde las 15:30 a las 17:00 horas a Adultos Mayores, a cobrar pensión y no se produzcan esas aglomeraciones que vimos los primeros días en la calle en la puerta del Banco y también muchas otras gestiones y evitar aglomeraciones y que no guarden la distancia para evitar algún contagio.



Dr. Diego Gianetti Bahamonde, Hospital de Fresia: Las comunas que se están tomando como comuna son súper adecuadas y de hecho si me preguntan a mí, creo que se ha hecho bastante bien como comuna y vamos mucho más adelantados que otros lados. es cosa de ver comunas cercanas que han tenido mucho más casos que nosotros teniendo similares poblaciones y en ese sentido nosotros como Hospital agradecer y dar las felicitaciones a la Municipalidad y a todos los actores que nos han ayudado y una cosas es lo que hacemos acá adentro para tratar que se esparza la pandemia a nivel salud, pero también son todos los actores que nos han ayudado en todo esto y dar nuestro agradecimiento y este es probablemente el momento de evitar que la pandemia escale y que ahora la comuna se va a poner a prueba, nos hemos estado preparando desde Marzo y esperábamos que íbamos a tener el virus mucho antes y esto se ha ido dilatando y nuestro primer caso fue recién el 10 de Junio y eso habla bastante bien de la comuna y el hecho que hayan pasado 15 días desde nuestro primer caso y tengamos a penas 7 casos que son en realidad dos familias positivas, también habla bien de cómo hemos manejado la pandemia, la idea es seguir así y es el momento de ponernos a prueba y ser más enfáticos en todas las medidas de prevención e ir como aplanar la curva, probablemente se va a producir más contagios, pero la idea es que estos contagios sean de manera alejada y no todos de una vez, porque cuando se producen todos los contagios de una vez es cuando se producen los colapsos

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Creo que absorbimos la mayoría de los temas

Sr. Alcalde: Solamente decir con respecto a lo que dijo el Dr. Gianetti, tanto el sector Salud como respecto a la Municipalidad estamos haciendo hartos esfuerzos y en el caso nuestro tenemos recursos que vienen de la SUBDERE y con recursos nuestros, pero todo lo que hagamos en inversión en pro de la salud de la comuna, la única forma de decir que es exitosa es que la propia comunidad haga conciencia que tiene que evitar todo tipo de contacto sino que tender al autocuidado y al de su familia, sino de lo contrario todo lo que hagamos no va a tener ningún sentido sino es la propia comunidad de que la única forma de cuidarse es evitar correr los riesgos del contagio y eso sería y agradecer la presencia y participación de todos quienes han estado en esta reunión.

Sra. Evelyn González Toledo, DAEM Fresia: Señala que el día jueves van a entregar alimentación a los alumnos del Liceo, pero previamente se tomaron todos los resguardos necesarios, se sanitizará antes y después de la entrega de alimentación y previamente los encargados realizaron curso de prevención que dictó la Mutual de seguridad

Se da término a la reunión siendo las 11:38 Hrs.

**ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**

**JUAN RAIMILLA SOLIS
ENCARGADO DE CONSEJO DE SEGURIDAD**

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**ACTA N°26
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE FRESIA**

28 DE JULIO DE 2020

Siendo las 10:20 Hrs., el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio a la reunión Ordinaria N°26 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que debido a la contingencia nacional debido a la presencia del COVID-19 se realiza vía skype en forma telemática, la que en el nombre de Dios, da por iniciada, con la presencia de las siguientes personas.

- 1.- Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la comuna y Presidente del Consejo Comunal de Seguridad.
- 2.- Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.
- 3.- Sr. Álvaro Silva, en representación del Servicio Nacional de Menores.
- 4.- Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
- 5.- Sr. Marcos Alvarado Subiabre, Concejal.
- 6.- Sr. Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal.
- 7.- Teniente Luis Arévalo Gaete, en representación de Carabineros de Chile Tenencia Fresia.
- 8.- Sr. Marcos Chamblas Saavedra, Inspector Policía de Investigaciones de Puerto Varas.
- 9.- Sra. Cecilia Barahona Añazco, Directora DIDECO.
- 10.- Sra. Evelyn González Toledo, en representación del Departamento de Educación Municipal.
- 11.- Sr. Carlos Martín, en representación de Forestal Los Lagos.
- 12.- Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal (S).
- 13.- Sr. Patricio Navarro Silva, en representación de la Gobernación Provincial Llanquihue.

Invitados:

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla de contenidos:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Campaña Encuesta Consumo Alcohol y Drogas (Senda)
3. Reunión Senda, Municipalidad, Tenencia Fresia, DAEM, Colegio Purísimo Corazón de María de Fresia.
4. Fiscalizaciones a locales de expendio de alcohol (carabineros tenencia Fresia).

5. Abigeato.
6. Situación sanitaria comuna de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala que la reunión de hoy va a tener que ver con algunos temas que ya se vieron en la reunión anterior y otros en proceso.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los participantes. Hace mención la participación del Coordinador Regional de Subsecretaría de Prevención del Delito, don Patricio Navarro, siempre es importante que de nivel regional conozcan lo que ocurre en las comunas. Por lo tanto, creo que es de mucha relevancia que este hoy día.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala que adjunto a la invitación iba el Acta de la Sesión anterior

Srta. Génesis Aguilar Pinto, Representación SENDA : Se refiere a aplicación de Encuesta sobre Consumo de Alcohol, aplicación fue de 688 Encuestas y este proceso fue del 6 al 27 de Junio, en la reunión pasada le comente que se esta realizando esta actividad y se difundió en las redes sociales, los resultados regionales son según temáticas referente a alcohol y aquí como resultado aparece que un 36,8% de las personas que participaron en la Encuesta que ha consumido menos alcohol desde el inicio de la pandemia y este 36,8% el 39,8% señala como principal razón que hay menos oportunidades para hacerlo debido al cierre de bares y restaurant y también por el toque de queda, ya está todo más limitado. Después un 24,6% señala que ha consumido más alcohol y el motivo porque han consumido más alcohol es por la ansiedad, depresión, stress que produce la situación de pandemia lo que viene relacionado con la salud mental, lo que obviamente pudimos ver que iba a ser una situación que iba a venir por la problemática de salud mental por lo que estamos viviendo, esto en relación a alcohol. En lo referente a otras drogas un 25,4% declara haber consumido menos marihuana desde el inicio de la pandemia y de este 25,4% el 19,6 % dice que consume menos porque le resulta más difícil el acceso a poder conseguir esta droga, un ejemplo es que algunos no pueden salir de casa, en algunos lugares cuarentena, como el caso de Puerto Montt, ahora que vamos a entrar en cuarentena y luego 29,3% indica que ha usado más de esta droga que antes de la pandemia y de 29,3% el 58,5% dice que consume más por la ansiedad, stress o depresión que le produce esta situación si hay un consumo más elevado se relaciona a la situación de pandemia por los sentimientos que genera esta situación y otro punto importante es que el 45,5% de los encuestados menciona que ha existido un aumento del consumo de medicamentos sin receta médica esto como tramal o diazepam esto desde el inicio de la pandemia y aquí podemos ver que es debido a la situación de salud mental que se encuentran las personas y los problemas anexo que produce que hay por la pandemia. Entonces la conclusión que se puede sacar referente a estos resultados es que la mayoría de los consumidores de alcohol dice estar tomando menos desde el inicio de la pandemia, porque hay menos oportunidades para poder generar estas instancias de consumo y a diferencia del consumo de marihuana hay más consumidores que dicen aumentar su uso en comparación a los que dicen

usar menos, porque vimos que un 24% de encuestados que decía que ha consumido menos, pero un 29% que dice ha consumido más y el motivo es por la situación emocional que genera esto y la mayoría dice estar usando medicamentos sin receta médica del inicio del covid 19. Entonces estos son los resultados que hoy les quería compartir y referente a alcohol se ha visto que se ha consumido un poco menos porque no han tenido ocasión, la medida de modificación de la Ordenanza del Concejo, ya que esto nos va a permitir la disminución de consumo pueda obviamente seguir ese rumbo porque para esta Ordenanza se requiere la modificación de poder restringir la venta de alcohol hasta cierto horario hasta las 20.00 horas solo la venta de alcohol, las botillerías pueden seguir abiertas pero no pueden vender este producto, creo que eso es algo importante para seguir ayudando a ese porcentaje que es el consumo de alcohol, no sé cuáles son sus impresiones referente a lo que acabo de comentar.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : El tema de la reunión que se realizó el 20 de Junio en el que se tocó el tema de la sensibilización que se pretende realizar en Concejo Municipal, precisamente en lo que se está hablando del tema. Nosotros hicimos la consulta a don Patricio respecto al tema de la Ordenanza, nosotros no tenemos Ordenanza específica para el funcionamiento de locales que expendan bebidas alcohólicas, ahora hay que tomar en consideración el tema del tipo de locales que expenden bebidas alcohólicas, que si bien es cierto los Minimarket pueden seguir funcionando, sin embargo no deberían vender alcohol, es distinto aquellos que dicen tienen categorías que son exclusivamente expendio de alcoholes, nosotros no tenemos Ordenanza, pero si tenemos registrado y esta es una información que tiene que corroborar Carabineros de Chile que son las infracciones a la ley de alcoholes que se han producido en el año 2019 y lo que va del 2020, preliminarmente tengo una información que fue proporcionada por el Jefe de Tenencia don Luis Arévalo, que dice 2019 hay 21 infracciones a la ley de alcoholes y lo que va del 2020 van 6, ahora lo que nos toca determinar y que fue una información que pedimos el apoyo a don Patricio Navarro como experto en este tema y él envió un correo donde solicitaba cierta información y entre ella estaba la Ordenanza y cuál era el número de fiscalizaciones que se habían realizado y el número de infracciones a la ley de alcoholes, nos falta determinar si hay infractores reincidentes, una de las informaciones que nos solicitó don Patricio, ahora en el caso si se ha tomado en consideración la opinión de las Juntas de Vecinos, las organizaciones de base, hay solamente una carta enviada por una organización por una Junta de Vecinos y que llegó al Concejo Municipal, por otro lado tenemos un registro de patentes de alcoholes de 75 que obviamente supera en creces lo que por ley estaría autorizado por una comuna, eso no solo ocurre en Fresia, hay muchas comunas que están por sobre esto, desconozco el porcentaje, pero creo que es más del 60 o 70%. Por lo tanto, es un tema no menos, pero que si habría que tratarlo a nivel del Concejo Municipal, don Patricio no sé tiene alguna información respecto a este tema, esa es la información que tenemos hasta este minuto.

Sr. Patricio Navarro, Representación Gobernación Provincial Llanquihue: Creo que hay una cosa de salud pública y por otra parte hay una cuestión que

está asociada a la problemática delictual, si bien es cierto la situación específica de beber en la vía pública no constituye un delito y tampoco tener más patentes de las que se debiera. Sin embargo, la conciencia que tenemos que empezar a trabajar dentro del Concejo Comunal que trabaja con el Alcalde es que si estamos excedidos, el Alcalde de Los Muermos tomo la batuta en este tema, se dio cuenta de la importancia que podría significar para la ciudadanía y las políticas públicas comunales y dejo de otorgar patentes como primera medida y la posibilidad de no renovar las patentes es otro tema que tiene importancia cuando hay infracción por parte de las personas que tiene la patente lo otro hay que evaluar si efectivamente hay reincidencia en las sanciones que se van a aplicar más de dos para que esa persona pierda la patente, las patentes hoy día se tranzan en el mercado secundario igual como si tranzara un auto, una patente de alcohol depende de donde se ubique vale hasta \$10.000.000 a \$15.000.000. Entonces a lo mejor en Fresia puede costar menos, pero es un aliciente un incentivo para negociar patentes y de eso tiene que estar pendiente el Municipio, porque este es un problema, una carga del municipio y beneficio que le puede otorgar y una carga, creo que si están superados es un 70% es la mejor explicación de una suerte mirada de conjunto de lo que está ocurriendo en la comunidad, porque la comunidad no solo ve que son los que están representados en los Concejos junto con el Sr. Alcalde, no solo tienen que estar mirando si acaso hicimos una buena plaza, hoy día como la pobreza la hemos denominado multidimensional tenemos realidades multidimensionales en la ciudad y en consecuencia la decisión que tomemos en una parte nos va a afectar en una parte en otra y eso es lo que nos ocurrió con el problema de las patentes de alcoholes por eso la importancia que el Gobierno le ha puesto a este tema sea a través de SENDA o los sistemas de prevención con la Subsecretaria del Delito, piensen creo que lo dije antes y lo repito ahora 67 votos a favor sin ninguna y sin ningún voto en contra se aprobó por parte del Consejo Regional y presidido con el Intendente Regional don Harry Jurgensen como una invisibilidad severa, grave de toda la región por sobre los límites nacionales el problema del alcoholismo, el problema del alcoholismo en las vías públicas y va a otros delitos, como sugerencia efectivamente yo pedí que nos entregaran información para dar respuesta a una consulta que se me hacía, pero la primera sugerencia es tomar de frentón el toro por las astas y dejar de dar patentes y verificar, las realidades sociales cambian usted otorgo una patente en una esquina y después modifica el Plan Regulador y resulta que en la misma esquina a menos de 20 metros colocan un Colegio y se otorgo una patente cuando está prohibido a menos de 100 metros de un Colegio, ese tipo de realidades le demuestran la dinámica social que está permanentemente moviéndose. Si queremos dejar un buen legado. Entonces cerremos las puertas a aquellos aspectos que exceden los límites razonables de la drogadicción porque sin duda alguna el trago es una manera de relajarse de pasar lo bien, de conversar, pero al final es una droga y está autorizada como canal para la sociedad y no lo exageremos, ese es uno de los problemas que tenemos en la Décima Región y este es un problema que tenemos de un Municipio y tenemos que partir haciendo cosas concretas, primero esto no va a durar permanentemente de ponerle horarios al expendio de las bebidas



alcohólicas no es ninguna limitación, sino que se está pensando en el bien común. Efectivamente las normativa a la problemática al expendio de las bebidas alcohólicas y la venta de ellas y eso está disponible y lo encuentra en internet, yo mismo le he propuesto algunas de esas cosas a algunos municipios de manera que eso está disponible se puede encontrar con facilidad cierta matrices de cómo se puede hacer asociado a la realidad de Fresia, creo que lo primero que hay que hacer es el Reglamento de Bebidas Alcohólicas y segundo dejar de dar patente y tercero escuchar, porque les planteó si se ha escuchado a las comunidades de base, las Juntas de Vecinos porque las Juntas de Vecinos son parte de la realidad y muchas veces no logramos verlo porque estamos un poco lejos de la realidad específica que ellos están viviendo por ejemplo la señora o señor x que vive en una cuadra determinada y de pronto se le presenta una situación inesperada para él donde un Sr. Abre una venta y comienza a vender productos en su ventana aceite, arroz y qué pasa en la practica después vende vino y otras cosas y saca una patente se supermercado, parte con una situación de hecho y termina con una de derecho otorgada por el Municipio, por eso que es importante fiscalizar, consultar al vecino, nosotros nos reunimos todas las semanas con las Uniones Comunales o Urbanas de vecinos y en algunos casos con Juntas de Vecinos específicas y escuchamos los problemas que tienen y uno de los problemas que tienen es este del que estamos hablando y muchas veces dicen que no son escuchados y es verdad muchas veces no es vinculante el Informe que ellos hagan y lo es el que haga Carabineros y sin embargo, hay que escucharlos porque si bien es cierto no están dentro del Concejo son Autoridad donde se eligen por una ley y son elegidos y actúan gratuitamente por los vecinos, hay que escucharlos, muchas veces a veces tienen razón, esa es la sugerencia que les puedo hacer si en algo puedo ayudar y además que debemos crear una Unidad del Estado que supera cualquier organización como SENDA, SENDA la mayor preocupación que tiene es precisamente ver como eliminamos en forma ostensible aquellos aspectos que afectan la salud física y psíquica de nuestros ciudadanos, la cantidad de millones que anualmente se aportan desde el punto de vista de la salud pública que todos los chilenos aportamos para las personas que beben en exceso o que se drogan, estamos hablando del trago es enorme, el SENDA tiene la cifra y es una cantidad que la podríamos destinar a las calles, casas, a muchas cosas, sin embargo las destinamos a recuperar a personas que se enfermaron por una cuestión que nació de otorgar una patente, ahí esta el problema, todos tenemos conciencia que vamos a afectar a terceros y después nos vamos a ir del Municipio y vamos a dejar de ser Concejales y Alcalde y el problema se lo vamos a dejar al que viene y entonces nunca vamos a tener solución a problemas por la educación, los datos estadísticos en Fresia no los conozco de memoria , vengo saliendo de otra reunión en Dalcahue y en Dalcahue el promedio de educación es ocho años y usted comprenderá que ahí hay un problema también, en San Juan de la Costa tenemos 6,5 años de educación formal y no me recuerdo Fresia, pero esa ruralidad afecta muchas veces, pero no cooperemos dando patentes, no cooperemos con aquello y no cooperando escuchando a Carabineros ni escuchando al vecino cuando se otorga la patentes aún cuando esta no sea

vinculante. Entonces creo que el sistema de la democracia interna del Municipio es convencer a los otros del bien común, partamos por ahí, creo que la especialidad la tiene en eso SENDA, mi obligación es manifestarle a ustedes el defecto que tenemos social y que lo podemos ver anualmente y el defecto que tenemos en nuestra región es el exceso de consumo de alcohol y es urgente que toquemos las políticas públicas comunales para ayudarnos en ese sentido y no creo que ningún y no creo que ningún Concejal, da lo mismo el color político, no pueda ser capaz de ver esta realidad de la comuna al menos que haya mala fe y no creo que eso ocurre en ningún ciudadano que no ha sido elegido para actuar de mala fe, así que tenemos que convencernos y llegar a la convicción nosotros para llegar a los demás, eso yo lo podría decir cuando me lleguen los antecedentes para dar una respuesta más formal y por escrito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Agradecido y se le va a hacer llegar en su oportunidad, tenemos las cifras, pero nos faltan algunos detalles del punto de vista cualitativo, pero nos falta un tema cualitativo y apenas lo tengamos lo vamos a hacer llegar para que nos entregue una respuesta más formal, pero nos quedó clara la situación, no sé don Rodrigo qué opinión tiene al respecto sobre lo que se ha tratado de este tema.

Sr. Alcalde: Me quedo en parte con lo que dijo al final don Patricio en el sentido que cualquier decisión que uno tome debe tomar es el bien común y el bien común debe estar por sobre cualquier consideración de carácter particular que pueda significar beneficio o no beneficio para alguna persona o algún comerciante, cuando se planteó el tema de reducir los horarios de venta de bebidas alcohólicas esto apuntaba fundamentalmente a más que reducir la venta de bebidas alcohólicas a que no se produzca una aglomeración en el horario cercano al toque de queda de tal manera que la idea primera es antes que pensar en reducir los consumos independiente de esta situación en particular era simplemente evitar que circule gente en horario de toque de queda porque independiente del horario la compra iba a ser la misma en cantidad, lo que se buscaba era el resguardo del orden público más que en esta situación que se ha estado conversando el tema de disminuir la cantidad de gente en las calles en horario próximo al toque de queda. Respecto al otorgamiento de patente, yo creo que en todas las comunas de Chile están excedidas las patentes, porque cuando se produjo el cambio de la ley de alcoholes que estableció límites que debían ser definidos por la cantidad de la población por el Intendente Regional ya había un exceso de patentes otorgadas largamente. Entonces tampoco se ha dado el hecho de que uno de que el Municipio o el Concejo pueda tomar una decisión de que pueda eliminar una patente si tiene un historial que amerite que se pueda eliminar esa patente y cuando hablo de esa patente o la persona que este a cargo del local comercial donde se producen los mayores problemas es aquello donde lugares que tienen patente de restaurant y que no cumplen con lo básico que es vender comida sino que fundamentalmente lo que venden es bebidas alcohólicas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Aquí es muy interesante escuchar cuál es el trabajo que ha hecho Carabineros desde el punto de vista de la fiscalización.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Específicamente lo que nos compete a nosotros en fiscalización ley de alcoholes escuchaba atentamente lo que estaban diciendo específicamente aquí mantengo yo un vaciado de datos porque estado trabajando en lo que conversamos el día de ayer la cantidad de infracciones que se han cursado referente a la ley de alcoholes, donde efectivamente en el año 2019 se cursaron 21 y en este año a la fecha van 6, que quede claro que estás 21 y 6 son directamente relacionadas con locales patentados y en su totalidad relacionados con la ley de alcoholes porque la titularidad de infracciones relacionadas con la ley de alcoholes a la fecha desde el año 2019 a la fecha mantenemos un total de 686 infracciones que inciden en la ley de alcoholes, aquí en estas 686 infracciones han dado cuenta en el Juzgado de Policía Local de esta comuna están incluidas las infracciones por beber alcohol en la vía pública y transitar en la vía pública en estado de ebriedad y sumando a ellos de locales patentados, si bien es cierto durante el presente año y en comparación a la misma fecha del año pasado ha habido una baja considerable de infracciones, este año por locales patentes tenemos 6 infracciones versus 11 que iban en la misma fecha el año pasado por beber alcohol en la vía pública mantenemos 54 y el año pasado teníamos 162 infracciones, una disminución del 66% y el transitar en estado de ebriedad en la vía pública tenemos 70 y a la fecha el año pasado teníamos 167, lo que se ve reducido en un 68% esa es la totalidad de las denuncias que hemos puesto en conocimiento al Juzgado de Policía Local, que inciden directamente en la ley de alcoholes, esta labor está reunida igualmente no solamente en la Tenencia de Fresia y destacamentos Reten Parga y Tegualda como comuna que ha hecho Carabineros, esa es la Estadística que tenemos a la fecha y esa es la labor que ha hecho Carabineros en las fiscalizaciones, quiero precisar que me falta consignar la cantidad de reincidencias de esas infracciones de lugares patentados que estoy trabajando en ese vaciado y proporcionárselo una vez que lo tenga.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a este tema lo vamos a socializar con el SENDA una vez que tengamos esta información tabulada tanto lo que nos va a entregar don Luis.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: La otra vía como lo pueden solicitar es al Juzgado de Policía Local, esa labor que ha hecho Carabineros, pero tengo entendido que los Inspectores Municipales igual pueden tener alguna labor para ver al final la sumatoria que tenga el Juzgado de Policía Local.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Precisamente la información que estamos solicitando a Carabineros es precisamente el tema de las fiscalizaciones ya sea a todo tipo que son 686 según lo que usted describe, pero está la función que deberían tener los Inspectores Municipales respecto a este tema que lo vamos a averiguar nosotros en el Juzgado.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Este tema lo hemos tratado en el Concejo y una de las cosas y lo he planteado es que el cierre de los locales lo da el toque de queda y debería dar el cierre y estar todos los locales cerrados, pero también hay que hacer una diferencia entre la patente de bebidas alcohólicas que tiene como anexo las bebidas alcohólicas que es Supermercado,



Minimercado versus la patente de alcoholes que es netamente Restaurant y solamente venta de alcohol y hacia allá tenemos que apuntar nosotros en el sentido que en esa patente se va a beber alcohol versus el Supermercado y la gente va a comprar y lo lleva y lo consume en su casa o en otro sitio y creo que la única herramienta como Concejales que tenemos es ver el número de infracciones y todos sabemos que sobre 3 infracciones no podemos renovar y nos dan herramientas para no renovar, creo que entonces ahí es importante poder hacer un trabajo en conjunto, estratégico, también ir limitando las patentes en relación a eso y comparto lo que se decía anteriormente vamos pateando la pelota hacia adelante dejando los problemas a las autoridades que vienen después, el exceso de patentes obedece a eso y una vez que ha estado entregada la patente la herramienta que tenemos nosotros para poder eliminarla o poder controlarlas ya son más complicadas para poder eliminarlas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Yo creo que este tema es bastante extenso, pero también hay un trabajo que realizar de por medio y eso no solamente de parte del Municipio sino de otros actores, como dijo don Patricio a las Organizaciones hay que escucharlas, no es vinculantes, pero hay que escucharlas, también las fiscalizaciones que realiza el mismo municipio y el trabajo de Carabineros, pero ese trabajo lo vamos a ir realizando en la medida que tengamos esta información que hemos tratado hoy día.

Sr. Armin Altamirano Rios, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito: Escuchando el tema que se está conversando sobre el consumo de alcohol y las infracciones, que al final es como hacer un pequeño diagnóstico de lo que ocurre en la ciudad, en la comuna, creo que eso es importante para partir para definir un plan de prevención del consumo de alcohol y que tu lo has dicho debe involucrar a diferentes actores, gente de la Salud, de la Educación, del Municipio, de Carabineros, de los mismos Concejales, de las Juntas de Vecinos, que sea un plan democrático, bien participativo para definir una estrategia para enfrentar este problema y prevenir el consumo de alcohol y creo que invertir tiempo sobre todo en los niños, los jóvenes, estamos educando a nuestra sociedad y hacer participar al Jefe del DAEM, a los Directores, porque no es un tema menor y lo definió don Patricio Navarro que está dentro del Plan de Seguridad Pública de la Región y es un tema que afecta a toda la región y actuar en forma racional requiere justamente estructurar un plan de trabajo que defina acciones, actividades, compromisos con todas las Instituciones y pueda medir un resultado en el tiempo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : El siguiente tema se ha repetido en casi todas las reuniones es el Abigeato, lamentablemente no hay nadie de Fiscalía. El tema del abigeato es recurrente, si bien es cierto no es de connotación social, sin embargo, produce pérdidas económicas en nuestros agricultores y especialmente en nuestra zona.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En la reunión anterior me había comprometido a traer la cifra del abigeato y me gustaría darla a conocer a pesar de que no está presente el Presidente de la Asociación Agrícola y Ganadería, me gustaría que quede como Constancia que la traje y darla a conocer.



Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Si bien es cierto es un tema recurrente, pero no tenemos nosotros acciones específicas para el control, si bien es cierto las fiscalizaciones son difíciles de hacer en un territorio donde la geografía es complicada y segundo hay un tema de logística, sabemos que Carabineros no tiene la suficiente infraestructura para poder hacer las fiscalizaciones como corresponde, sin embargo, hay una Estadística que nos va a entregar el Teniente Arévalo, pero por otro lado son los casos que tienen línea investigativa y espero que en un rato más don Marcos Chambras nos pueda explicar.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Como compromiso asumí dar a conocer para esta reunión la Estadística de delito de abigeato que ha afectado a nuestra comuna de Fresia. Esta Estadística es la que maneja internamente Carabineros y ya Fiscalía puede dar una más completa de la totalidad de denuncias que recopilan por medio de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, pero esta Estadística fue levantada el día 20 de Julio de este año comparativa a la fecha del 2019. Este año mantenemos un total de 16 casos a la fecha el 2019 ya había 29 casos, me di la tarea de revisar la totalidad de los partes policiales, tanto del año 2019 y 2020 para sacar un ítem muy importante que es la cantidad de animales sustraídos, quizás los abigeatos pueden ser menos este año, pero puede que haya habido mucha mayor cantidad de animales sustraídos que es un ítem muy importante que hay que considerar. Por ejemplo en los 16 casos de total de los partes policiales llegue a la conclusión que había 30 animales sustraídos, o sea afectaron a 30 animales, estamos hablando de un promedio de 2 por delito, lo que de esos 30 animales hice un sub ítem que es animal sustraído y animal faenado que también es importante considerar por la línea investigativa por ejemplo de esos 30 animales 23 han sido sustraídos y 7 faenados, de los 22 casos que iban el año pasado 19 iban una totalidad de 53 animales sustraídos a esa fecha, estamos hablando de 23 animales más, lo que de esos 53 animales 47 eran sustraídos y 6 faenados. Entonces como conclusión en porcentaje y algo realmente importante de esos 16 casos con posterioridad a la denuncia recibimos a orden de investigar por parte de la Fiscalía, el cual de esos 16 casos recibimos dos ordenes de investigar y concurrimos a los predios a conversar con los dueños de los animales y en esas dos ordenes de investigar los dueños de los animales habían encontrado los animales de los que habían efectuado la denuncia. Entonces estamos hablando de una totalidad de 14 casos no 16, por eso les hago el llamado a los del Gremio de la AGAP, que cuando haya una denuncia por abigeato y los animales sean encontrados con posterioridad nos den aviso para avisar a la Fiscalía y no rebote esa denuncia con una Orden de Investigar, al final estamos haciendo un doble trabajo, por ejemplo en totalidad de casos tenemos una disminución del 27% y en cantidad de animales sustraídos tenemos una disminución del 46% a la fecha.

Sr. Marcos Chamblas Saavedra, Inspector PDI Puerto Varas: Efectivamente como señala el Teniente de Carabineros ha disminuido bastante la cifra en torno al abigeato, no sé si darle una buena interpretación, porque siempre está la cifra negra porque estaba revisando 1º de Enero de 2019 a igual fecha de Julio de 2019, el año pasado tuvimos 24 investigaciones por abigeato, no

tengo como marginar en este minuto lo correspondiente a Fresia, pero la tónica que se da es en la mayoría pertenece a esa comuna y una denuncia, todas estas investigaciones siempre vienen en su mayoría de la Tenencia y este año llevamos 0, no tenemos ninguna Investigación ni mucho menos denuncia o sea ha disminuido abismantemente no sé si estará el tema de la cifra negra, más datos podría dar la Fiscalía, pero no está presente en este minuto y en definitiva en donde recae todo, no sé si es la impresión que tienen como Municipio lo que se comenta.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Efectivamente la información que nos ha entregado don Luis y nos ha comentado don Marcos Chamblas es precisamente lo esperable ha habido una disminución.

Sr. Patricio Navarro, Representante Gobernación Provincial Llanquihue: Yo creo lo siguiente, hay que ponerle rostro a las cifras no es lo mismo tener 30 animales y 7 faenados y después se encuentran dos casos, si a una persona le sacan un animal a esa persona le han destruido su vida, su industria, por eso que es importante ponerle rostro a esa denuncia, porque si a una sola persona le sacaron 30 animales el efecto es importante y le genera un daño patrimonial, sin embargo no es lo mismo ese daño que a este Sr. Con un animal, por eso que hay que tratarlo para una adecuada exposición en términos de la sensibilidad que puede importar para la Investigación, especialmente para la labor de la Fiscalía. Este año no se contempló el abigeato para la región por la disminución ostensible del delito mismo y por la mutación que había existido en el delito y la cifra que se da en el faenamamiento y no llevarse al animal, en tercer lugar el elemento de importancia que hay que tener que el Fiscal que opero especialmente para el abigeato en relación a Fresia y Osorno logro muy buenos resultados, porque tendió a la baja y hoy el Fiscal Daniel Alvarado está radicado hoy en Río Negro, si la situación si ustedes estiman desde el punto de vista del total de delitos, de la mutación y cuántas personas son afectadas, es importante que eso lo podamos poner en manos de la Fiscalía y pidamos a la Fiscalía un Fiscal de Foco, el Fiscal de Foco no solo va a ver lo de Fresia sino que va a preocuparse de todo el sector donde pueda estarse viendo estos delitos tan lamentables, por eso las tres cosas tenerlas presentes, eso sugiero yo, que es lo he pedido en las reuniones que tengo en los Stop en las reuniones con las Policías hay que ponerle rostro a estas cosas, porque ya dije las razones, por eso que no se tomo en consideración como delito prioritario para la región y en tercer lugar si creemos que para los efectos de Fresia es prioritario. Entonces hay que tratarlo en el Consejo Comunal como lo estamos haciendo ahora, pero además transferir la problemática directamente a la Fiscalía y solicitando la Fiscalía un Fiscal de Foco si esto lo amerita y es de Foco cuando es el mismo delito que está ocurriendo en diferentes lugares, yo creo que esos son los elementos que podría señalar y lo que dijo el Teniente si acaso hay un caso o dos casos que se recuperan los animales, naturalmente estamos generando una mala fuerza, hay que avisar para que se deje de investigar dos veces el mismo delito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Creo que la situación Estadística creo que nos queda claro como se ha comportado y se sigue comportando el tema del abigeato en la comuna, sin embargo estamos al debe con el tema de

la fiscalización, por un lado en una reunión se trato el tema de los animales faenados, qué proporción de estos o cualitativamente cuántas detenciones se habían producido a personas que estaba comercializando carne en forma clandestina que probablemente y no lo sabemos puede prevenir de estos ilícitos no lo sabemos, se comento incluso que se estaba ofreciendo carne por las redes sociales. Yo no sé si la fiscalización es en terreno, sino que también que a otros lugares o áreas donde termina esta cadena que es la comercialización de carne en forma clandestina, yo no sé si hay alguna información respecto a eso y eso lo consulto a Carabineros.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: El año pasado habían fiscalizaciones en conjunto con personal del SAG y las realizamos en la comuna y este año por la pandemia no se hace un trabajo mancomunado con las otras Organizaciones de Fiscalizaciones sino que se hace autónomo de parte de Carabineros, no tengo en este momento la cantidad de fiscalizaciones, lo que se ha llevado a efecto como se hacia el año pasado es las fiscalizaciones a las ferias ganaderas y eso lo hacíamos con personal del SAG, pero tengo entendido que personal del SAG mantiene fiscalización permanente en las ferias ganaderas, el año pasado lo hacíamos en conjunto, este año no hemos concurrido a la feria ganadera, pero si hemos fiscalizado lo que es el comercio de carne en la comuna de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Pero es un trabajo que se sigue realizando, las fiscalizaciones no solamente son en terreno, sino que al expendio de carne en forma clandestina.

Sr. Alcalde: Hace algún tiempo se hacia fiscalizaciones a las carnicerías para comprobar que la carne que ahí se estaba vendiendo venía de mataderos o no, porque esa es una forma de poder ver ¿cuál es la procedencia? De lo que están vendiendo.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Lamentablemente como dijo don Luis, el tema de la pandemia no ha permitido realizar estas fiscalizaciones en forma conjunta con S.I.I, SAG y las Policías para disminuir el consumo de la venta de carne en forma clandestina. Creo que en algún momento las fiscalizaciones tienen que retomarse y vuelvo insistir Fresia tiene un problema de logística para poder hacer estas fiscalizaciones a nivel de terreno, sin embargo, también es importante tener en consideración las denuncias que se hagan para que exista una línea investigativa, para que Carabineros tome conocimiento y para que finalmente Fiscalía tome conocimiento al igual que la Fiscalía.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Este es un tema bien sensible como decía don Patricio, en cuanto a ver el tema humano no es lo mismo que le saquen 5 animales a una persona que tiene 600 a que le saquen 5 animales a una persona que tiene 5, porque lo deja en cero y en relación al faenamiento de animales igual es preocupante como se podría hacer ¿qué pasa con ese agricultor que tiene una yunta de bueyes y se le fractura uno y tiene que sacrificarlo, qué hace para llevarlo al matadero y le sale más caro llevarlo que carnearlo en la casa? ¿Y cómo se podría hacer para faenarlo para la casa, porque ni eso está permitido?

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Sobre la situación sanitaria de Fresia, lamentablemente no hay nadie del Servicio, ni del Hospital de Fresia o el Departamento de Salud, no sé don Rodrigo que información tiene de la situación sanitaria de la situación de Fresia.

Sr. Alcalde: Nosotros lo que tenemos es la información oficial son los casos que Sr. relación a los casos de personas que están contagiadas y los casos totales y lo tiene que ver con las personas recuperadas. Lo único malo de esto, estando la información relativamente clara que los contagios se siguen dando y van apareciendo a diario y tiene que ver un poco con que es la propia comunidad la que no adopta las medidas para protegerse, hay mucha gente que viene de visita a los sectores rurales, hay mucha gente que se desplaza más allá, creo que la cuarentena de Puerto Montt va a ordenar la cantidad de personas que puedan llegar a comunas como Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : La situación de la pandemia sigue curso, cada comuna tiene una situación distinta, igual acá en Puerto Montt vamos a entrar en cuarentena, va a ser un tema bastante restrictivo no solamente son las medidas sanitarias que se toma, sino que tiene mucha importancia ¿cuál es nuestra responsabilidad como ciudadanos al momento de acatar indicaciones que nos dicta la autoridad sanitaria.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: Me gustaría dar la última información respecto a la fiscalización de Carabineros que incide respecto a esto para tener claridad de lo que ha hecho Carabineros. Referente al inicio del toque de queda los Carabineros han detenido por toque de queda tenemos 79 detenido desde el 18 de Marzo a la fecha específicamente por transitar en la vía pública sin hacer uso de salvoconducto infringiendo con ello el toque de queda, estos detenidos en su mayoría quedan aperecidos en libertad sino mantienen reincidencia y en relación a denuncia por infracción al Decreto Municipal N°1128, del uso de mascarilla Carabineros de esta comuna ha cursado la totalidad de 32 infracciones, no sé si municipio me puede corroborar la información con labor que hayan tenido los Inspectores Municipales referente al uso de mascarilla.

Sr. Alcalde: Señala no tener información al respecto como para dar una cantidad.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros: En lo macro Carabineros ha cursado 32 infracciones por uso de mascarilla que son fiscalizaciones que se hacen en la vía pública y con ello se evita el contagio del virus.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Yo creo que en los temas llegamos a un punto final, quiero ofrecer la palabra a los participantes por los temas que se han tratado.

Sr. Alcalde: Solo señalar que es vital para cualquier situación que se pueda dar y que les afecte y que tenga que ver con delitos, asaltos, robos, que la gente tiene que hacer las denuncias, sin denuncias la policía ni la Fiscalía van a poder actuar y nos vamos a quedar solamente muchas veces con los reclamos de la gente en las redes sociales y que no es lo que corresponde y seguir insistiendo que la comunidad cuando sufra de algún delito tiene que hacer la denuncia como corresponde en la Tenencia de Carabineros para que pueda seguir el curso el procedimiento que haya que seguir.



Sr. Carlos Martín Palavecinos, Forestal Los Lagos: Siempre estoy invitado por el tema del abigeato por los animales que ingresan a los predios. Nosotros estamos conversando con don Ricardo y estamos informando de cualquier animal que encontramos dentro de la Forestal e informando por wasap para ver de que vecino es y en este mes hemos estado bien conectados por este tema. Lo otro que quería comentar es que hemos tenido un gran avance

Se da término a la reunión siendo las 11.40 horas.



[Handwritten signature]
ARMANDO GYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO SEGURIDAD

RGB/JRS/AOS/cnd.

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO SEGURIDAD**

**ACTA N°27
SESION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
COMUNA DE FRESIA
AGOSTO 2020**

Siendo las 10:11 Hrs., del día Martes 25 de Agosto de 2020, el Alcalde de la Comuna Don Rodrigo Guarda Barrientos, da inicio a la reunión Ordinaria N°27 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la que debido a la contingencia nacional debido a la presencia del COVID-19 se realiza vía skype en forma telemática, la que en el nombre de Dios, da por iniciada, con la presencia de las siguientes personas

1. Alcalde la comuna Sr. Rodrigo Guarda Barrientos, presidente del Consejo Comunal de Seguridad.
2. Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.
3. Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda).
4. Sr. Marcos Alvarado Subiabre, Concejal comuna de Fresia.
5. Sr. Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal comuna de Fresia.
6. Teniente Luis Arévalo Gaete, en representación de Carabineros de Chile tenencia Fresia.
7. Sr. Gustavo Sánchez Vargas, Detective Policía de Investigaciones de Puerto Varas.
8. Sra. Evelyn González Toledo, en representación del Departamento de Educación Municipal.
9. Sr. Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal y Ministro de Fe.
10. Sr. Patricio Navarro Silva, en representación de la Gobernación provincial Llanquihue.
11. Sra. Elizabeth Herrera, representante de Gendarmería de Chile.
12. Sr. César Henríquez Arias, Director Depto. De Salud Municipal.
13. Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGAF comuna de Fresia.

Invitados y participantes de esta reunión:

1. Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.
 2. Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Sr. Javier Santibáñez Bagnara, AGAF comuna de Fresia.

Tabla de contenidos tratados:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Ley de Alcoholes: elaboración de Ordenanza para la comuna de Fresia
3. Fiscalizaciones: Expendio de Alcoholes, Toque de Queda, Sectores rurales (abigeato). Carabineros.
4. Medidas de contingencia mes de septiembre.

5. Presentación Sra. Cristina Nova, Coordinadora Centro de Apoyo a Víctimas, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
6. Situación sanitaria comuna de Fresia. Sr. César Henríquez, Director DESAM Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Señala que el Acta recién la recibió hoy y después de la reunión se las va a enviar a sus correos electrónicos para que la tengan y si tienen alguna observación al Acta la hagan saber para su aprobación.

Sr. Alcalde: Agradece la participación en esta reunión, siempre es importante que podamos compartir lo que sucede en la comuna respecto a Seguridad Pública, lo primero que quiero decir que en esta semana se entregó el terreno a la empresa que se encargara de la instalación de cámaras de seguridad que es un proyecto que se financia con recursos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y que tiene que estar listo a mediados de Septiembre, lo segundo se ha estado haciendo un muy buen trabajo de parte de Carabineros en la comuna tenemos respecto del control de personas que circulan por las calles por control de mascarillas, de tránsito se ha visto entre la gente que ha comprendido que tiene que respetar más que por el miedo de infectarse, de pagar una multa tienen que hacer conciencia que tenemos que protegernos por lo que significa la pandemia para cada persona o cada familia si tienen alguien contagiado, lo tercero manifestar preocupación por un tema que ya está superado y que tiene que ver con que hubo Carabineros de Retén de Tegalda que se contagiaron con covid 19 que espero que estén recuperados y que estén bien de salud, sabiendo que al menos dos de ellos la pasaron bastante mal y la Institución tomo todas las precauciones del caso e hizo relevo del personal, algunos se fueron a cuarentena, entendemos que la situación ya estaría superada así que eso para comenzar la reunión.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Ofrezco la palabra a don Luis Arévalo, Teniente de Carabineros. Hay un tema que se ha conversado mucho y tiene que ver con la fiscalización por la ley de alcoholes a los locales de la comuna de Fresia.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Señala que en primera instancia sobre lo que decía don Rodrigo tuvimos unos contagios en el Reten de Tegalda y por norma y protocolo decidimos hacer un recambio del personal mientras duraba su cuarentena. Efectivamente hubo dos casos en que los funcionarios lo pasaron mal, terminaron en la UTI en el Hospital Regional, pero la situación ya esta superada los funcionarios han ido incorporándose gradualmente a su servicio y ya estaríamos al 100%, sobre la fiscalización de los locales de alcohol, efectivamente se están llevando fiscalizaciones por parte de Carabineros en locales patentados, la información que se solicito de los locales patentados que habían sido infraccionados durante el año 2019 y 2020 fue debidamente remitida, no sé si la recibió don Juan, había como tres locales que habían sido reincidentes, la información fue levantada del 1 de Enero de 2019 a la fecha que fue enviada, para que este Consejo informe conforme a los protocolos de lo que se iba a realizar a dicha materia, no obstante a eso los controles se siguen haciendo gradualmente, durante la semana igual tenemos personal que viene de la Unidad de Puerto Varas a prestarnos colaboración en esta ronda impacto

donde se le da bastante énfasis a los locales de alcoholes y consumo de alcohol en la vía pública por esa parte se sigue llevando a efecto. Yo recién hoy me vengo reincorporando a mis labores porque igual estuve en cuarentena preventiva por haber sido diagnosticado como contacto estrecho me vengo reincorporando recién ya si requiere alguna otra información don Juan dentro de la semana se la voy a hacer llegar oportunamente.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Respecto a las fiscalizaciones si bien es cierto sabemos que la infraestructura de Carabineros en la comuna de Fresia es bastante precaria quiero consultar si se han hecho algunas rondas preventivas desde el punto de vista de las fiscalizaciones del robo de animales en la comuna en los sectores rurales.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Sí se han llevado a efecto conforme al mismo protocolo que les mencione en la reunión anterior se hacen rondas en horarios específicos de la noche donde en primera instancia se concurre a entrevistar a las personas que han sido afectadas para realización una pos victimación de este delito y como le comentaba en la reunión anterior hemos tenido casos en que personas han encontrado sus animales y hemos dejado sin efecto las denuncias para que no llegue la orden de investiga de la Fiscalía para que en este caso se hace sin efecto la denuncia, pero se siguen realizando y lo vamos viendo gradualmente durante la semana de dos a tres rondas, específicamente los días que mayormente está afectando el robo de animales, en este caso son los días Viernes, Sábado y Domingo o sea el fin de semana y el horario es entre las 00:00 y las 04.000 de la mañana que se ha visto mayor cantidad de denuncias en ese caso, pero en los términos de cifra del año pasado a esta fecha teníamos 27 casos, en este año mantenemos 20 casos una disminución del 26% de los casos, no obstante a eso se siguen realizando esas rondas que le mencione anteriormente.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Desde el punto de vista de las denuncias que han tenido si bien dice que algunas personas se han retractado porque han encontrado sus animales, pero aquellos que no encuentran sus animales esas denuncias fueron acogidas y fueron remitidas a la Fiscalía y ahí la Fiscalía tiene que emanar la orden de investigar o se contactan con las víctimas para ver si tienen mayores antecedentes sobre su denuncia , pero fueron puestas a disposición del Ministerio Público.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Luis que sectores de la comuna han estado realizando estos patrullajes preventivos.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Estos patrullajes preventivos efectivamente corresponden a los sectores rurales específicamente entre Ñapeco, Esperanza, Collihuinco, Río Claro, eso específicamente donde tratamos de apagar un poco lo que es el abigeato, también tenemos el sector de La Isla donde tenemos a alguien que fue afectada una persona con el robo de animales conjuntamente con un carro de arrastre. Entonces como hacemos una georreferenciación del delito, específicamente donde está atacando mayormente y con eso provocamos tratar la movilización de este, pero esos son los sectores rurales que tienen mayor incidencia y control por parte de Carabineros.

Sr. Javier Santibáñez, Secretario AGAF : Quisiera aportar algo más de lo que dice el Teniente. Efectivamente han habido rondas y todo lo que dice él es



correcto y quisiera agregar que durante el toque de queda, yo vivo en el sector de La Araña, a unos 200 metros del camino público y en las noches durante el toque de queda están pasando muchos camiones con leña, el Domingo en la noche conté tres camiones y el Sábado también pasaron, no sé que está ocurriendo, pero parece que hay mucha demanda de leña y la están sacando me imagino que en forma ilegal porque andan en el toque de queda, los camiones cargados totalmente y camiones grandes.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Acabo de tomar nota de lo que acaba de mencionar, no tenía conocimiento de esa situación. Entonces vamos ahí a enfocar los controles en el sector de La Araña, bueno como lo dije lo mismo el delito de abigeato se focaliza específicamente en esos días del fin de semana, ese tipo de prevención que hacemos no va 100% al abigeato obviamente va a lo que afecta a lo rural, el robo de leña, hurto, robo de madera y el abigeato, pero como dije tome nota de lo que dije para enfocar una reorientación de los servicios que tenemos programados nosotros.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : También para el Teniente Arévalo ¿qué medidas de contingencia se pretende establecer para el mes de Septiembre, si bien es cierto estamos bajo una estricta situación sanitaria, pero, sin embargo, habría que redoblar los esfuerzos en el mes de Septiembre una por un lado por el tema del abigeato y segundo por funcionamiento en forma clandestina en algunos sectores relacionados con el comercio de carne.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : La información que nosotros recibimos sobre el comercio de carne o de alguna carnicería o matadero clandestino yo lo pongo a disposición de la sección investigativa o el Departamento de OS9 para que lo trabajen en forma investigativa y no preventiva, porque el delito en este caso ya habría sido cometido, ya se habría efectuado, pero como le dije anteriormente nosotros el año pasado para esta fecha realizábamos rondas con el Servicio Agrícola y Ganadero y fiscalizábamos las carnicerías de la comuna y diferentes controles y este año no los hemos podido llevar a efecto por el tema de la pandemia, pero si lo llevamos a efecto en forma autónoma de nosotros las fiscalizaciones de las carnicería y de todo lo que es venta de carne en la comuna y si es información de algún delito relacionado a lo mismo lo ponemos a disposición de como le dije a la Sección de Investigación Policial de Puerto Varas o en su efecto al OS9 para que trabaje esa información.

Sr. Alcalde: Sobre lo que dice el Teniente Arévalo, tal vez seria conveniente pedir que el SAG hiciera algunas fiscalizaciones en las carnicerías, se ha hecho anteriormente y quizás por eso podría ser una alternativa para tener en cuenta para el mes de Septiembre.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Efectivamente como le dije el año pasado lo realizábamos en conjunto e incluso se hizo con personal de la Gobernación y gente de la comuna y ahora por tema de pandemia lo estamos realizando en forma autónoma, pero igual puede ser que nosotros podemos oficiar al SAG para que realicen esas fiscalizaciones en la comuna y apoyen a la prevención de ese delito.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Si bien es cierto las medidas que se van a tomar en el mes de Septiembre van a ser las mismas que dice el Teniente,



las mismas que se han realizado los años anteriores, independiente de eso yo creo que la fiscalización sigue siendo uno de los mejores métodos como decía don Rodrigo solicitar al SAG una fiscalización preventiva a todos los locales que tienen expendio de carne, creo que sería una muy buena alternativa y tal vez podríamos oficiar al SAG, lamentablemente no están presente hoy día, pero se puede hablar con el Jefe de Oficina en Puerto Varas.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : Eso lo puedo realizar yo como compromiso de Carabineros y tengo contacto con el número de la Encargada del SAG, para mencionar esas fiscalizaciones que podemos realizar y veamos que nos dicen ellos y después dar resultados de esa fiscalización.

Sr. Patricio Navarro, Representante de la Gobernación Llanquihue : Sobre el tema del abigeato cuando uno lee desde el punto de vista de la filosofía del derecho y desde el punto de vista de la filosofía de la violencia, que te produce el abigeato muchas veces la estructura social es la que permite que la delincuencia se instale y no podemos prevenir, sin embargo en el caso de Fresia es la adecuada, tenemos un Alcalde que ejerce liderazgo, tenemos una comunidad cohesionada, tenemos un grupo como el que está en esta reunión que está disponible para trabajar en función del bien común, en consecuencia ¿dónde está la falla? ¿Está en Carabineros? ¿Está en Investigaciones? ¿Está en la Fiscalía? No sé si esta la Fiscalía en esta reunión y me gustaría saber si está la Fiscalía. Me parece que habría que oficiar porque tendría que estar a la Fiscal Regional para que el Fiscal que corresponde esté en estas reuniones y debe estar y está por norma legal que debe estar, es muy importante que este y si tenemos todos los elementos de interés para la sociedad la pregunta es qué falta y pareciera que uno de los elementos que falta es que el propio interesado en sus bienes tenga una ocupación directa por ellos, en el caso específicamente del abigeato la persona tiene que saber dónde están sus animales, donde los guarda y qué hora los guarda y tener una comunicación directa a través de un wasap que hoy día es un instrumento fácil para comunicarse con Carabineros o la PDI, tiene que tener la capacidad el propio dueño de su bien, preocuparse de que efectivamente pueda resguardar sus bienes porque Carabineros por si solo no puede hacer nada, la autoridad por si sola no puede hacer nada, el Alcalde no puede responder a la problemática por si solo, los Consejeros Comunales tampoco, esta mesa tampoco sino nos unimos la delincuencia nos va a ganar y la violencia se va a institucionalizar, en consecuencia sino dejamos hacer evidentemente vamos a tener un logro mayor, en el transcurso del año pasado y en el 2018 se establecieron Fiscales de foco que permitieron reducir seriamente el tema del abigeato a nivel regional que se centraban entre Osorno y Puyehue y la Provincia de Osorno y parte de la Provincia de Llanquihue y en este caso estaba incorporada Fresia, en consecuencia el llamado que tenemos que hacer es el llamado a no permitir la institucionalización de la violencia de esta naturaleza, porque es un acto de violencia el robo, el hurto, una destrucción de bienes ajenos, pero necesitamos que la comunidad organizada entienda el mensaje de la autoridad de Fresia legítimamente elegida y dispuesta por la autoridad central y en este caso por Carabineros y la PDI y naturalmente que el Poder Judicial a través de la Investigación de la Fiscalía nos diga cuál es la actividad específica que está realizando la Fiscalía frente a denuncias de esta



naturaleza y cuáles son los resultados porque de otra manera tampoco vamos a saber si acaso el esfuerzo que hace el particular para hacer la denuncia tiene algún resultado porque ese es un dessintivo, tampoco nosotros somos capaces para darle respuesta idónea y oportuna a la comunidad afectada por un delincuente por eso la importancia de que nosotros si estamos organizados en el ámbito del derecho y hay unos pocos que están fuera de ese ámbito y tenemos que atacar todos juntos o sea aquel que se queja y aquel que protege la queja o trata de dar una explicación desde el punto del Estado o es estado de derecho a esa queja, eso es lo que yo quería decir puesto que el COSOC en estas reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad también están y son parte por eso está el COSOC y debería estar acá y espero que este, todos estos elementos ayudan especialmente a esta prevención y en cuanto al problema del robo de la madera, ya tuvimos un problema entre Purranque y Río Negro hacia Osorno y que nos quemaron una máquina y hay un problema de violencia rural y hay que hacerse la misma pregunta, ¿Estamos haciendo algo nosotros, los drones piden permiso para ingresar a los campos? yo creo que tenemos que hacer un estudio serio para ver la legitimidad de ingresar a nuestros campos y drones ajenos que ingresan a los campos y que están invadiendo la propiedad privada, eso es una estructura que no tenemos clara desde el punto de vista jurídico, yo la tengo clara, pero creo que pueda ser un aporte a esta reunión, pero esas son las cosas, las unidades que tenemos que confrontar para evitar esto que dice el vecino me parece raro que anden camiones con leña, es probable que tenga razón y normalmente el rumor de la ciudad como describía antiguamente el Director de una Radio en Llanquihue, ese rumor muchas veces es verdadero .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Rescato lo que usted menciona sobre el COSOC, si bien es cierto en la comuna desde el año pasado que estamos tratando de reactivar el COSOC se hicieron todos los llamados correspondientes de la Secretaría Municipal, pero sin embargo no se logro el quorum en el mes de Enero que fue la última vez que se cito a los participantes de la sociedad civil, se quedo de retomar este tema en el mes de Marzo, Abril y sin embargo, por el tema de la pandemia quedamos al garete respecto a la presencia y reactivación del COSOC por eso que nosotros no podemos tener en esta mesa comunal la presencia del representante o representante del COSOC por parte para aclarar la duda de la Sociedad Civil.

Sr. Patricio Navarro, Representante de la Gobernación Llanquihue : Pero tendremos Asociaciones urbanos o rurales que podamos invitar a estar reuniones porque la ley dice quienes deben estar a lo menos todos los que están olvidados y podríamos aprovechar de invitar mientras logramos lo del COSOC, invitar al Presidente de alguna Asociación Rural para que el traspase esta información a los suyos y tengamos quizás algún dirigente de las Juntas de Vecinos y con eso vamos a aglutinar y los vamos entusiasmando es solo una idea.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal : En ese sentido acá tenemos la Unión de Juntas de Vecinos Rurales y tenemos la Unión de Juntas de Vecinos Urbanas. Entonces tenemos dos ,comunales.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Como dijo don Marcos podríamos invitarlos, hay dos Presidentes de las Uniones de Juntas de Vecinos de sectores urbano y rural, así que eso es lo más cercano que nosotros podríamos como dice don Patricio invitar a esta reunión, no en representación del COSOC , pero si como representante de las organizaciones funcionales y territoriales de la comuna de Fresia, así que queda pendiente invitar a los dos dirigentes para el mes de Septiembre para que se vaya estableciendo dentro de los parámetros que hemos conversado en esta reunión.

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito : Respecto a las fiscalizaciones que realiza Carabineros junto al SAG seria conveniente invitar al Servicio de Impuestos Internos porque si hay infracciones respecto a la comercialización de leña, carne o también de expendio de alcohol en forma fraudulenta seria bueno que se sumara a esta fiscalización.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Efectivamente todas las fiscalizaciones que se realizan formalmente las realiza el SAG en el caso de las carnicerías acompañado del Servicio de Impuestos Internos, pero también está el apoyo de Carabineros, pero estas Instituciones son las que participan en estas fiscalizaciones no solamente en esta etapa de la pandemia, sino que en fiscalizaciones de años anteriores. Voy a ceder la palabra a la Sra. Cristina Noa, que es la Coordinadora del Servicio de Víctimas de Prevención del Delito.

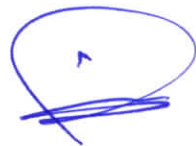
Sra. Cristina Nova : Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito : Agradecida de la invitación que me hicieron hoy día quiero contar un poco respecto al programa del cual soy Coordinadora en la ciudad de Puerto Montt, quisiera compartir la pantalla Juan, para hacer una presentación. Señala que la presentación corresponde al programa Apoyo a Víctimas, se inicia en el año 2007 y el año 2011 una vez que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se divide en tres Subsecretarías, nosotros como programa de apoyo a víctimas nos encontramos en la Subsecretaría de Prevención del Delito, ahora el objetivo de este programa, es que las personas que han sido víctimas de un delito , de cualquier tipo de delito violento por medio del ejercicio de sus derechos puedan recuperar esta afectación personal ante la negativa de su victimación y podamos prevenir la victimación secundaria. Cómo lo hacemos, partir de la atención integral de equipos multidisciplinarios con la presencia de psicólogos, asistentes sociales y abogados. Tenemos un enfoque de derechos humanos. Que quiere decir esto, que nos preocupamos de las personas y también de las libertades para elegir que tienen las personas y cuál es el otro objetivo del programa, es la oportunidad, la contingencia de una atención inmediata. Ahora como apoyo de programa a víctimas a nivel nacional, nosotros contamos con 52 centros con presencia en todas las regiones de nuestro país, específicamente en la región de Los Lagos, contamos con el centro de Osorno que atiende a toda la Provincia de Osorno, el centro de Puerto Montt que atiende a la Provincia de Llanquihue en la cual está incluida la comuna de Fresia y en la Isla de Chiloé tenemos el centro en Castro que atiende a todo el Archipiélago de Chiloé, si bien es cierto nosotros nos encontramos en el Centro de Apoyo a Víctimas de Puerto Montt, pero nuestro programa de apoyo a víctimas a nivel nacional tiene tres servicios uno que es el Servicio de Orientación e Información, que es un Hall Center que se ubica en el



nivel central en Santiago, día por medio llegan las bases en la cual se filtran los delitos que son atendidos por nuestro programa como les señalo y hay un equipo también de psicólogos, asistentes sociales y abogado que contactan a las personas que realizan esta denuncia para entregarle orientación e información respecto a la misma. Qué pasa después que una persona realiza una denuncia por un delito violento, no todas las personas sabemos lo que ocurre, por tanto, son estos profesionales que entregan este servicio de orientación completamente gratuito a las personas. Luego tenemos la atención de casos de conmoción pública, cada oficina revisa la prensa de los casos formales a diario y nosotros reportamos a Santiago si existen o no delitos de conmoción pública, delitos violentos lo enviamos a Santiago y también al Coordinador Regional de Seguridad en este caso don Patricio Navarro y también contamos como programa con un servicio de atención inmediata, este servicio se encuentra solamente en la región Metropolitana, trabaja con las cuatro Fiscalías Regionales de la Región Metropolitana y también en la región de la Araucanía, que quiere decir que todos estos delitos que sean denunciados el Fiscal llama a algún profesional de turno de este servicio de atención inmediata que acompaña a la víctima por ejemplo a constatar lesiones, envía a mandar contención a aquellas personas que son víctimas indirectas de delitos como homicidios, parricidios o homicidios. Ahora si alguno de estos tres servicio, el servicio de orientación, la atención de casos de conmoción pública o dice intervención inmediata detecta que la persona presenta algún tipo de necesidad de orden psicológica, social o jurídica deriva a los centros de apoyo a víctimas , que por lo general se ubican en todos las capitales provinciales. Ahora a ¿quiénes esta dirigido este programa? Este programa está dirigido a aquellas personas víctimas directas o indirectas de los delitos como homicidios, parricidios, femicidios y distintos tipos de robos violentos, robos con violencia, con intimidación, con homicidio, con violación, delitos sexuales tanto en niños como en adultos , lesiones graves o gravísimas, secuestros, sustracción de menores, trata de personas y cuasidelito de homicidio. Ahora cómo determinaríamos los criterios de exclusión o de ingreso a este programa, pueden ingresar todas aquellas personas que han sido víctimas directa o indirecta de todos estos delitos, no es necesario, no contamos con un delito de exclusión de criterio de pobreza o que la causa este judicializada es decir, que exista una denuncia salvo en aquellos delitos sexuales a menores de 18 años debe existir una denuncia y si no existe la denuncia, nosotros como funcionarios públicos estamos obligados a realizarla, lo hemos hecho en algunas ocasiones, respecto al delito de femicidio nosotros como programa de apoyo de víctima participamos en el protocolo de este circuito de femicidio en el cual se activa ya sea por Carabineros de Chile y se ha incorporado Policía de Investigaciones, luego se activa a través de SERNAMEG quienes realizan la primera visita a las víctimas directas ya sea un femicidio frustrado o indirecta en el caso de los femicidios consumados y también se informa a SENAME si existen niños menores de 18 años y puedan pesquisar si existan este tipo de víctimas y nosotros como programa de apoyo a víctimas brindamos la atención superatoria y social a las víctimas indirectas o directas de los delitos de femicidio, también en los casos de parricidio brindamos la atención superatoria, en el caso de trata de personas también nosotros somos el Centro que realiza la atención superatoria con las víctimas inmigrantes del delito de trata de personas y en los casos de cuasidelito de homicidio que son los que ocurren en los accidentes de tránsito nosotros también brindamos la atención psicosocial y jurídica de estos



delitos. Ahora una forma también de operar que a sido característico del programa de apoyo a víctimas es que nosotros no tenemos un plazo determinado para realizar la intervención de las personas porque por lo general las víctimas que ingresan alrededor del 70% también nosotros los acompañamos hasta que finaliza la etapa de Juicio Oral. Nosotros en nuestro Centro de Puerto Montt contamos con una Psicóloga con una Abogada y yo que soy Trabajadora Social y Coordinadora Técnica del Centro, nuestra Abogada brinda la intervención en aquellos casos de delitos violentos, actuando como querellante, por lo tanto nosotros tenemos la figura de representación jurídica de los intereses de las víctimas y somos un Centro también validado dentro de la provincia, así como nuestros Centros en Castro y en Osorno, lo más probable es que quizás acá el Teniente Arévalo o también la persona de la Policía de Investigaciones Don Gustavo Sánchez, quizás nos conoce y también la labor que les damos. Ahora ¿Cuáles son las vías de ingreso a nuestro Centro? Nuestro mayor derivador es la Fiscalía, nosotros también ingresamos a personas por demanda espontanea, por ejemplo hay personas que se han atendido en la comuna de Fresia, en que saben que hay otra persona dentro de la comunidad y que ha sido víctima de un delito y le hablan de nosotros y nosotros nos puede contactar. También lo que decía la primera respuesta de nuestro Programa a través de los tres servicios de nuestro Programa que está el Servicio de Orientación e Información, la Atención de Casos de Conmoción Pública y también el Servicio de Intervención Inmediata y a través de las Instituciones de la comunidad, educacionales o Servicio de Salud e Instituciones de la red Policías, Policías de Investigación, Municipios, Direcciones de Desarrollo Comunitario, todo lo que requiera una persona para superar la afectación de un delito violento nosotros lo atendemos. Si bien es cierto dentro del contexto de pandemia que nos encontramos, en este momento estamos realizando el trabajo vía remota a través de atenciones telefónicas y también con usuarios vigentes que van cerrando el proceso jurídico estamos realizando las intervenciones a través de Plataformas Virtuales como estás, pero nosotros ya estamos en el mediano plazo volveríamos a hacer las intervenciones presenciales, pero no obstante como le decía estamos realizando las atenciones vía telefónica y los ingresos también, nosotros conllevamos personas durante todo este tiempo igual que los otros CAV de la región. Nuestro centro en Puerto Montt se ubica en lugar bastante central en la calle Benavente en la parte alta, hay lugar para las personas que tienen vehículo puedan estacionarse cerca, nos encontramos en calle Benavente 935 y el teléfono hoy día en este contexto de pandemia es el celular que ven ahí 993278363 y tenemos dos correos electrónicos en que pueden derivarnos o referenciar personas que necesiten orientación. Nosotros no contamos con plazas específicas, si estamos atendiendo 90 personas, nosotros no tenemos un tope para poder atender, nosotros recibimos las derivaciones, nosotros ingresamos a las personas, hoy día tenemos la mayor adherencia en la historia del programa, justamente porque estamos realizando las atenciones telefónicas a las personas por tanto agendando un día y una hora y la persona recibe la atención que requiere de manera telefónica, sabemos que no es lo mismo una intervención telefónica que una intervención telefónica, pero es lo que hoy podemos hacer y las personas también manifiestan su agradecimiento, nos ha tocado bastantes casos durante estos meses donde las personas tienen la afectación por un delito violento, pero hay situaciones que se pueden resolver y tenemos todo el compromiso para ayudar a las personas así que no duden en derivarnos personas o si tienen algún



vecino con alguna duda en lo jurídico y no corresponde a un delito violento, creemos que hoy día las personas están con estas inquietudes en la parte jurídica y nos deriva esta persona, su nombre, su número de teléfono y nosotros la contactamos y la inquietud nuestra Abogada se la responde.

Sr. Alcalde: Me parece muy interesante, no conocía de ese Centro, entiendo que depende de la Subsecretaría de Prevención del Delito y que pueda prestar atención a víctimas, realmente es muy importante el trabajo que pueden hacer y nos va a servir para orientar a personas que puedan haber sufrido algún delito, así que agradezco la presentación y es una excelente herramienta de apoyo a la gente.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Gracias Alcalde, estamos a su Servicio.

Sra. Elizabeth Herrera, Representante de Gendarmería de Chile: Entonces entiendo que este programa está orientado a personas que han sido víctimas de delito, pero que están en la fase de judicialización del delito y ahí mi consulta, después que sale la condena este Centro opera como lugar de intervención para las personas.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Nosotros por lo general recibimos a las personas cuando el delito ha ocurrido recientes, pero también hay veces que las personas por ejemplo son víctimas en algún momento de su vida de un delito, que no tuvieron ningún tipo de intervención, de reparación, de superación, pero luego ocurre un delito de conmoción nacional como en el caso lamentable de la adolescente ocurrido en la quinta región y eso genera y se reactiva la afectación que pudo haber tenido una persona o una mujer cuando evidencio ese delito, hoy día puede ser que a partir de este caso puede darse una afectación que sea reactiva, nosotros también lo ingresamos por eso decía no necesariamente judicializado, salvo los delitos en menores de 18 años, pero nosotros atendemos a las personas desde que ocurrió el delito o en cualquier etapa, respecto de la representación jurídica como querellante nosotros tenemos que actuar antes del cierre de la Investigación para poder acreditarlos como Abogado del Centro que representa los intereses de la víctima, si hay una persona que ya finalizó la etapa de Juicio Oral y hay una condena y hay veces que las condenas están sujetas a derecho, pero no son lo que las personas víctimas esperaban nosotros también podemos realizar un proceso superatorio aunque psicosocial aunque ya haya pasado la etapa judicial la persona continua presentando afectaciones asociada a ese delito también la ingresamos, si acá lo que nosotros pedimos es el compromiso de que las personas puedan venir a nuestro Centro y en contexto de pandemia nos contesten el teléfono cuando nosotros lo agendamos .

Sra. Elizabeth Herrera, Representante de Gendarmería de Chile : Y por ejemplo una mujer que aún no se decide a hacer la denuncia, está experimentando violencia y aún no lo asume ustedes también operan como un ente orientador previo al delito o la Institución a quien pudiéramos derivar.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Nosotros recibimos bastantes personas justamente por el letrado que dice "Apoyo a Víctimas" de personas que nos vienen a hacer consultas respecto a violencia, qué hacemos como



mantenemos coordinaciones permanente con el Centro de la Mujer, nosotros acá no vamos a victimizar a la persona acá preguntándole a la Sra. Qué le paso, nosotros respetamos los derechos como personas por tanto, lo que hacemos ahí y dice hice la denuncia por violencia nosotros podemos brindarle una orientación por medidas de protección, pero nosotros referenciamos es decir, llamamos al Centro de la Mujer por ejemplo de Puerto Montt o al Centro de la Mujer Llanquihue que este centro que anda por toda la provincia de Llanquihue atendiendo a todas las comunas y le pedimos una hora e inclusive con un tríptico de nuestro programa entonces la Sra. O el caballero se va con la hora, nosotros también referenciamos porque hay muchas personas que nos consultan de matrimonio de repente hay dificultad entre familias en el caso de terrenos, la Abogada también los atiende, le da una primera orientación y también lo hace referencia quien lo puede atender con el nombre de la persona que lo va a atender, nosotros no decimos vaya a la Tesorería por decir, nosotros buscamos a la persona de orientación de la OIRS le contamos y le decimos vaya allá y con un certificado del tríptico para que el funcionario sepa viene de la Institución, porque la verdad y disculpen la palabra de pronto "pelotear a las personas" nosotros no lo utilizamos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: No sé si alguien tiene alguna opinión o quiere hacer una consulta a la Sra. Cristina.

Sra. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda):

Una pequeña duda para hacer derivación solamente se necesita enviar el nombre de la persona y el número de teléfono u otro dato también es relevante.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Lo que pasa es que dependiendo si quieres dar una pequeña descripción de lo que ocurrió a la persona, es importante que la persona sepa que ustedes la van a derivar con nosotros porque de pronto las personas pueden pensar, cómo usted obtuvo mi número. Entonces ustedes digan vamos a derivarla al Centro de Apoyo a Víctimas de Puerto Montt, la van a llamar por teléfono, entonces nosotros la llamamos y la persona ya sabe de qué Institución la está llamando, porque es importante lo que le señalábamos nosotros respetamos los derechos de las personas, también las libertades, una persona también tiene que hacer mención de nuestro Centro.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Será posible que esto se nos envíe a los correos como información para tenerla a disposición.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Voy a enviar esta presentación a don Juan para que se las haga llegar a los que están en este Consejo.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal: Muchas gracias, porque me parece muy interesante y la felicito por la labor que hacen.

Sra. Cristina Nova, Coordinadora del Centro de Apoyo a Víctimas, Subsecretaría de Prevención del Delito: Gracias, nosotros lo hacemos con todo el compromiso que se merece la gente de este país.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Agradezco la presentación a la Sra. Cristina Noa por la presentación, voy a dar la palabra a don César Henríquez, que es el Director del Departamento de Salud, de la comuna de Fresia, para que

nos actualice sobre la situación sanitaria de la comuna de Fresia por el covid 19.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Después haciendo como un resumen después de haber tenido casi tres meses sin haber tenido casos del covid 19 en nuestra comuna por un trabajo muy exhaustivo de las actividades de promoción de salud realmente llego a la comuna como tenía que llegar en algún momento, hoy en un plazo no menor se ha extendido a más de 100 casos en nuestra comuna, tenemos un recuento de 105, 106 casos hoy día, de los cuales activos son un poco más de 30, eso significa que 70 casos ya se han recuperado, han pasado su período de cuarentena del riesgo de poder infectar a otras personas, así que nuestro trabajo está abocado a estos casos positivos de estos casos activos que pudieran ser un riesgo para otras personas y poder limitar el desarrollo de este contagio a otros sectores de la comuna, tal vez que la situación del trabajo que pudiera hacer el Equipo de Salud junto al Hospital de Fresia, además de un Equipo que tenemos del Servicio de Salud en la comuna, uno pudiera hacer énfasis y hacer un llamado a la comunidad de las medidas preventivas que hay que mantener y evitar estos contagios, creo que las personas se relajaron un poco dado que paso mucho tiempo desde que llegara algún contagio a nuestra comuna y la gente relajo las medidas de prevención está favoreciendo aquellas personas que han salido positivas tengan muchos contactos estrechos contagiados y ahí está abocado nuestro trabajo hoy día de contener eso y limitar el desarrollo de estos contagios. Una de las cosas que uno observa en estas situaciones de contagio que han ocurrido es que hemos tenido algunas personas que han incurrido las medidas de aislamiento y ahí estamos con las falencias que tenemos la limitación respecto de actividad fiscalizadora en cuanto a que a las personas que se les ha indicado cuarentena preventiva o su contacto estrecho no lo cumplen y hemos tenido algunos casos en que las personas no lo están haciendo. Entonces está favoreciendo que pudiera haber más contagios. Hemos hecho mucho énfasis y lo hemos conversado con el Alcalde respecto de la importancia de poder insistir en estas medidas preventivas que son seguras de evitar el contagio como es uso de mascarilla, el lavado de manos y la distancia que son medidas básicas y sencillas que hoy muchas personas no las están cumpliendo y se están exponiendo ellos y a otras personas de contagio y también asociar a esto que en la población general además de estos casos positivos que estamos siguiendo y sus contactos estrechos, me puedo centrar en la población general que también hay omisión de las medidas preventivas y uno todavía se encuentra con personas resistentes al uso de la mascarilla y que no mantiene esta distancia por ejemplo en los centros donde tiene que haber una espera de persona, una fila uno lo ve en el Banco que las personas por si mismas no mantienen la distancia entre una y otra y algunos no usan adecuadamente su mascarilla y si cada persona no se está adhiriendo estas medidas preventivas favorece el riesgo de contagio. En ese sentido de este Consejo es importante que quienes participan puedan difundir estas medidas para insistir en las personas en los distintos niveles de donde nos desempeñamos que se cumplan para que esto no se escape de las manos y sigan aumentando los casos.



Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : César los cordones sanitarios se mantiene en la comuna.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud : Más que un cordón sanitario es una aduana sanitaria que en este caso coordina el Municipio, que en el fondo es un control preventivo respecto de las personas mantengan el uso de las medidas preventivas como son las mascarillas especialmente y promueve los cuidados preventivos, eso sí se ha mantenido y se va haciendo una rotación en los distintos sectores de la comuna y seguir insistiendo con la comunidad respecto de ellas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Gracias César, por la información cedo la palabra a los presentes.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGAF : Señala que en la reunión anterior no pudimos participar y conectarnos porque a esa hora salimos a repartir cajas a la gente pobre, una linda labor nos estaba sobrando una cantidad de cajas y de Agro Llanquihue hablaron con el Alcalde para entregarle a la gente, el asunto que me corresponde a mi como agricultor es el asunto del abigeato, pero la verdad bien poco es lo que podemos hacer porque las reuniones no se pueden hacer no sé cómo estará si se puede hacer reuniones he escuchado de pocos abigeatos no ha habido muchos en el sector y los vecinos mañana tenemos una reunión de la multigremial, el asunto de los incendios que están haciendo en los campos, aquí a 35 km en el sector Los Riscos que pertenece a Purranque quemaron unas máquinas hace unos días atrás y a eso nos vamos abocar ahora porque se está dirigiendo a nuestra comuna. Mañana tenemos una reunión y después puedo informar de qué se trató la reunión de la multigremial de Purranque y eso sería todo, sobre el abigeato no sé que podría decir el Teniente no alcance a escuchar, pero creo que mermo este mes.

Sr. Luis Arévalo, Teniente de Carabineros : En resumen pasada di a conocer la totalidad de casos que ha habido de abigeato y que iba al descenso y de igual forma hice y vació de datos de la cantidad de animales sustraídos en la actualidad y que teníamos un 50% menos en comparación al año anterior y hoy al inicio de la reunión di cuenta de las rondas que se estaban haciendo por parte de Carabineros en relación a la prevención del abigeato, el año pasado habían 27 casos y en el año van 20 y de las fiscalizaciones que se van a realizar a vísperas del mes de Septiembre, pero eso más que nada.

Sr. Ricardo Schwerter, Presidente AGAF : Altamente agradecido, estamos notando que hay más fiscalizaciones en lo que no se puede hacer más por como está el asunto, es mejor ir a la merma.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Rodrigo tengo entendido que hay una entrega de títulos de dominio.

Sr. Marcelo Oyarzo, Secretario Municipal: Señala el Intendente acaba de llegar, no queda más que agradecer la presentación de la Sra. Cristina y la presencia de ustedes en nombre del Sr. Alcalde .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Para finalizar y para efectos de registro se tomaron tres acuerdos en esta reunión el primero de ellos es el Oficio que va a remitir Carabineros de Fresia al Servicio Agrícola y Ganadero para las futuras fiscalizaciones que se podrían realizar en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos, el segundo acuerdo como decía don Patricio Navarro que



se oficie a la Fiscalía para que estén presente en estas reuniones y en tercer lugar la invitación que se le va a hacer a las dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de la comuna de Fresia para que hagan una suerte de representación de la Sociedad Civil.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito: Quería hacer una consulta respecto a lo que dijo don César respecto a las personas con covid y que no están respetando la cuarentena y están poniendo en riesgo la población y eso claramente es una vulneración al Artículo 318, del Código Penal y es un delito. Entonces no sé si esa información la maneja Carabineros y en realidad si se quiere controlar que se vaya extendiendo los contagios, estas personas tienen que asumir con responsabilidad y asumir la cuarentena.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Efectivamente a ocurrido así y algunas situaciones se han notificado a Carabineros y no se ha hecho una denuncia formal, nosotros lamentablemente en la comuna no tenemos algún delegado de la SEREMI de Salud que pueda fiscalizar y sancionar respectivamente por tanto nos avocamos a informar y notificar estas situaciones y ese poder de fiscalización es el que hoy día esta limitado y un poco nos coarta algunas acciones respecto del confinamiento de las personas que deberían mantenerse en cuarentena.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal : En relación a lo mismo me llego un reclamo de un vecino, no sé como se puede hacer en el sector rural de Mirador es positivo y está dentro de su predio particular y sale hacer sus labores en forma normal a dar instrucciones a los trabajadores, a interactuar con los trabajadores y ahí como se puede fiscalizar esa parte, si bien es cierto el agricultor está en cuarentena y también está teniendo interacción aunque sea en su predio.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Reitero como Equipo de Salud no tenemos las facultades para poder fiscalizar y sancionar y ahí se topa con un tema laboral en que no es menor, nosotros hemos hecho énfasis en los casos positivos y contactos estrechos de la importancia que tiene cumplir con esta cuarentena porque esto va a evitar el riesgo de contagio a otras personas y esto apela a la responsabilidad de cada uno de ellos y que asuman estos cuidados, pero tenemos casos que por suerte son los menos y que no están cumpliendo con ello.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Agradece la presencia de los que se conectaron y la presentación de la Sra. Cristina Noa e invitarlos a la reunión del mes de septiembre. Les voy a enviar el Acta anterior para su aprobación o si tienen alguna observación lo hagan saber.

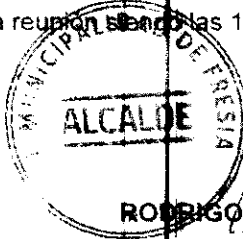
Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito: Sobre el tema del COVID sugeriría oficiar a la Subsecretaria para que puedan intervenir con estas personas que están identificadas y puedan darle a conocer que están incumpliendo con la ley y están exponiendo en riesgo a la comunidad y quizás la SEREMI de Salud pueda intervenir.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Sobre esos casos la información la maneja la SEREMI, también debería manejarla Carabineros, la PDI, hay una plataforma a la cual se puede acceder, tengo entendido que en los



controles sanitarios y en las aduanas se puede verificar una persona a través del Rut es o no identificada como caso positivo y hacer una fiscalización, hoy el Equipo a procurado esos cuidados, pero lamentablemente hay personas que no responden y quiero solicitar el apoyo de Carabineros y de PDI, el hacer la denuncia y esperar la orden de un Fiscal va ser eventualmente más lento , a través del Equipo de Salud podemos canalizar esas inquietudes.

Se da termino a la reunión a las 11:33 Hrs.,



[Signature]
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



[Signature]
ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

[Signature]
JUAN RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA
COMUNA DE FRESIA

RGB/AOS/JRS/cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**CONSEJO DE SEGURIDAD
05.10.2020**

Se da inicio a la reunión siendo las 10:13 horas . Preside la reunión en nombre de Dios el Sr. Alcalde. Encontrándose presente los Sres:

- **DON, Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la comuna.**
- **DON, Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.**
- **SRA. Génesis Aguilar Pinto, en representación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**
- **DON Oscar Montero Alvarado, Suboficial en representación de Carabineros de Chile, Tenencia Fresia.**
- **DON Luis Campos Moya, Subprefecto Policía de Investigaciones de Puerto Varas.**
- **DON Armando Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal y Ministro de Fe.**
- **DON Joaquín Yáñez Gómez, en representación de Fiscalía Local de Puerto Varas.**
- **DON Carlos Martín Palavecino, Forestal Los Lagos Fresia.**
- **DON Drago Pesutic Barrientos, en representación del Servicio Agrícola y Ganadero Oficina Puerto Varas.**
- **SRA. Evelyn González Toledo, en representación del Departamento de Educación.**
- **SRA. Cecilia Barahona Añazco, Directora DIDECO Municipalidad de Fresia.**
- **DON César Henríquez Arias, Director Departamento de Salud Municipal de Fresia.**
- **DON Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal en representación de la Gobernación Provincial .**

Invitados:

1.- SRA. Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito.

TABLA:

- 1.- Actas anteriores correspondientes a los meses de Julio y Agosto, aprobación u observaciones.
- 2.- Informe de casos delictuales (denuncias y detenciones), fiscalizaciones a la ley de alcoholes (denuncias), servicio de patrullajes (urbano y rural) en fiestas patrias, microtráfico y abigeato, medidas preventivas, informe de Tenencia Fresia, Carabineros de Chile.
- 3.- Informe de Fiscalía: situación actual de casos con denuncia y proceso correspondiente a la comuna de Fresia.
- 4.- Informe de Gendarmería: trabajo que se están realizando con personas condenadas por diversos delitos en la comuna de Fresia.
- 5.- Informe de SENAME: violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de menores y adolescentes.



6.- Diagnóstico Comunal y Plan de Seguridad Pública 2021 comuna de Fresia, Encargado de Seguridad Pública.

OBSERVACIONES:

No asistieron a esta reunión telemática los miembros permanentes de:

- Hospital de Fresia (no se excusó).
- Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal (no se excusó).
- SENAME Puerto Montt, (no se excusó).
- Marcos Alvarado Subiabre, Concejal (no se excusó).
- Asociación Gremial de Agricultores de Fresia AGAF (no se excusó).
- José Alvarado Pacheco, Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural de Fresia.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Da la bienvenida a los presentes. Señala que en la reunión anterior no hubo quorum necesario para sesionar se trataron algunos temas, pero se van a retomar en esta reunión. Da la palabra a don Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo de Seguridad Pública.

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y agradece su presencia de quienes participan en esta reunión. Se refiere a la preocupación importante que tenemos y que afecta la seguridad de las personas en lo sanitario y deriva de lo que es la pandemia de lo que es el covid 19. Ocorre que hemos tenido un aumento dentro del fin de semana desde el Viernes y hoy día de alrededor de 27 casos y nos preocupa porque se trata de personas que han sido contacto estrecho y aquí necesitamos un control más efectivo para fiscalizar a las personas que están ya definidas por el sistema de salud como contacto estrecho de personas contagiadas con covid ya positivo, hoy tenemos de acuerdo al reporte del hospital 67 casos, hay 65 casos activos es una cifra altísima en comparación a lo que tuvimos al comienzo de Septiembre que llegamos a tener 2 bajando alrededor de 40 y esto subió rápidamente y el problema está y más que la celebración de Fiestas Patrias, creo que la comunidad se relajó, creen que eso no es serio o no me va a tocar y por la vía pública igual transitan debiendo tener cuarentena por haber sido determinado como contacto estrecho y sin saber que pueden ir contaminando, los casos han aumentado drásticamente y esa es la preocupación que tenemos hoy día respecto de la seguridad de las personas en el ámbito sanitario, no deja de preocuparnos el hecho que tengamos microtráfico de drogas en Fresia, en los alrededores de la plaza, en sectores poblacionales y sigue presente el abigeato que son los temas más ocurrentes e incluso hemos tenido problemas de robo en viviendas y que ni siquiera estuvieran sin moradores y han entrado a los sitios, los robos son menores, un galón de gas, una bicicleta, pero el hecho es que se genera una sensación de inseguridad en la población y estos son los temas que tenía para plantear.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Consulta si recibieron las actas de las sesiones de Julio y Agosto que estaban pendientes y que correspondió a la reunión anterior para que se apruebe o si tienen alguna observación. En segundo término, en la reunión anterior había un Informe que tenía que presentar Carabineros de Fresia.

Sr. Oscar Montero, Suboficial de Carabineros : Se refiere a compromiso que había de fiscalización para las Fiestas Patrias, efectivamente se llevó a cabo la fiscalización a las carnicerías de acá de la comuna de Fresia junto a personal del SAG, se fiscalizaron alrededor de 5 carnicerías y 2 rotiserías y contaban con todos sus protocolos de sanidad correspondiente no contraviniendo la salud pública, eso en primera instancias y en segunda instancia sobre lo que decía el Sr. Alcalde de las personas con covid positivo que no respetan la cuarentena, hubo un caso que se denunció a la Fiscalía de Puerto Varas y este caso la persona estaba con cuarentena total por covid positivo y viajó a acá a Fresia y a un determinado Servicio Público y fue visto por personal de salud y se hizo la denuncia



correspondiente a la Fiscalía de Puerto Varas. Lo otro que se han intensificado los patrullajes sobre todo los fines de semana desde las 20:00 a 23:00 horas que es cuando ocurren los delitos sobre todo en sector Plaza como decía el Sr. Alcalde con personal de Tegualda y Parga, unificando los dos destacamentos, en cuanto al delito de abigeato en estos momentos tenemos 14 casos menos que el año pasado, lo que si se ha dado una variable que estos delitos ocurren los días Sábado en horas de la mañana por lo que se ha dispuesto servicio de georreferenciación a los lugares donde se han producido estos delitos de abigeato. Se han cursado infracciones de los artículos de la ley de alcoholes hemos tenido una baja debido a la pandemia de 94 infracciones por artículo 26, que es transitar en estado de ebriedad y el consumo de bebidas alcohólicas de 78 denuncias que se han realizado en el año calendario de Enero a la fecha a comparación del año pasado que estamos bajos por el tema de la pandemia. Nosotros tenemos un sistema que se llama cobra, en la cual va dando los parámetros comparativos del año pasado a la fecha y hay varios puntos, esta el punto del abigeato, ley de alcoholes, denuncias al tránsito, delitos de mayor connotación.

Ser. Joaquín Yáñez Gómez, Fiscalía Local de Puerto Varas: Señala que hoy no cuenta con un Informe de los casos denunciados para dar a conocer y se compromete a tenerlo presente para una próxima reunión sobre los delitos ocurridos en Fresia y la eventual denuncia de como se han abordado lo que normalmente llaman como término en como se ha seguido la causa, si hay sentencia condenatoria y como se ha judicializado la causa o en definitiva no se ha perseverado en estas causas o se han desestimado por falta de antecedentes, toda esa información la puedo tener para la próxima reunión. Si podemos hacer mención como la Fiscalía ha abordado la problemática que nos está afectando a todos que es en relación con la pandemia y los delitos que surgen a propósito del incumplimiento de las medidas impuestas por el Ministro de Salud en Chile y la autoridad sanitaria y en la medida que van dictando normativas o reglamentos que rigen para evitar la proliferación de la pandemia y de qué manera este incumplimiento acarrea sanción penal. Normalmente el incumplimiento principal de las medidas que han dictado en relación con el incumplimiento del llamado aislamiento dentro del domicilio dentro del período de las 5 de mañana a las 22:00 horas, esta ha sido una de las formas más incumplidas por el mayor número de todos los casos que se reportan a la Fiscalía. Entiendo que Fresia, es la que tiene menor incumplimiento en ese sentido en comparación a las otras comunas que son Frutillar, Llanquihue y Puerto Varas, en ese sentido el cumplimiento del toque de queda acarrea responsabilidad penal y a nuestro juicio los hemos perseguido de acuerdo al artículo 318 del Código Penal y tiene penas que van desde 61 días e incluso de hasta 3 años, con modificaciones que se hicieron en Junio de este año se aumentó la pena y una persona podría arriesgar presidio en su grado medio que es 541 días a tres años, también este delito tiene una multa asociada que es alternativa a la pena y el mínimo es 6 U.T.M y debido al alto número de casos, la mayoría de las personas no detectan condenas anteriores se ha optado por la posición de solicitar las multas al Juzgado de Garantía que son \$300.000, en Chile no hay un criterio unánime de que si una persona incumple esta normativa y sale a la calle dentro de las 23 horas en adelante si esto es delito o no, para algunos y la Defensoría no constituye un delito sino solamente una mera falta, esto último jurisprudencialmente es decir los Tribunales no hay un acuerdo que nos permita tener una posición clara e incluyendo el de Puerto Varas que el incumplimiento del toque de queda es un delito y por lo tanto impone las sanciones que la Fiscalía solicita en este caso, pero a nivel de Corte de Apelaciones de Puerto Montt, hay un criterio que no es uniforme ya que la primera sala de este caso considera que el incumplimiento de este toque de queda no es delito y más bien es una falta y por último una multa menor de 1 UTM y la segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Puerto Varas, es favorable y considera que el toque de queda es delito. Por lo tanto, nos hemos encontrado



además de esta pelea que se da a diario de poder evitar la proliferación de casos covid y además a nivel Judicial estamos dando la pelea entiendo la posición de nuestra Fiscalía Nacional y las Fiscalías Regional y locales es de entender que la persona que incumple el toque de queda contribuye a la proliferación del virus y por lo tanto, la salud pública y por eso la posición de nuestra Fiscalía a tenido y ha perseguido y hemos sido vehementes en la persecución de estas personas ya que creemos que el incumplimiento de la normativa sanitaria finalmente lo único que hace es que este virus no se detenga y nos mantenga en la situación que mundialmente nos vemos aquejado. Aparte de esto se ven otros incumplimientos que han ido surgiendo debido a nuevas reglamentaciones que ha dictado el Ministro de Salud y uno de ellos es el salir a la vía pública sin mascarilla. Actualmente el plan que se denomina paso a paso y que anteriormente impone que la persona que sale a la vía pública ya sea urbano y donde pueden haber más personas tiene la obligación de salir con mascarilla, entendiéndose que la mascarilla es cualquier trozo de tela o cualquier otro a fin que pueda cubrir la boca como la nariz, por tanto aquella persona que sale a la calle y no tiene mascarilla finalmente comete un delito que finalmente que creemos que está relacionado con el artículo 318, otro de los delitos que también se ve es también relacionado con la misma obligación las personas que usan el transporte público de usar mascarilla y aquellos que no cumplen con aquello se denuncien, no hemos estado en cuarentena en ninguna de las comunas, entendiéndose que el día Sábado comienza la cuarentena en Frutillar y ahí también van a surgir delitos relacionados con las medidas sanitarias.

Ha habido casos como en Llanquihue que celebraron una carrera a la chilena y también ha tenido sanción relacionada con el artículo 318 del Código Penal.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal en representación de la Gobernación Provincial : Quiero hacer una consulta para Carabineros, en la reunión anterior se quedaron programadas ciertas actividades para Fiestas Patrias, se establecieron acuerdos para hacer una mayor fiscalización y hacer algunos patrullajes para la no comisión del delito del abigeato, no sé si tiene algunas cifras respecto a esas operaciones.

Sr. Oscar Montero, Suboficial de Carabineros: En ese contexto uno de los puntos fue realizar una fiscalización con personal del SAG en carnicerías y rotiserías y en este mismo contexto se realizó un servicio de tránsito en conjunto con ellos en la ruta y fiscalizando principalmente camiones, camionetas camiones que tienen frigoríficos y evitar el delito de abigeato, no se logró la detención de ningún camión y andaban con la documentación al día y las facturas y guías de libre tránsito en forma correcta y se hizo un patrullaje en conjunto a los sectores de Parga y Tegualda realizando entrevistas a los agricultores y en ese contexto se fiscalizó camiones que transitaban y que van a la feria, pero no se logró la detención de alguna persona por el delito de abigeato y tampoco del mismo no hubo denuncia alguna, pero si se intensificaron los patrullajes preventivos.

Sr. Juan Ramilla, Secretario Ejecutivo : Don Oscar respecto al tema del abigeato qué se sabe respecto a denuncias sobre sustracción de madera.

Sr. Oscar Montero, Suboficial de Carabineros : En este caso hemos tenido una denuncia por parte de la Forestal Los Lagos, que tiene varios sectores donde realizan trabajos y son todos abocados al sector de Repil y La Esperanza, cuando la persona viene ya viene con dos días de desfase realizado el hecho punible. Por lo tanto, hay pocas diligencias que se pueden hacer en ese minuto, solamente ir a realizar el levantamiento fotográfico y de evidencia, en este caso si la Forestal u otro denunciante o otra persona en particular una denuncia el personal concurre a verificar la situación y si es así la detención de estos individuos.

Sr. Carlos Martín Palavecino, Forestal Los Lagos Fresia: Nosotros hacemos denuncias de los robos de madera como de los animales que se encuentran en los predios, estamos haciendo las denuncias en forma inmediata a veces hay un desfase de un día, con motivo que a veces estamos en terreno y hemos ido con



ellos con gente de Parga y hemos encontrado personas en el lugar y ahí mismo en La Esperanza como dice don Oscar y se lo agradezco y hemos tratado de hacer todas las denuncias y nos ha aumentado cualquier cantidad y hemos tenido muchos animales en los predios y así que estamos subiendo al wasap de la Agrupación de Agricultores y saber de quién es el dueño, un día se hizo la denuncia y fuimos con el guardabosque Cristian y se encontraron los animales adentro y el procedimiento fue que si no los sacan dentro de dos días no se les paso ni una multa y tengo una duda sobre eso, si la denuncia se puede hacer en forma directa de forma inmediata, igual les avisamos antes de ir al vecino que su animal está adentro y si no lo hacen vamos con Carabineros y mi consulta es si nosotros hacemos la consulta en forma inmediata a Carabineros o a Fiscalía porque lo llamaron de la mesa central de la Fiscalía que podríamos hacerlo en una página virtual consulto si es efectivo y sobre el tema de que tenemos muchos robos de leña y tenemos una gran carpeta y tenemos un Abogado que nos representa como Empresa y nos están pidiendo que lo hagamos en la mesa virtual.

Sr. Joaquín Yáñez Gómez, Fiscalía Local de Puerto Varas: Señala que en lo que se refiere al ingreso virtual de denuncias en un predio de personas entiendo que se refiere a animales provoca daños y se denomina una falta penal del artículo 497 del Código Penal y la multa está dada con la cantidad de animales que ingresen al predio y que provoquen daño y al existir una falta y verificar que efectivamente están produciendo daño en los predios de la Empresa que representa puede hacer de inmediato la denuncia ya sea Carabineros, a la Policía de Investigaciones e incluso a la Fiscalía. Actualmente por la pandemia no estamos recibiendo denuncias directamente en la Fiscalía y se pueden hacer de manera virtual. Hay una página que tiene establecido un link en la página de la Fiscalía Nacional y que sería www.Fiscalia.cl y ahí al ingresar establece aparece el link y los pasos a seguir para llevar a cabo una denuncia que se recepciona por esa vía y finalmente llega a nuestra Fiscalía local cumpliendo con los pasos establecidos en esa página, pero también tenemos un sistema informático que se denomina siau en la cual las personas que son víctimas de delitos pueden presentar información o antecedentes o subirlos al sistema y la persona que está a cargo se entera de aquello es decir, si usted como víctima tiene una cantidad de antecedentes que quiere aportar ingresa a este sistema denominado siau y hace la solicitud y señala que tengo antecedentes con tal denuncia y el Fiscal a cargo de la Investigación se entera de esto y ordena según establezca acompañar estos antecedentes a la carpeta de investigación y una vez tenido a la vista los antecedentes puede enviar una orden de investigar a Carabineros o a Investigaciones o realizar algunas otras diligencias que estime conveniente conforme a aquello y para eso es necesario tener el número de causa RUC y con esa información y teniendo la calidad de víctima puede hacer la solicitud que estime conveniente e incluso poner diligencia de investigación si los considera a un determinado testigo, víctima las puede solicitar al Fiscal y conforme al mérito puede decidir si acepta o rechazar y le va a decir por tales razones

Sr. Carlos Martín Palavecinos, Forestal Los Lagos Fresia: A realizar la denuncia para poder tener un registro en forma paralela o lo subimos directo a la Fiscalía para no tener tanta denuncia en Carabineros.

Sr. Joaquín Yáñez Gómez, Fiscalía Local de Puerto Varas : Cada denuncia que se hace los que están facultados para recibirlos son las Instituciones que le dije y finalmente Carabineros, Policía de Investigaciones o Fiscalía, Gendarmería también recibe denuncias, pero tiene que ver con hechos que ocurren en las cárceles por tanto mejor reducirlos a ellos tres: Carabineros, Policía de Investigaciones y Fiscalía. Usted como víctima puede hacer la denuncia donde estime conveniente y si la hace en Carabineros esta denuncia igual llega a Carabineros y se hace en la PDI también llega a Carabineros y si la hace en la Fiscalía por razones obvias también llega a la Fiscalía. Lo importante es hacer las denuncias porque si no se hacen los recursos se van para otro lado y si se

vislumbra si en algún lugar se generan delitos de la misma especie y de manera reiterada y se puede investigar. Por lo tanto, el hacer denuncia no es un hecho en vano porque contribuye a tener la información porque contribuye a tener la información y tomar decisiones de cómo perseguimos esta situación y como la solucionamos.

Sra. Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito: Consulta si se tiene contabilizado la cantidad de denuncias que se han realizado o es que no se han realizado porque quizás podríamos estar ante la presencia de un nuevo foco delictual dentro de la comuna o de la provincia o no hemos estado visualizando. El tema del abigeato es importante en la región, pero el robo de madera como está pasando en otros lugares del país podría ser un poco nuevo y poder visualizarlo.

Sr. Carlos Martín Palavecinos, Forestal Los Lagos Fresia : Como lo comenta en el norte en las Forestales está aumentando mucho lo que es robo de madera y lo hacen con camiones y a nosotros igual nos robaron un camión y carro en la zona de retiro y está aumentando mucho lo que es robo. Nosotros tenemos todas las denuncias hechas por predio y tenemos una estadística y si la necesitan o las podemos presentar y son de Los Muermos, Llanquihue, Fresia, eso es el patrimonio que tenemos acá en la zona sur-

Sra. Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito: Entrega correo para que le despachen la información.

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería de Chile: Informa sobre los distintos subsistemas de Gendarmería de Chile, señala que están a cargo del control de las condenas pero también de las personas que eliminan antecedentes que ya cumplieron condena y ese es el subsistema subpenitenciario, los Centros de Reinserción Social son parte de lo que se llama el subsistema abierto, la mayoría de la gente conoce Gendarmería por lo que se conoce en el sistema cerrado y hoy día atiende 46.989, quienes están con un régimen de control cerrado y en el sistema abierto hay 49.723, que están en los centros de estudio y trabajo en el subsistema postpenitenciaria son 22.233 y es donde se atiende la mayor cantidad de penados y básicamente lo que se atiende en los Centros de Reinserción Social son las llamadas penas sustitutivas que son de acuerdo a la ley 18.216 del 2013 que fue modificado con la ley 220.603 que lo que vino a hacer fue el abanico de penas sustitutivas, se crearon 3 y ahora son seis. Al Centro de Reinserción Social tome una última estadística de nuestra población social y le quiero contar las penas que estamos atendiendo, la primera que aparece es la reclusión parcial ahora con la última modificación de la ley donde las personas están cumpliendo con un encierro en sus domicilios o puede ser en el Establecimiento Penal por un lapsus de cierta cantidad de horas y antes estaba la reclusión nocturna o sea las personas iban a dormir a los Establecimientos Penitenciarios y hoy día la mayor cantidad de personas van por cierta cantidad de horas y habitualmente en la noche lo hace a través de un control que se llama telemático y también puede hacerse este control a través de Carabineros la ley le da más importancia al control telemático y hoy tenemos 163 penados y 8 de la comuna de Fresia y en el caso de la remisión condicional disminuyo la estadística desde la pandemia, pero siempre hemos tenido más de 1000 usuarios y son las personas que se conocen como la firma y de ese universo que tenemos hoy día tenemos 23 personas que están cumpliendo son de la comuna de Fresia, en el caso de la libertad vigilada tenemos un universo de 144 penados que es libertad vigilada y de ese total 10 personas son de Fresia, de esta población que tenemos de Fresia el 50% son personas que están cumpliendo pena por un delito sexual y en el caso de la pena de prestación de servicio de la comunidad el total de personas que se encuentra con esta pena es 57 y ninguno de ellos por el momento es de la comuna de Fresia, tenemos una sola usuaria suspendida de esta pena de beneficio de la comunidad y está suspendida por motivo de la pandemia porque para quienes no saben la pena de prestación de servicio a la comunidad es un sistema de

cumplimiento de condena donde la persona tiene que hacer una retribución a la sociedad y eso se considera como parte de su sanción y tipo de cumplimiento para ellos se requieren de Entidad de beneficiarias y van estas personas y hagan esta retribución social y explicaban que en Fresia la Entidad beneficiaria por excelencia es la Municipalidad y principalmente la DIDECO y existe un Convenio que está vigente solo que hasta el momento no hay Entidades beneficiarias no se ha podido y ninguna persona está cumpliendo activamente con este tipo de pena. Hay personas beneficiarias con indulto que la mayoría va a cumplir en su domicilio, pero van a tener que retornar a hora al Establecimiento Penal el 18 de Octubre siempre y cuando no sean beneficiados con libertad condicional que es un procedimiento que se está viendo con esta población y para finalizar se me consultó cuáles eran los tipos de prestaciones que se hacían dentro de este Centro de Reinserción y que tiene como tarea prioritaria fomentar la inserción de la persona en su comunidad, hay que decir que de todas las penas sustitutivas que se mencionaron la mayor parte de ellas tiene un carácter administrativo se controlan firmas, se controlan la permanencia en un domicilio y son las penas de libertad vigilada y las penas de libertad intensiva para las que tenemos un grupo de psicólogos y asistentes sociales que trabajan como delegado de libertad vigilada y en este tipo de pena existen programas que se realizan por parte de estos funcionarios que han sido capacitados para ellos y también se hace bastante trabajo con la comunidad para que puedan recibir las atenciones y prestaciones que los casos que requieran dependiendo del nivel de riesgo de reincidencia en el caso de la libertad vigilada y de la libertad intensiva son personas que se les atiende en función de los factores de riesgo definidos como más relevantes. Ahora de manera transversal para toda nuestra población mediante un programa de intervención laboral dado a desarrollar cursos de capacitación que se hace a través del SENCE y recursos directos de la Institución y que hoy día estamos con la complicación de la pandemia, pero que aun así se han podido hacer, ya se ha hecho un curso de microemprendimiento de manera online. También este programa tiene contacto con los Municipios y con las redes para poder fomentar la colocación laboral que es otra de nuestras funciones y eso es para toda la población en general.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal en representación de la Gobernación Provincial: Agradezco la presentación muy completa y quiero hacer una consulta respecto a la vigilancia de las personas que están en estos diferentes regímenes como se produce.

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería: Cuando se habla de libertad vigilada, en ningún caso los delegados son vigilantes, son personas que son una especie de intermediarias entre el Tribunal y la persona en donde cada usuario donde ingresa a esta pena de libertad vigilada se le realiza un diagnóstico en función de lo que llamamos factores de riesgo para adquirir un nuevo delito y en eso intervenimos y si hay alguien que necesita un tratamiento psicológico esa persona es derivada a la red de salud, los factores que vamos interviniendo son los relacionados con la reincidencia delictual y una vez hecho este diagnóstico con un plan de intervencional que es aprobado por un Juez y la persona se compromete a cumplir con este plan de intervención y luego con una frecuencia de dos o tres meses se tienen que estar entregando informes al Tribunal sobre si están cumpliendo bien el Plan de disminuir la posibilidad de un nuevo delito esta pena sustitutiva se le puede ser revocada y si la persona comete un nuevo delito la persona por el solo ministerio de la ley la persona vuelve a quedar sin este tipo de pena y pasa a cumplir su condena en cárcel, porque todas estas son originalmente de presidio son las que fueron sustituidas y aprovechando su consulta quiero agregar que todas las personas que cumplen pena sustitutiva siempre tienen que ser condenas hasta 5 años y un día, esas obligatoriamente se tienen que cumplir en una cárcel y las que son menores a ese tiempo y en donde supuestamente las personas no han tenido condenas anteriores estarían afectos a cumplir una pena sustitutiva o sea es un grupo que es seleccionado por no ser reincidente. Sin embargo, de



todas las penas que les he mencionado hay varias en que si está la cabida que sean personas reincidentes en reclusión parcial, prestación de servicio a la comunidad y es un perfil más complejo y sin embargo no está recibiendo intervención criminológica la ley no lo establece.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal en representación de la Gobernación Provincial: La información respecto a la identidad de estas personas que están con libertad vigilada la tiene Carabineros, PDI para algún control o prevención o la manejan exclusivamente ustedes .

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería: Esta es una información que la maneja Gendarmería, de hecho la ley en su artículo 38 establece que las personas que están con estas penas sustitutivas y que realmente no han tenido condena anteriores pueden omitir sus antecedentes porque lo que se busca es que las personas también puedan estar en su comunidad y el hecho de estar de tener el antecedente eso puede ser un obstáculo, no es una información que se divulgue por el contrario se busca que la persona pueda tener una inserción y evitar que pronto esos controles como dice usted, salvo en el caso de los delitos sexuales si las personas están en un registro y efectivamente la mayoría de los condenados por delitos sexuales que en nuestro caso atendemos como el 85% son personas que están por abuso sexuales porque los delitos de violación se cumplen en cárcel son los menos los que cumplen en un CRS y esas personas una vez que finalizan su condena la mayoría de ellos traen la pena accesoria que una vez que egresan de libertad vigilada tienen que por 10 años mantener un control en Carabineros donde ellos cada tres meses tienen que ir a señalar su domicilio, ese control queda posterior a la pena.

Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal en representación de la Gobernación Provincial: Entiendo que las personas que han sido condenadas por delitos sexuales de todos los servicios pueden acceder al Registro Civil para evitar que sean conductores de vehículos escolares.

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería: Pero la ley establece en algunos casos lo expresamente, pero no en todos.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Más que agregar información sobre lo que manifestaba el Alcalde en su comienzo con los datos que ya tenemos y la alarma que se ha generado en la comuna por la cantidad de casos que tenemos activos, la cifra exacta que tenemos son más de 70 casos, lo que significa un alto riesgo de contagio considerando lo que dijo el Alcalde respecto de que estas personas no están cumpliendo con su cuarentena y tanto casos positivos como contactos estrechos se han visto deambulando y exponiendo muchas personas a contagio. Hoy día llevamos acumulado en la comuna más de 200 casos, tenemos una diferencia con la SEREMI de Salud que nos produce una cierta disminución de los casos, pero en la práctica tenemos más de 200 casos en la comuna y más de 70 activos y eso genera una demanda de los Equipos de Trabajo tanto del Hospital como del Equipo del Departamento de Salud, una demanda laboral que hoy nos está sobrepasando y no ha habido recursos extrao-dinarios que nos permita más manos a este trabajo. Esa es la situación puntual respecto de la pandemia y que tratamos de abordar con el Equipo de Epicemiología del Hospital junto al Departamento de Salud. De los casos activos hay recuperados 130 y 70 activos que falta recuperar.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo Seguridad: La trazabilidad de estos casos la tienen clara.

Sr. César Henríquez, Director Departamento de Salud: Según la investigación epidemiológica se estudian los contactos estrechos, pero nos hemos encontrado con situaciones que algunas personas no han manifestado todos sus contactos por diversas circunstancias. Entonces eso nos ha generado que personas que si habían estado en contacto con un caso positivo estaban deambulando sin haber

sido considerado en las cuarentena y eso nos ha afectado respecto de las personas que circulan en la vía pública o tienen contacto con otro grupo de personas o familias que han permitido una diseminación mayor del contagio.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Agradezco la presentación sobre el tema sanitario. Para el final deje lo que se refiere a la presentación del Plan Anual que nos corresponde presentar estos próximos días, primero subirlo a la página de la Subsecretaría de Prevención del Delito para que los analistas puedan verificar y analizar finalmente aprobar o rechazar este Plan de Trabajo con las observaciones, que es a cuatro años y que se va actualizando.

Sra. Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito: Quiero hacer una aclaración el Plan es anual, la primera vez que se hace el Plan Comunal se trabaja a cuatro años, pero después se trabaja de manera anual.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo Seguridad: En realidad ese es el primer Plan que presentamos, por eso tenía esa impresión de que era así. El Plan entonces es para el año 2021, nosotros tuvimos una reunión con el Coordinador Macro comunal don Armin Altamirano y la Sra. Paola Castillo que es la Asesora Técnica de la Subsecretaría de Prevención del Delito, respecto a algunos puntos relevantes que están relacionados con esta presentación, hay que considerar que esta presentación la tiene que aprobar el Concejo Comunal de Fresia, cuya presentación la hace el Sr. Alcalde. En segundo término, los analistas de la Secretaría de Prevención tienen que sancionar esta presentación y este Plan Anual y los tiempos y los plazos para dicha situación el Concejo Municipal tiene hasta mediados de Diciembre para aprobar dicho Plan. En este momento el Instrumento lo tenemos prácticamente determinado, lo que si bien se considero cuáles son los tres o cuatro ejes que se van a trabajar para la comuna de Fresia. Eso nosotros quisiéramos discutirlo no ahora, pero si se me recomendó que se realice una reunión extraordinaria antes de la próxima reunión formal de Consejo que se va a hacer a fines de Octubre para poder visualizar los tres o máximo cuatro ejes que se van a trabajar en la comuna, los tengo definidos, pero tenemos que someterlo al arbitrio del Consejo de Seguridad Pública. Ahora Sra. Paola Castillo le cedo la palabra por si tiene algún comentario sobre este tema.

Sra. Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito: La idea es que en la próxima reunión se pueda presentar al Consejo, el análisis delictivo que tiene la comuna haciendo una proyección de lo que podría ser el trabajo del próximo año una vez que en el Consejo se votan estas tres o cuatro prioridades para trabajar el Plan, el Municipio va a tener que tener que instruir a cada uno de los integrantes del Consejo los delitos priorizados a nivel comunal para que cada uno de estos integrantes puedan retribuir al Municipio las actividades que van a tener contempladas para el próximo año. La idea es que el trabajo sea mancomunado y sea focalizado con el Municipio y el resto de los integrantes del Consejo.

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macrocomunal en representación de la Gobernación Provincial : Solo mencionar que hemos estado trabajando varios meses con don Juan, nosotros le hemos suministrado las orientaciones técnicas para desarrollar el diagnóstico y el Plan de Seguridad Pública. Hoy tuvimos una reunión para comprometernos en una o dos reuniones previas al Consejo para examinar para examinar y determinar cuáles son los delitos más prioritarios a de ser considerados en el Plan de Seguridad Pública sería muy bienvenido la información que pueda aportar Carabineros o Fiscalía con respecto a la estadística más actualizada y así poder análisis más profundo de los delitos de Fresia y justamente el Diagnóstico nos permita definir los objetivos que se van a tener en el Plan

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Señala que antes de la próxima reunión del Consejo va a ser necesario que tengan una reunión extraordinaria.

Sr. Alcalde: Agradece la presencia de los integrantes del Consejo. Señala que esta ha sido una de las reuniones más interesantes por la información que se nos ha entregado. Creo que es importante el compromiso que ha adquirido don Joaquín de la Fiscalía para poder estar presente en las próximas sesiones y conocer la realidad de la acción que realizan las policías y cuantos casos son los que llegan a la Fiscalía en relación a delitos que se cometen en nuestra comunal y no siempre se manejan las cifras reales y en el fondo tenemos situaciones como la violencia intrafamiliar y nos vamos centrando en otros temas como el abigeato, robo de madera y el alcoholismo y drogadicción, pero también hay que saber y conocer qué pasa en otros ámbitos e internamente nos vamos a poner de acuerdo para definir una fecha de reunión extraordinaria para ver el Plan Anual .

Se da término a la reunión siendo las 11:45 Hrs.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO
SEGURIDAD

RGB/AOS/JRS/cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD**

**REUNIÓN CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA
27.10.2020**

=====

Se da inicio a la reunión siendo las 10:12 horas. Preside la reunión en nombre de Dios el Sr. Alcalde. Encontrándose presente :

Participantes Permanente (Consejeros) presentes.

- Rodrigo Guarda Barrientos, Alcalde de la comuna de Fresia – Presidente.
- Luis Arévalo Gaete, Representante de Carabineros de Chile.
- Marcos Chambas Saavedra, Representante de la PDI.
- Patricio Navarro Silva, Representante de Gobernadora Provincial.
- Joaquín Yañez Gómez, Representante de la Fiscalía de Puerto Varas.
- Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal de la comuna de Fresia.
- Drago Pesutic Barrientos, Representante SAG.
- Elizabeth Herrera Gálvez, Representante de Gendarmería de Chile.
- Marcos Alvarado Subiabre, Concejal de la comuna de Fresia.
- Génesis Aguilar Pinto, Representante de SENDA.
- Cecilia Barahona Añazco, Secretaria Municipal Subrogante – Ministro de Fe.
- Juan Raimilla Solís – Secretario Ejecutivo.

Participantes Permanentes (Consejeros) ausentes sin confirmación:

- José Alvarado Pacheco, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.
- Álvaro Silva Almonacid, Representante del SENAME.

Participantes Invitados:

- Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macro comunal Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Nancy Conde, Representante de DIDECO Fresia.
- Carlos Martin Palavecino, Representante Forestal Los Lagos Fresia.
- Javier Santibáñez Bagnara, Representante de AGAF Fresia.
- Evelyn González Toledo, Representante del Departamento de Educación.
- Paola Castillo Constanzo, Asesora Técnica de Coordinación Subsecretaría de Prevención del Delito.

TABLA:

- 1.- Acta anterior correspondientes al mes de Septiembre: se encuentra pendiente.
- 2.- Informe del SENAME: Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos de Menores y Adolescentes.
- 3.- Diagnóstico 2020 y Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 comuna de Fresia. Encargado de Seguridad Pública.

ACUERDOS:

- Reunión Extraordinaria presentación en Power Point Diagnóstico y priorización de Delitos de la comuna de Fresia. Se programa para el Viernes 30 de octubre a las 15:00 horas.
- Votación Diagnóstico por parte de los Consejeros en reunión extraordinaria.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Señala que da inicio a la reunión señalando que hubo una omisión, por lo que pide las disculpas y lo aclaramos con don Juan Yañez, que era la presentación de Fiscalía y que no incorpore en la tabla del mes de Octubre, pero si le confirme en un correo que la presentación va en esta reunión

Sr. Alcalde: Da la bienvenida a los participantes de esta reunión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente a esta Sesión del mes de Octubre. Quiero ofrecer una disculpa porque después de esta intervención debo retirarme porque tengo otra reunión a la misma hora con el Gobierno Regional, por el anteproyecto regional de inversiones, voy a hacer una reseña de algunos temas y después tendré que retirarme. Lo primero es informar, seguramente muchos saben nosotros entramos el día Sábado 10 de Octubre a cuarentena comunal por el enorme aumento de casos que hubo de corona virus, la pandemia nos ataco muy fuertemente a fines de Septiembre y comienzos de Octubre, llegamos a tener 82 casos activos eso con una tasa de positividad muy alta también de alrededor de un 15% y eso llevo a que las autoridades ministeriales tomaran la decisión de incorporarnos a la cuarentena junto a la comuna de Los Muermos, desde ahí en adelante se implementaron dos Aduanas Sanitarias, una en el acceso de Fresia y la otra en Tegalda que ya venían establecidas en puntos de control voluntario que ya habíamos incluidos nosotros como Municipalidad y a partir de esta fecha recibimos una red de apoyo diario y permanente de la SEREMI de Salud con personal que venía en su condición de fiscalizadores y al mismo tiempo una fuerte presencia de Carabineros todos los días que se trabaja las Aduanas Sanitarias. Todo este trabajo ha sido muy bueno y reconocido, la presencia de la Policía permanente hacen que la comunidad asuma un compromiso, nosotros desde las Instituciones tenemos que hacer cumplir y asumirlo como propio ese compromiso hacer la cuarentena que viene establecida por su propio bien, buscando el bien común y la salud de todos nuestros vecinos. Por supuesto que estas medidas tan restrictivas traen algunas resistencias, hay gente que reclama y que se ve muy perjudicada sobre todo cuando se trata de trabajadores informales, pequeños productores agrícolas, transportistas, gente que se dedica al trabajos de hortalizas en invernaderos, personas que no pueden vender sus productos, pequeños productores de ganado y así una gran cantidad de personas que se han visto lamentablemente perjudicadas por esto y ha mermado drásticamente sus ingresos económicos cuando trabajan el día a día y frente a eso la Municipalidad ha estado apoyándolos en ayudas sociales que son canastas familiares, vales de gas, leña, en el caso de los Adultos Mayores con pañales o familias que lo requieren para

niños pequeños entendiendo que hay una gran cantidad de familias vulnerables y de escasos recursos económicos. Las acciones de fiscalización se han estado realizando con Carabineros y también con las patrullas sanitarias que está a cargo de la SEREMI de Salud, del Ejército y Carabineros y han dado un muy buen resultado sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con la circulación y permisos respectivos y se han cursado una gran cantidad de infracciones y eso permitió incluso detectar una persona con drogas. Entonces el trabajo ha sido muy efectivo y yo lo reconozco y lo he conversado con el Jefe de Tenencia en el sentido de que hay una gran conformidad respecto de como se está haciendo este trabajo y nosotros lo único que esperamos es que habiendo pasado esto del Plebiscito que Carabineros se vea reforzado con la presencia del Ejército como la ya lo hemos conversado en Sesiones anteriores es una dotación muy reducida la que tenemos y tal vez la que por norma corresponde a un pueblo que es una Tenencia o Retenes y aún es poco porque esta es una comuna que es muy extensa territorialmente y seguimos trabajando con todas nuestras energías en la zona urbano no le podemos dedicar tiempo y el personal que se requiere en los sectores rurales. Nosotros vamos desde el sector de Fresia hasta la costa que es una tremenda cantidad de caminos, vías donde transita gente que ha tenido otros problemas anexos en los últimos años que son que los ladrones de ganado pueden circular libremente en la infinidad de caminos que hay en la precordillera de la costa. Así que incorporamos que el Ejército se reincorpore a la brevedad de estos patrullajes y podamos decir que el 13 de Octubre con dos días de cuarentena teníamos 70 casos activos y a la fecha el día de ayer solo tenemos 29 casos activos, un fin de semana tuvimos 19 casos y ahora 3 nuevos y eso nos hace albergar la esperanza de que podríamos salir de la cuarentena, cuestión que no decidimos nosotros y la gente nos responsabiliza y nos culpa del por qué estamos en cuarentena, en circunstancias que estuvimos pidiéndole a la población que se cuide, llegar a esto fue una medida extrema que hubo que tomar en este caso el Ministro de Salud. Respecto del otro tema que fue importante que fue la realización del Plebiscito y fue absolutamente normal y la población electoral que llegó asciendo a alrededor del tercio de lo que está establecido en el padrón del Servicio Electoral y se desarrolló todo el proceso en forma normal tanto en Fresia como en Tegalda que es donde tenemos locales de votación y la labor de Carabineros fue muy efectiva, ellos tuvieron que hacerse cargo por primera vez de un local de votación porque los efectivos del Ejército no eran suficientes y entendemos que eso fue porque se aumentó la cantidad de locales de votación provincial y regional y eso nos afectó y eso hace que disminuya la presencia de Carabineros en la calle. En términos generales todo lo que tenga que ver con Seguridad Pública ha estado y se ha llevado de la mejor forma posible con una coordinación permanente con una Jefatura de la Tenencia para ver que aspectos son los que tienen que ver en algún minuto en que es lo que hay que enfatizar de darle como Jefe de Tenencia cada mañana en reunión de coordinación donde se organizan las patrullas que salen a trabajar y como he dicho con personal de salud y como cuando tuvimos al Ejército. Así que en términos generales esa es la situación que se ha dado en nuestro tiempo todo a girado en torno a la cuarentena o al toque de queda, también ha habido algunos infractores y son menos que los días de cuarentena.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que conforme a los antecedentes que manejamos y los delitos que vamos a ver dentro de nuestra comuna y usted que preside esta reunión y la votación que hagamos no puede hacerse sin su presencia porque es el que la preside y su voto es fundamental para este efecto y sin él no es posible llevar esta Sesión adelante y en el punto que estamos hablando de delitos que va a señalar don Juan Raimilla en su exposición. No sé si está el quorum y el ministro de fe, no sé qué personas participan en la

reunión y debe quedar claro que aun cuando usted podrá estar en conocimiento de lo que va a hacer don Juan es suficiente que usted manifieste su aprobación si ya conoce el evento y después puede naturalmente retirarse a los quehaceres que ha señalado y lo importante es su votación no su presencia específicamente y puede retirarse después que vote y para validar el acto específico 20.935 y esos tres elementos.

Sr. Alcalde: Lo primero decir que el Secretario Municipal titular está con Licencia Médica, pero está presente Cecilia Barahona como Secretaria Municipal Subrogante, ella hace de Ministro de Fe y lo segundo respecto a la priorización de los delitos, yo voto sumándome a la mayoría que pueda expresarse dentro de la reunión y respecto al quorum el control lo tiene Juan Raimilla así que esa parte puede responderla él .

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: De todas maneras, no se puede sumar a la mayoría, nosotros somos un Consejo que lo asesora y entiendo que si vota a favor es porque está informado.

Sr. Alcalde: Correcto, Juan podría referirse a la pregunta que está faltando.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Efectivamente la pregunta que falta es cuántos del Consejo y cuántos de los miembros permanentes están presente. Tengo registrado don Rodrigo Guarda como Alcalde, la Sra. Nancy Conde que va en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de un correo que enviaron ayer porque la Sra. Cecilia Barahona que está oficiando de Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe de este Consejo, ella es la Directora Titular de este Consejo, por lo tanto, la Sra. Nancy Conde la subroga y representa ante el Consejo, don Carlos Martin representante de Forestal Los Lagos de Fresia, don Luis Arévalo Teniente de Fresia y Jefe de Tenencia Fresia, representante de Carabineros de Chile, don Marcos Chamblas representante de la PDI de Puerto Varas.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Los invitados no corresponden a este Consejo, por lo tanto, la Forestal y DIDECO no corresponde, el mínimo de 8, corresponde Carabineros, Gendarmería, lo que establece la ley .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Está bien que lo aclare don Patricio. Entonces estaría el Alcalde, Carabineros, PDI, Gobernación que lo representa usted don Patricio.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Yo represento al Intendente por lo que hago quorum .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Están los Concejales , está también el representante de los Agricultores y que es un miembro permanente, don Drago Pesutic que es representante del SA, la Sra. Elizabeth Herrera, representante de Gendarmería y la Srta. Génesis Aguilar que es la representante del SENDA.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: El representante de la Ganadería no forma parte de los integrantes permanentes.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Entonces tenemos 10 miembros permanente. Por lo tanto, tenemos quorum . En honor al tiempo podríamos hacer la votac de las prioridades que vamos a trabajar. De acuerdo con la tabla vamos a comenzar con la presentación .

Antecedentes Demográficos.

- **Fresia** es una comuna del sur de Chile, ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. Limita al norte con Purranque, al este con Llanquihue y Frutillar, al sur con Los Muermos y al oeste con el Océano Pacífico.
- Posee una superficie de 1.271,8 Km² y está ubicada a aproximadamente 70 Km. al Noreste de la capital regional Puerto Montt.
- Tiene una población estimada de 12.261 habitantes según datos del Censo 2017 de los cuales 6.181 son hombres y 6.080 son mujeres y una ruralidad de 40,2%. La población total de la comuna representa un 1,47% del total de la población de la Región de Los Lagos (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE)
- Para el año 2019 tiene una matrícula total de 2.299 alumnos de los cuales 1.231 pertenecen a la educación municipal y 1.068 a la educación particular subvencionada (Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC).
- El principal rubro económico lo presenta en Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- La edad promedio de la población censada es de 38,95 años y su densidad de población es de 959 habitantes por Km².
- En relación con los pueblos originarios, éstos representan un 23,39% de la población total de la comuna, siendo la etnia Mapuche la que presenta el mayor número con un 97,3%.
- El total de la matrícula de **FRESIA** responde a la cifra de 2.372 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: Educación Parvularia 183 alumnos, Enseñanza Básica Niños y jóvenes 1.395 alumnos, Enseñanza Básica Adultos 0 alumnos, Educación Especial 104 alumnos, Enseñanza Media Científico - Humanista niños y jóvenes 465 alumnos, Enseñanza Media Científico- Humanista Adulto 61 alumnos, Enseñanza Media Técnico – Profesional niños y jóvenes 164 alumnos y Enseñanza Media Técnico – Profesional Adulto 0 alumnos.
- Es importante consignar, y de acuerdo a los datos del CENSO año 2017, que **FRESIA** presenta un 96% tiene asistencia a Educación Escolar, un 76% Asistencia a Educación Media, un 12% ha ingresado a Educación Superior y un 77% manifiesta ha terminado la Educación Superior.
- Los datos de la Comuna de **FRESIA** respecto al empleo, la población que declara trabajar es un 52% y un 7 % trabaja y estudia.
- Los datos en relación a las viviendas, nos señalan que la comuna de **FRESIA** está compuesta por 4.379 hogares. donde al describirlos por tipología de hogares, se puede establecer que un 20,7% corresponden a **hogares unipersonales**, un 18,2% a **hogares extensos**, y ya en menor porcentaje, los **hogares sin núcleo** 6,4% y los **hogares compuestos** un 2,2%. El hacinamiento se manifiesta con un 11,4 %. (2017)

Antecedentes Previos al Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan comunal de Seguridad Pública: Es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal (Ley 20.965 artículo 104).

Funciones del Consejo de Seguridad Pública: El Consejo de Seguridad Pública debe formular un Plan de Seguridad Pública, el cual defina las acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la comuna en temas de Seguridad y Violencia.

Materias mínimas de un PCSP

Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.

Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.

1. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
2. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
3. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
4. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
5. Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
6. Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA DE FRESIA

Distribución General de los Delitos

El presente gráfico proporciona una vista jerárquica de datos que registran una mayor frecuencia dentro de la comuna de Fresia, donde los casos por Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad y, Violencia Intrafamiliar registran mayores frecuencias en el año 2019

- **Frecuencia** de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2018 y 2019.
- **Variación porcentual** de los casos policiales durante el período 2018 y 2019
- **Distribución** de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2019

Tasa Nacional, Regional y Comunal de los casos policiales del año 2019.

Comparación de tasa la comuna de Fresia con la Región y con la tasa del País

Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones correspondientes a los últimos 5 años.

Propuesta de Identificación y jerarquización de problemáticas de seguridad pública comuna de Fresia.

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas
2. Violencia Intrafamiliar
3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.
4. Robo en lugar habitado

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas

Se ha fusionado el delito de Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad (Incivilidad) y la Infracción a la Ley de Drogas

- a) Respecto de la Incivilidad Consumo de Alcohol se visualiza una disminución de los casos entre los años 2018 (597 casos) y 2019 (505) existiendo una variación de un -15,4% entre ambos años. Sin embargo, del total de incivildades ésta representa el 49,5% del total de casos en la comuna para el año 2019.

b) Ley de Drogas: aunque representa un 0,6% del total de casos policiales de la comuna, existe un aumento de un 500% entre los años 2018 y 2019 con 1 y 6 casos respectivamente.

La tasa en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad está por sobre la tasa del país (1.048,4) y de la región (1.859,2) por lo que nos permite abordarla como una priorización en el trabajo preventivo del año 2021.

En la comuna existen programas que se encuentran en desarrollo como oferta programática en la prevención del abuso en el consumo de alcohol (Senda, Dirección de Desarrollo Comunitario).

El umbral se ha mantenido en los últimos 5 años

El abuso en el consumo de alcohol a nivel escolar es otro eje de trabajo mediante la aplicación de programas preventivos dirigido a los estudiante

Las infracciones a la Ley de Drogas, si bien están bajo la tasa a nivel país y regional, es importante ya que genera otros delitos asociados: hurtos, robos, lesiones.

A nivel escolar es muy importante desarrollar programas preventivos tanto a nivel de enseñanza media como básica, donde se encuentra la mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que estas estadísticas dicen relación con casos policiales; sin embargo, la sensación de la comunidad respecto al consumo y microtráfico de drogas es muy superior.

Con los programas preventivos adecuados aplicados especialmente a los grupos de mayor vulnerabilidad (jóvenes y niños) y la coordinación con Carabineros, PDI y Fiscalía se debería disminuir la tasa de incidencia de este delito.

Por otra parte, existe correlación positiva con hurtos, robos y violencia intrafamiliar cuando se encuentra presente la droga, en cualquiera de sus formas y tipos.

2. Violencia Intrafamiliar

Respecto a la Violencia Intrafamiliar se visualiza un aumento significativo de los casos entre los años 2018 (77 casos) y 2019 (94) existiendo una variación de un 22,1% entre ambos años. Este delito representa un 9,2% del total de delitos en la comuna para el año 2019.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **37 casos policiales** por Violencia Intrafamiliar.

Para la Violencia Intrafamiliar se puede apreciar que la tasa comunal (814,9) está sobre la tasa nacional (668,7) y levemente bajo la tasa a nivel regional (822)

De acuerdo con estas cifras, claramente debe estar entre las prioridades a considerar en el Plan Anual de Seguridad Pública y que debe ser trabajada con el objetivo de disminuir dichas cifras.

3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Este delito representa el 1,4 % del total de casos policiales de la comuna, con un aumento significativo en los casos entre los años 2018 (7 casos) y 2019 (14) existiendo una variación de un 100% entre ambos años.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **3 casos policiales** por Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Respecto a los Abusos Sexuales y otros delitos sexuales se visualiza en forma clara que la tasa comunal (121,4) está sobre la tasa nacional (75,2) y regional (85,7),

situación preocupante para la comuna ya que la violencia de género en la actualidad se ha transformado en un verdadero flagelo en nuestra sociedad.

El umbral se ha aumentado significativamente los últimos 5 años. Por lo tanto, es fundamental que este tipo de delito sea abordado de manera integral en nuestro Plan Anual de Seguridad Pública.

4. Robo en lugar habitado

Este delito representa el 1% del total de delitos de la comuna, con una variación de un -73% respecto al año 2018. A pesar de esta disminución significativa, este Delito de Mayor Connotación Social debe ser considerado dentro de la priorización para la comuna de Fresia.

Por otra parte, al comparar las tasas nacional y regional para este delito, 293,3 y 252,2 respectivamente, este se encuentra bajo éstas con un 86,7.

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **8 casos policiales** por Robo en lugar habitado.

El **robo en lugar habitado** debe ser considerado dentro de la priorización de trabajo para el Plan Anual de Seguridad Pública toda vez que, representa un delito de alto impacto en la población y que causa una sensación de inseguridad y las consecuencias psicológicas que tiene en forma accesorio.

También está asociado a los delitos de lesiones que puedan provocar en los habitantes de una morada que es objeto del robo (robo con violencia).

Finalmente, la penalización contemplada en el Código Penal es alta y aumenta si está asociada a lesiones.

A continuación, se muestran antecedentes numéricos de la cantidad de casos según delito comparando el comportamiento nacional, regional, provincial y de la comuna

Consumo de Alcohol en la vía pública y Ebriedad

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Violencia Intrafamiliar

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Robo en lugar habitado

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Sr. Alcalde: Hace presente que debe retirarse de la reunión de Consejo de Seguridad porque tiene que participar en reunión de Gobierno Regional, no va a hacer la votación ya que quiere manifestarse sobre algunas apreciaciones primero.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que la votación debe dejarse para una próxima reunión ya es necesario que el alcalde esté presente para ello.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Hace consulta a los presentes sobre el día a realizar la reunión para la votación, en primera instancia se acuerda que sería para el 30 de Octubre, a las 15:00 horas, previa confirmación. Se compromete a hacer llegar a sus correos presentación de power point del Diagnóstico y priorización de los delitos.

Sr. Joaquín Yañez, Abogado Fiscalía: Se refiere a exposición de Revisión de Causas de Fresia, señala que la Fiscalía tiene jurisdicción en las 4 comunas que componen la provincia de Llanquihue a excepción de las que tienen competencia otras Fiscalías, en este caso falta Llanquihue que tiene competencia en otras Fiscalías como la comuna de Puerto Varas, Frutillar, Llanquihue y Fresia y en ese sentido y por la solicitud hecha por el mismo Consejo de hacer una exposición respecto al número de denuncias que ha habido 2019 y 2020 hemos querido hacer una breve exposición que busca precisamente exponer cuál es el número de denuncias que ha habido en la comuna de Fresia y cuáles han sido los delitos que ocurren con mayor frecuencia y cuáles se han manifestado con mayor disminución en las comparativas de los años anteriores y buscar dar cuenta del estado de las denuncias y que actualmente tiene conocimiento la Fiscalía y no buscar hacer una exposición respecto al Diagnóstico o cuáles son las razones que algunos delitos se manifiestan con mayor número y otros no, dicho lo anterior puedo manifestar que se hizo un levantamiento de la información de los años 2018 – 2019 de los delitos que han ocurrido en la comuna de Fresia, precisamente entendiendo que son aquellos delitos que han sido denunciados y lo que la Fiscalía ha tomado conocimiento y a llevado a cabo la investigación conforme a lo que dispone el Código Penal y que regula las materias penales en ese sentido se logra establecer según el gráfico que se expone que los delitos con mayor ocurrencia entre 2018 y 2019 fueron las lesiones en términos generales sin vista de distinguir la gravedad de estas últimas de 15,6% entre ellas un 10% corresponde a causas que no son del contexto de violencia intrafamiliar y un 5,6% que si corresponde o están dentro del contexto de violencia intrafamiliar en ese un tercio de las denuncias que se realizaron entre estos años corresponden a hechos que fueron cometidos en el contexto de violencia intrafamiliar y brevemente se entiende por violencia intrafamiliar a aquellos hechos que ocurren conforme lo dispone el Art. 5 de la ley 20.066 entre ellos se puede distinguir que habrá violencia intrafamiliar cuando estos delitos se cometen entre cónyuges, convivientes, entre padres de hijos comunes, entre ex convivientes y entre ex cónyuges y así respecto a otros parientes como ascendientes como hasta cuando se cometen delitos en contra del tío o tío contra sus sobrinos finalmente extensión en o que denominamos contexto de violencia intrafamiliar de lo que dice la ley, tampoco se entiende dentro de violencia intrafamiliar aquellas infracciones o delitos que ocurren en el pololeo que si bien hay una relación afectiva entre parejas, que es una situación temporal o esporádica más que una convivencia se entiende que más allá de aquello no hay violencia intrafamiliar y por eso se habla de un fenómeno de violencia en el pololeo y tal como está actualmente la ley 20.066 estos delitos no se encuentran enmarcados dentro del contexto de violencia intrafamiliar sin perjuicio que supone un hecho injusto que debe ser perseguido. Por tanto, el 10% de los delitos que no son violencia intrafamiliar son considerados en aquellos aspectos mencionados previamente. También se encuentran aquellos delitos contra la propiedad que han aumentado o que tienen mayor presencia en este grafico 15,4 % y el 8,4% corresponde al delito de abigeato. Cuando hablamos de delitos contra la propiedad tiene relación con los hechos que tengan lesión a la propiedad de las personas como son hurto como sustracción en este caso, robo ya sea con fuerza en lugar habitado, no habitado o con fuerza en las personas, robo con intimidación o el robo con violencia y en ese sentido destaca el abigeato en atención a que es un hecho de relevancia en la

comuna de Fresia ya que tal como lo decía don Juan tiene una gran extensión rural destinado a la crianza de animales y por tanto es un tema que preocupa a toda la región de Los Lagos y las amenazas que es un 4,8% que es un 3,5% son en contexto de violencia intrafamiliar y normalmente estas amenazas ocurren entre cónyuges, ex cónyuges y convivientes y eso es finalmente el gran número que ocurren este tipo de delito y siempre se puede ligar a lo que ocurre a la violencia específica en contra de la mujer y resultando del catastro de víctimas más mujeres que hombre afectados por esta dinámica y en ese sentido se menciona que el 2018 y 2019 los delitos que tuvieron mayor aumento fueron los delitos sexuales duplicándose en este caso de 14 a 28 casos, tratando de contestar de alguna forma y sin tener los números duros y en mi experiencia respecto a los delitos sexuales y también por contacto con las víctimas de los delitos sexuales tengo la sensación que la mayor cantidad de estos delitos se cometen en un contexto intrafamiliar en la cual hay parientes involucrados como sujeto activo del delito o imputado y víctimas que son personas menores de edad y en este caso niños, niñas y adolescentes y también estos pueden darse en contra de personas mayores de 14 y que por medio puede haber violencia por medio de la comisión de este ilícito y de hecho es una preocupación que también entendí y fue manifestada en el desarrollo del Plan de Desarrollo de Seguridad que fue expuesto por don Juan y en ese sentido los delitos con mayor descenso en el 2018 y 2019 fueron los robos y los robos no violentos, entiéndase aquellos en que no hubo violencia específica respecto de las personas ya sea a través de la intimidación o la violencia ejercida en contra de las personas como medio para poder obtener la sustracción de las especies que se ha dispuesto el autor. Pasando del año 2019 y de lo que va del 2020 y lo que va en particular se hace un catastro de las denuncias efectuadas hasta Septiembre de este año, podemos mencionar que nuevamente este año se manifiestan con mayor presencia en este caso en el delito de amenaza con un 15,6% del cual el 4,5% es en contexto de violencia intrafamiliar, las lesiones de un 15,4% y en este caso que es un 15,2% también es en contexto de violencia intrafamiliar lo cual es relevante porque es importante entender que la violencia intrafamiliar es una problemática y una temática instalada a nivel nacional la cual necesariamente debemos erradicar y perseguir con mayor prioridad ya que estos delitos muchas veces y lo traslado al delito de amenazas puede decantar en un hecho que puede revestir de mayor gravedad pasando de amenazas a un femicidio y es por ello que estas cifras deben ponernos en alerta y tener una persecución y una posición prioritaria a su persecución, pero también es importante del Plan Comunal de Fresia y así de los Planes de otras comunas contemplen una priorización respecto de los delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y esto lo manifiesta también en mi calidad de representante del Ministerio Público en un consultivo que permitirá al Alcalde determinar la priorización de cuales son los delitos que tienen que tener priorización en el Plan antes mencionado.

Se encuentra también el abigeato con un aumento del 6,1% y en ese sentido hay también un aumento y lo pueden ver en el grafico donde dice otros delitos y en ellos se ha querido hacer mención del 2019 al 2020 ha habido un aumento en lo que pudiese denominarse otros delitos y en particular por los delitos contra la salud pública que han ocurrido en el contexto de pandemia. De hecho, el Art. 318 del Código Penal y siguientes tiene relación con el incumplimiento principalmente de las normas dispuestas por la autoridad sanitaria en este caso el Ministro de Salud para evitar la proliferación y el contagio de la pandemia covid 19 y en ese sentido el incumplimiento de estas normas a juicio del Ministerio Público suponen que se pone en peligro la salud pública y pudiese el imputado o la persona que sale de su hogar cumpliendo la cuarentena o sale de su hogar incumpliendo la obligación de aislamiento durante la noche aumenta las posibilidades de contagiar a otros si está contagiado y no lo sabe, tener contacto con una persona contagiada o superficie

contagiada que lo haga portador del virus y aun sabiendo aquello volver a su hogar y otras personas y finalmente contagiar a otras sin saberlo mucho antes de tener conocimiento de la enfermedad ya que todos sabemos que en este caso los síntomas del covid se logran saber o se manifiestan con mucho tiempo posterior al contagio original y es por eso que ha tenido un aumento en nuestra provincia y no ha tenido un aumento sostenido respecto de estos delitos que parecen nuevos, antes no habíamos tenido experiencias de pandemia, por tanto estamos conociendo este ilícito y es el que se está aplicando. Este número de aumento de delitos está relacionado hasta Septiembre de este año y sin duda probablemente si tuviéramos los números de Octubre también tendríamos un mayor aumento de este tipo de delitos ya que Fresia desde 10 de Octubre se ha decretado su cuarentena y por lo tanto la infracción de la cuarentena supone la comisión de este ilícito y sin duda podría haberse aumentado al doble. Ha habido descensos entre el 2019 y 2020, tenemos un desglose de los delitos que han surgido en la comuna de Fresia durante este año, las amenazas constituyen 15,6% otros delitos como 14,1% y cuando hablamos de otros delitos principalmente están relacionados con los delitos contra la salud pública y otros artículos que están regulados y tienen relación con las normas dictadas por el Ministro de Salud, las lesiones 1,5%, los delitos contra la propiedad en 11,1% y esa sería mi presentación al estado de los años 2019 y 2020.

Sra. Génesis Aguilar, representante SENDA: Quiero consultar si esa presentación se nos puede enviar porque considero que son muy útiles los datos que se nos entregaron .

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: En principio diría que sí, pero prefiero consultarlo tanto con la Fiscalía y los asesores para poder enviarlo, pero entiendo que no debería haber problema y si es así se lo remito a don Juan para compartirlo con las personas del Concejo.

Sr. Carlos Martin, Forestal Los Lagos: Quiero hacer una consulta, vimos el delito de abigeato, pero nosotros tenemos la estadística de las denuncias que hemos realizado al 2020 y se enviaron a Fiscalía no sé si usted al tanto del tema.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: El fin de la cuestión tenía como fin dar cuenta acerca de los delitos más relevantes que se han manifestado en número de denuncias en la comuna de Fresia y sin perjuicio de ello eso no significa que los delitos que no aparezcan como lo prioritario en este caso como los que se muestran en mayor número no significa que no se ha seguido adelante con la Investigación y en ese sentido habíamos hablado en la reunión anterior sobre el robo de madera ligado al posible abigeato y en ese sentido estando en conocimiento de la Fiscalía esta problemática sin duda lo que queda ahora es investigar y esas Causas están asignadas a un Fiscal en específico y tienen obligación de investigar o tienen la diligencia investigativa ya sea a Carabineros o Investigación. Y cualquier duda a ese tema el Ministerio Público y en este caso la Fiscalía está abierta a recibir cualquier solicitud de las víctimas de este tipo de delito.

Sr. Carlos Martin, representante Forestal Los Lagos: Le comento que la idea de la Estadística la entendí bien y nosotros del 2019 al 2020, el 2019 tuvimos 25 delitos en Fresia y que están con denuncia y ahora el 2020 llevamos 80 solo en Fresia y entonces igual nosotros estamos preocupados por eso y la idea de la última denuncia que realizamos con Investigaciones fue que en el mismo predio nos quitaron hasta la leña y fuimos amenazados por quienes fueron a sacar la madera y nos echaron. Ahora estamos con amenazas y estamos preocupados, nos hemos acercado a Investigaciones, fui a Fiscalía y no están atendiendo público solamente por correo.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Luego de esta reunión tengo una retroalimentación con mi Fiscal Jefe al respecto a que cuestiones fueron presentadas en esta reunión, por eso es importante tener reuniones con parte de la comunidad porque nos vamos enterando de ciertos elementos que debemos perseverar y en ese sentido voy a hablar con ella de esta situación y como Jefa de la Fiscalía va a poder tomar decisiones al respecto y en sentido converso con ella y eventualmente ella puede acceder a la información y tomar decisiones que finalmente pudiesen llegar a buen puerto.

Sr. Carlos Martín, representante Forestal Los Lagos: Se lo agradezco ya que en ese sentido estamos preocupados no fue muy grato que nos quitarán la leña en el mismo predio y más encima con amenazas de 10 personas con cuchillo y palo teníamos que bajarle la leña que teníamos cargada y ahí estamos teniendo otro tipo de hurto y la violencia mucho más grave y los antecedentes se entregaron a Fiscalía.

Sr. Javier Santibáñez, AGAP: Lo que acota la Forestal Los Lagos quiero insistir que gente que está robando leña es la misma gente que está robando animales. Entonces me preocupa que esta gente que cuando se baja la guardia y no está entre las prioridades que el abigeato y el robo de leña van a actuar con mayor facilidad y en el fondo se va a subir este índice y es preocupante porque esa misma gente no solo roba leña, hay campos que están desocupados y pueden robar casa lo que quieran, la prevención y el apoyo es fundamental.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Lo voy a conversar con la Fiscal Jefe para que se tenga y se pueda estar alerta y tomar decisiones con lo que señala. Don Juan le pido que me pudiera dar los datos de las personas que han intervenido y enviarla a mi correo y transmitirla a la Fiscal Jefe y desde ahí poder hacer una mejor búsqueda en los casos planteados.

Sra. Elizabeth Herrera, Gendarmería de Chile: Me pareció interesante ver los datos de la Fiscalía y nosotros tenemos nuestros propios datos y en lo particular hice una tesis sobre los delitos sexuales en nuestra región y en la región de Los Ríos y efectivamente estamos en los lugares de más altos índices de este tipo de delito y violencia y pensaba respecto a lo que se ha estado hablando respecto al Plan de Desarrollo Comunal de Seguridad. Claramente este es un delito que las mismas estadísticas de Fiscalía están mostrando la importancia que tienen. Entonces no sé si ustedes como Fiscalía tienen la posibilidad de hacer un mayor detalle quizás de los detalles cualitativos de estos delitos sexuales y lo estoy pensando por las acciones preventivas que había que adoptar en la comuna. Ahora uno sabe por bibliografía internacional y también nacional que en más del 80 % de los delitos se dan en contexto familiar y acá en el sur es muy característico, pero creo que eso es suficiente para poder establecer acciones preventivas más efectivas por comuna, no sé si ustedes podrían hacer una mayor especificación por comuna o una caracterización más profunda en esta materia y yo veo claramente que el Plan Comunal debe recoger o atender como una prioridad. Lo otro parece que no entendí muy bien cuando se nos dijo que teníamos que votar, entendí que se iba a priorizar más bien los delitos de robo por los índices de preocupación por parte de la comunidad y ahí pensé que eso se iba a priorizar más que estos delitos que son muy relevantes.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Sobre la característica que tiene cada delito sexual y cuales son las víctimas que se han visto más afectadas por este hecho. Y tal como mencionaba en mi experiencia y en la práctica a quien debo atender y sin hacer una apreciación en número, tengo la percepción que a quién

atiendo más son niños y niñas adolescentes y en particular niñas y estos hechos ocurren dentro de un contexto intrafamiliar ya sea porque el sujeto activo o autor del delito es el padrastro, padre o abuelo y hablo en términos de género entiendo que la mayoría de los imputados que comenten esto son hombres y por eso me atrevería a decir que la mayor afectación de estos delitos o las personas mayormente ofendidas por este delito son niños, niñas o adolescentes, el sujeto activo que comete este delito son hombres que pertenecen al círculo familiar e incluso cercano de las mismas víctimas y que finalmente son hechos que conforme a una Estadística se presentó el 2016 o 2017 con un pesar que pude comprobar en la práctica el 80% de los delitos sexuales cometidos en la región las víctimas son niños, niñas y adolescentes y en ese sentido como le decía lo he podido comprobar sin tener una Estadística es una percepción del trabajo diario que hago en ese sentido y recojo su apreciación y lo voy a mencionar respecto de los delitos contra la propiedad que presentaban los Señores que intervinieron y lo voy a decir si se puede decantar esta información para llegar a quienes son las víctimas y cuáles son los delitos sexuales que ocurren con mayor frecuencia ya sea violación, abuso sexual y cuáles son las víctimas o la condición en que ocurren ya sea intrafamiliar o no.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad Pública: Respecto a la consulta que hacia si bien es cierto la presentación no pudimos verla en la pantalla ahí se hace mención y se les va a hacer llegar a ustedes Cuáles son los Cuatro Ejes de Priorización que está proponiendo el Consejo. Por lo tanto, es una Propuesta tanto si hay alguna discrepancia o alguna otra opinión va a ir en directa relación con la votación o con alguna salvedad que pueda aportar al Consejo para finalmente tomar una decisión. Nosotros que es lo que hacemos con esto y es hacer una priorización, se podría hacer una apreciación de todos los delitos que ocurren en la comuna o de los que nosotros consideremos de acuerdo a las Estadísticas como de mayor relevancia, pero sin embargo tenemos que solamente elegir tres máximo cuatro de ellas y lo que elegí como Encargado de Seguridad Pública en conjunto con nuestro Coordinador Macro comunal don Erwin y don Patricio fueron eso y creo que más allá de las dudas o sus opiniones respecto a esta priorización yo creo que es interesante e importante que se haga el día Jueves antes de realizar la votación y por eso les voy a hacer llegar la presentación una vez que confirme la fecha y la hora con don Rodrigo que es el Presidente del Consejo.

Sra. Paola Castillo, Asesora Técnica: Quisiera retomar lo que comentaste porque los delitos prioritarios que está proponiendo Juan son: Violencia Intrafamiliar, Robo Lugar Habitado, Abuso Sexual y Consumo de Drogas, esos son los cuatro delitos que estaría trabajando la comuna si es que se aprueba todo el año 2021 obviamente destacar que el resto de los delitos no se van a trabajar, sino que estos cuatro delitos van a tener como mayor injerencia dentro de la comuna.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Obviamente toda esa priorización va de la mano con el trabajo de todos los programas que están participando en la comuna de Fresia en la actualidad. Entonces en eso se va a basar el trabajo del Plan Anual 2021, conjuntamente con las priorizaciones como dijo Paola, eso significa que dejemos de lado el resto de los casos delictuales que ocurren en la comuna y para eso está la coordinación con las Policías, la Fiscalía.

Sr. Javier Santibáñez, AGAP: Cuando se refiere a robo a lugar habitado el abigeato como se considera considerando que la casa está en lugar habitado.

Sr. Joaquín Yañez, representante Fiscalía: Normalmente podemos entender que un predio y si los animales se encuentran en el predio uno podría decir que es un lugar no habitado no destinado para la habitación más allá que en el mismo predio

allá pudiera haber una casa donde las personas habitan y sin perjuicio de ello de poder provocar un error respecto a la percepción que pudiera haber en relación a ello. El abigeato contempla todo esto de delitos que son llevados contra la propiedad, que significa esto que si yo hurto animales se denomina abigeato y si yo me meto a un predio solo o con más personas armado y como cuatrero me llevo los animales que están y amenazo a las víctimas también se denomina abigeato y lo mismo sucede si me meto a un predio y previo a eso fuerzo los mecanismos de seguridad ya sea un portón o alguna reja delimitadora del lugar y se denomina robo con fuerza en las cosas más allá de si es habitado o no igual se tomaría como un delito de abigeato y cuál será la pena que se aplique de mayor o menor delito la que tendrá una agravación en uno o más grados más .

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macrocomunal Subsecretaria del Delito:

Dentro de la Propuesta que plantea don Juan no está considerado el abigeato, lo que se quiere es plantear que tanto Carabineros, como PDI y Fiscalía podrían atender este delito como algo especial no es que se vaya a desatender y lo otro explicarle a los Consejeros que el hecho que se convoque rápidamente a una reunión extraordinaria para la priorización de los delitos es producto de que al 15 de Diciembre el Concejo Municipal tiene que votar por la aprobación del Plan de Seguridad de la comuna y previo a esto claramente tiene que estar aprobado por el Consejo de Seguridad Pública y revisado el Plan por a Subsecretaria de Prevención del Delito.

Se da término a la reunión siendo las 12:05 horas.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RGB/CBA/JRS/cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
30.10.2020**

Se da inicio a la reunión siendo las 15:10 horas. Preside la reunión el Sr. Alcalde. Encontrándose presente los Sres:

- Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros.
- Luis Campos Moya, Representante de la PDI.
- Patricio Navarro Silva, Representante Intendente Regional.
- Alfredo Cruz Valdés, Representante S.A.G.
- Elizabeth Herrera Gálvez, Representante de Gendarmería de Chile.
- Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal de la comuna de Fresia.
- Génesis Aguilar Pinto, Representante de SENDA.
- Álvaro Silva Almonacid, Representante de SENAME.
- Cecilia Barahona Añazco, Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de fe.
- Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.

Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes sin Confirmación.

- José Alvarado Pacheco (Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales).
- Joaquín Yañez Gómez, Representante de Fiscalía de Puerto Varas.

Participantes Permanentes Ausentes con Excusa.

- Marcos Alvarado Subiabre, Concejal comuna de Fresia.

Participantes Invitados.

- Armin Altamirano Ríos (Coordinador Macro comunal de Subsecretaría de Prevención del Delito).
- Nancy Conde Osorio, Representante de DIDECO Fresia.
- Carlos Martín Palavecino, Representante Forestal Los Lagos Fresia.
- Evelyn González Toledo, Representante Departamento de Educación Municipal.
- Paola Castillo Constanzo , Asesora Técnica de Coordinador Regional de Subsecretaría del Delito.

TABLA:

- Presentación Diagnóstico 2020 y priorización de delitos comuna de Fresia, Encargado de Seguridad Pública.

ACUERDOS:

- Votación Diagnóstico por parte de los Consejeros en reunión extraordinaria: por unanimidad votaron 9 Consejeros

- Se solicita que los Consejeros representantes de los distintos Servicios Públicos hagan llegar al Encargado de Seguridad Pública la oferta programática a incluir en el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2021 a más tardar el 12 de Noviembre.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Se refiere a que el motivo de la reunión es por la presentación del Diagnóstico 2020 y la priorización de los delitos de la comuna de Fresia

Antecedentes Demográficos

- Fresia es una comuna del sur de Chile, ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. Limita al norte con Purranque, al este con Llanquihue y Frutillar, al sur con Los Muermos y al oeste con el Océano Pacífico.
- Posee una superficie de 1.271,8 Km² y está ubicada a aproximadamente 70 Km. al Noreste de la capital regional Puerto Montt.
- Tiene una población estimada de 12.261 habitantes según datos del Censo 2017 de los cuales 6.181 son hombres y 6.080 son mujeres y una ruralidad de 40,2%. La población total de la comuna representa un 1,47% del total de la población de la Región de Los Lagos (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE)
- Para el año 2019 tiene una matrícula total de 2.299 alumnos de los cuales 1.231 pertenecen a la educación municipal y 1.068 a la educación particular subvencionada (Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC).
- El principal rubro económico lo presenta en Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.
- La edad promedio de la población censada es de 38,95 años y su densidad de población es de 959 habitantes por Km².
- En relación a los pueblos originarios, éstos representan un 23,39% de la población total de la comuna, siendo la etnia Mapuche la que presenta el mayor número con un 97,3%.
- El total de la matrícula de **FRESIA** responde a la cifra de 2.372 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: Educación Parvularia 183 alumnos, Enseñanza Básica Niños y jóvenes 1.395 alumnos, Enseñanza Básica Adultos 0 alumnos, Educación Especial 104 alumnos, Enseñanza Media Científico - Humanista niños y jóvenes 465 alumnos, Enseñanza Media Científico- Humanista Adulto 61 alumnos, Enseñanza Media Técnico – Profesional niños y jóvenes 164 alumnos y Enseñanza Media Técnico – Profesional Adulto 0 alumnos.
- Es importante consignar, y de acuerdo a los datos del CENSO año 2017, que **FRESIA** presenta un 96% de asistencia a Educación Escolar, un 76% Asistencia a Educación Media, un 12% ha ingresado a Educación Superior y un 77% manifiesta haber terminado la Educación Superior.
- Los datos de la Comuna de **FRESIA** respecto al empleo, la población que declara trabajar es un 52% y un 7 % trabaja y estudia.
- Los datos en relación a las viviendas, nos señalan que la comuna de **FRESIA** está compuesta por 4.379 hogares. donde al describirlos por tipología de hogares, se puede establecer que un 20,7% corresponden a **hogares unipersonales**, un 18,2% a **hogares extensos**, y ya en menor porcentaje, los **hogares sin núcleo** 6,4% y los **hogares compuestos** un 2,2%. El hacinamiento se manifiesta con un 11,4 %. (2017)

Antecedentes Previos al Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan comunal de Seguridad Pública: Es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal (Ley 20.965 artículo 104).

Funciones del Consejo de Seguridad Pública: El Consejo de Seguridad Pública debe formular un Plan de Seguridad Pública, el cual defina las acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la comuna en temas de Seguridad y Violencia.



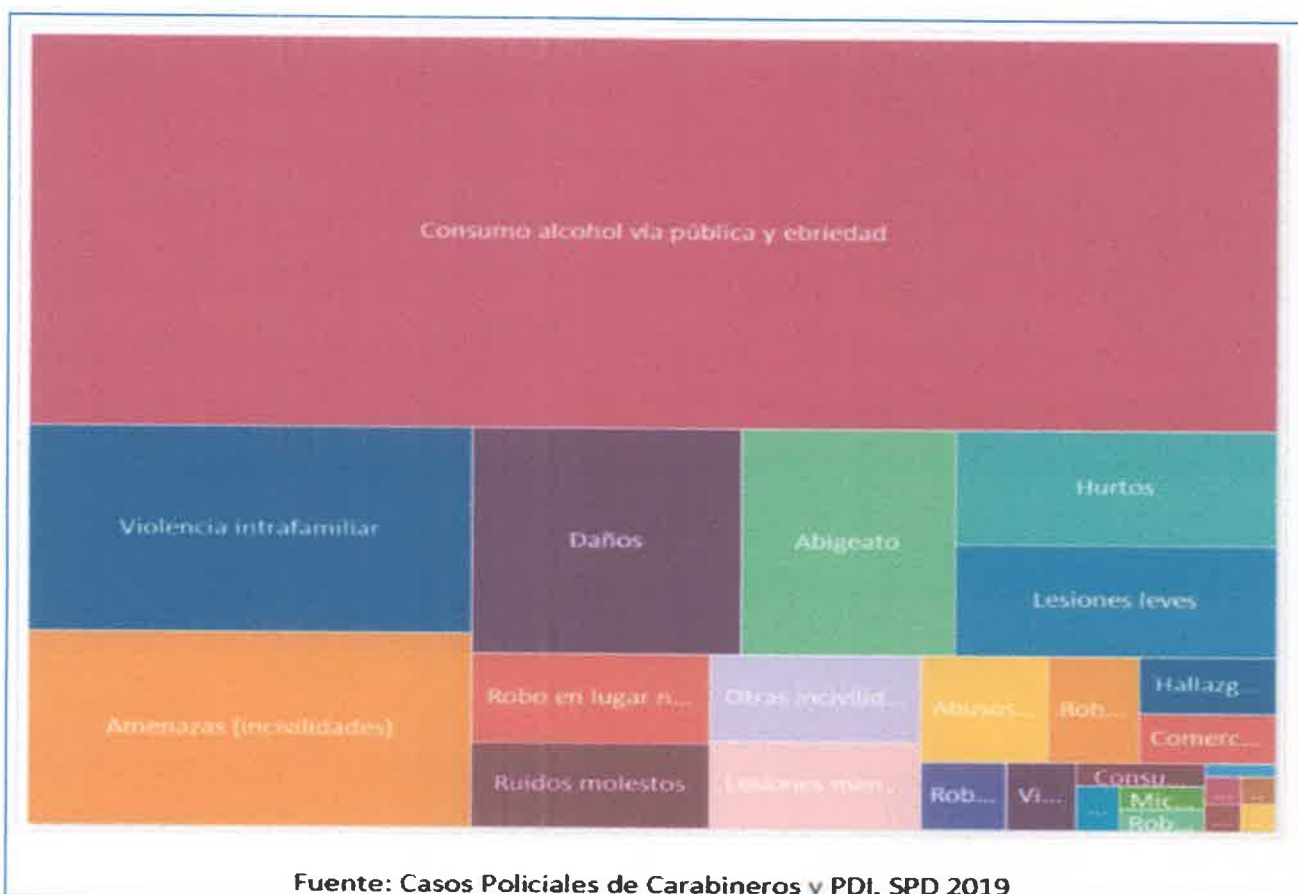
Materias mínimas de un PCSP

1. Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
2. Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
7. Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
8. Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA DE FRESIA

Distribución General de los Delitos

El presente gráfico proporciona una vista jerárquica de datos que registran una mayor frecuencia dentro de la comuna de Fresia, donde los casos por Consumo de Alcohol en la vía pública, ebriedad y Violencia Intrafamiliar registran mayores frecuencias en el año 2019.



- **Frecuencia** de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2018 y 2019.
- **Variación porcentual** de los casos policiales durante el período 2018 y 2019
- **Distribución** de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2019

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	4	6	0,6%	50,0%
	Robo por sorpresa	1	1	0,1%	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	4	1	0,1%	-75,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	6	2	0,2%	-66,7%
	Robo en lugar habitado	37	10	1,0%	-73,0%
	Robo en lugar no habitado	20	22	2,2%	10,0%
	Otros robos con fuerza	0	1	0,1%	-
	Hurtos	52	38	3,7%	-26,9%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	12	19	1,9%	58,3%
	Lesiones leves	23	37	3,6%	60,9%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
Violaciones	0	5	0,5%	-	
Total Delitos de mayor connotación social		159	142	13,9%	-10,7%
Incivildades	Amenazas (incivildades)	61	89	8,7%	45,9%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	597	505	49,5%	-15,4%
	Daños	45	63	6,2%	40,0%
	Comercio ambulante o clandestino	4	7	0,7%	75,0%
	Ruidos molestos	14	21	2,1%	50,0%
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	3	1	0,1%	-66,7%
	Otras incivildades	22	19	1,9%	-13,6%
Total Incivildades		746	705	69,0%	-5,5%
Violencia intrafamiliar		77	94	9,2%	22,1%
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	3	0,3%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	1	0,1%	-
	Microtráfico	0	2	0,2%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	0	0	0,0%	-

Infraacción a ley de armas	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infraacciones ley de armas	2	0	0,0%	100,0%
	Porte de armas	1	2	0,2%	100,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
Total infraacción a ley de armas	3	2	0,2%	-33,3%	
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7	14	1,4%	100,0%	
Abigeato	49	50	4,9%	2,0%	
Receptación	4	0	0,0%	-100,0%	
Hallazgo cuerpo y otras muertes	5	8	0,8%	60,0%	
Total	1.091	1.021	100,0%	-2,9%	
Otros hechos y faltas	389	326		-16,2%	

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

Tasa Nacional, Regional y Comunal de los casos policiales del año 2019. Comparación de tasa la comuna de Fresia con la Región y con la tasa del País Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infraacciones correspondientes a los últimos 5 años.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infraacciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	428,2	116,0	52,0	55,2	-47,0	Aumento moderado
	Robo por sorpresa a	176,3	72,2	8,7	49,0	-85,3	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	120,3	29,4	8,7	70,6	-93,1	Disminución moderada
	Robo de objeto de o desde vehículo	297,5	127,0	17,8	88,4	-94,2	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	293,3	292,2	86,7	45,6	-70,4	Disminución significativa
	Robo en lugares no habitado	278,6	229,3	190,7	15,6	-71,5	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	46,1	11,4	8,7	-24,2	-78,4	Sin cambio
	Hurtos	918,0	897,7	329,4	41,6	-54,1	Disminución moderada
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	93,4	94,6	164,7	76,2	78,3	Sin cambio
	Lesiones leves	316,4	113,7	329,8	2,1	-4,7	Sin cambio
Muertes	3,8	3,0	0,0	-100,0	100,0	Sin cambio	
Violaciones	22,8	25,7	43,3	68,9	94,0	Aumento significativo	
Total Delitos de mayor connotación social	3.013,4	2.228,9	1.231,0	-44,8	-59,1	Sin cambio	
Incidencias	Amenazas (incivildades)	717,7	690,7	771,6	11,7	7,5	Aumento moderado
	Consumo abusivo de alcohol y ebriedad	1.048,4	1.829,2	4.078,0	395,8	317,9	Sin cambio
	Daños	685,8	777,7	546,2	-29,8	-19,0	Sin cambio
	Conducta ambulante o clandestina	147,4	35,6	60,7	8,1	-58,8	Aumento significativo
	Furtos menores	71,2	61,6	182,1	180,7	180,8	Aumento moderado
	Desórdenes	55,2	63,2	0,0	-100,0	100,0	Sin cambio
	Silla pública	26,2	23,0	8,7	-62,3	-65,9	Disminución moderada
	Otras incidencias	259,7	193,3	156,7	-14,8	16,4	Sin cambio
Total Incidencias	2.991,6	3.722,3	6.111,8	64,2	184,9	Sin cambio	
Violencia intrafamiliar	668,7	322,0	314,9	-9,9	21,9	Sin cambio	
Infraacción a ley de drogas	Consumo de drogas	57,6	34,5	29,0	-52,2	-54,8	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	8,5	1,0	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	4,5	2,5	8,7	248,0	93,5	-
	Microtráfico	46,5	49,3	17,3	-57,0	-62,7	Aumento moderado
	Otra infraacción ley de drogas	11,0	8,7	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Porte de drogas	182,0	15,2	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Tráfico	16,9	6,1	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
Total Infraacción a ley de drogas	164,1	130,4	32,0	-60,1	-68,3	Sin cambio	
Infraacción a ley de armas	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-100,0	-100,0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	2,0	1,2	0,0	-100,0	-100,0	-
	Otras infraacciones ley de armas	19,2	15,5	0,0	-100,0	-100,0	-
	Porte de armas	45,5	27,4	17,3	38,7	31,8	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	4,5	4,4	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio

Total infraacción a ley de armas	71,2	46,5	17,3	-62,7	-75,7	Disminución moderada
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	79,2	89,7	121,4	41,6	61,5	Aumento significativo
Abigeato	18,9	36,4	488,9	668,6	2.138,1	Sin cambio
Receptación	61,2	89,9	0,0	-100,0	-100,0	Disminución moderada
Hallazgo cuerpo y otras muertes	59,9	88,7	69,4	8,8	28,7	Aumento moderado
Total	7.118,3	7.195,8	8.851,3	23,0	24,3	Sin cambio
Otros hechos y faltas	3.214,4	3.055,7	2.826,2	-7,5	-12,1	Sin cambio

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

Propuesta de Identificación y jerarquización de problemáticas de seguridad pública comuna de Fresia.

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas
2. Violencia Intrafamiliar
3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.
4. Robo en lugar habitado

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas

Se ha fusionado el delito de Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad (Incivilidad) y la Infracción a la Ley de Drogas:

a) Respecto de la Incivilidad Consumo de Alcohol se visualiza una disminución de los casos entre los años 2018 (597 casos) y 2019 (505) existiendo una variación de un -15,4% entre ambos años. Sin embargo, del total de incividades ésta representa el 49,5% del total de casos en la comuna para el año 2019.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
Incividades	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	597	505	49,5%	-15,4%

b) Ley de Drogas: aunque representa un 0,6% del total de casos policiales de la comuna, existe un aumento de un 500% entre los años 2018 y 2019 con 1 y 6 casos respectivamente.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	0	3	0,3%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	1	0,1%	-
	Microtráfico	0	2	0,2%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	0	0	0,0%	-
Total infracción a ley de drogas		1	6	0,6%	500,0%

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Incividades	Amenazas (incividades)	717,7	690,7	771,6	11,7	7,5	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	1.048,4	1.859,2	4.378,0	296,3	217,8	Sin cambio
	Otros	665,8	777,7	388,2	-20,8	-14,0	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	147,4	55,8	60,7	9,1	-58,8	Aumento significativo
	Ruidos molestos	71,2	61,6	382,1	296,7	188,9	Aumento moderado
	Desórdenes	55,2	61,2	5,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Riña pública	26,2	23,0	8,7	-62,3	-66,9	Disminución moderada
	Otras incividades	259,7	193,8	164,7	-14,8	-36,6	Sin cambio
Total Incividades		2.991,6	3.722,9	6.111,0	64,2	104,8	Sin cambio

La tasa en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad está por sobre la tasa del país (1.048,4) y de la región (1.859,2) por lo que nos permite abordarla como una priorización en el trabajo preventivo del año 2021.

En la comuna existen programas que se encuentran en desarrollo como oferta programática en la prevención del abuso en el consumo de alcohol (Senda, Dirección de Desarrollo Comunitario).

El umbral se ha mantenido en los últimos 5 años

El abuso en el consumo de alcohol a nivel escolar es otro eje de trabajo mediante la aplicación de programas preventivos dirigido a los estudiantes

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	57,6	54,5	26,0	-52,7	-54,8	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	9,5	3,0	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	4,5	2,5	8,7	209,5	93,5	Sin cambio
	Microtráfico	46,5	40,1	17,1	-57,0	-62,7	Aumento moderado
	Otra infracción ley de drogas	11,0	8,7	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Porte de drogas	18,2	15,2	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Tráfico	16,9	6,1	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
Total infracción a ley de drogas		164,1	130,4	52,0	-60,1	-68,3	Sin cambio

Las infracciones a la Ley de Drogas, si bien están bajo la tasa a nivel país y regional, es importante ya que genera otros delitos asociados: hurtos, robos, lesiones.

A nivel escolar es muy importante desarrollar programas preventivos tanto a nivel de enseñanza media como básica, donde se encuentra la mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que estas estadísticas dicen relación con casos policiales; sin embargo, la sensación de la comunidad respecto al consumo y microtráfico de drogas es muy superior.

Con los programas preventivos adecuados aplicados especialmente a los grupos de mayor vulnerabilidad (jóvenes y niños) y la coordinación con Carabineros, PDI y Fiscalía se debería disminuir la tasa de incidencia de este delito.

Por otra parte, existe correlación positiva con hurtos, robos y violencia intrafamiliar cuando se encuentra presente la droga, en cualquiera de sus formas y tipos.

2. Violencia Intrafamiliar

Respecto a la Violencia Intrafamiliar se visualiza un aumento significativo de los casos entre los años 2018 (77 casos) y 2019 (94) existiendo una variación de un 22,1% entre ambos años. Este delito representa un 9,2% del total de delitos en la comuna para el año 2019.

Comuna de Fresin					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
	Violencia intrafamiliar	77	94	9,2%	22,1%

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **37 casos policiales** por Violencia Intrafamiliar.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
	Violencia intrafamiliar	668,7	822,0	814,9	-0,9	21,9	Sin cambio

Para la Violencia Intrafamiliar se puede apreciar que la tasa comunal (814,9) está sobre la tasa nacional (668,7) y levemente bajo la tasa a nivel regional (822). De acuerdo a estas cifras, claramente debe estar entre las prioridades a considerar en el Plan Anual de Seguridad Pública y que debe ser trabajada con el objetivo de disminuir dichas cifras.

3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Este delito representa el 1,4 % del total de casos policiales de la comuna, con un aumento significativo en los casos entre los años 2018 (7 casos) y 2019 (14) existiendo una variación de un 100% entre ambos años.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7	14	1,4%	100,0%

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **3 casos policiales** por Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	75,2	85,7	121,4	41,5	61,5	Aumento significativo

Respecto a los Abusos Sexuales y otros delitos sexuales se visualiza en forma clara que la tasa comunal (121,4) está sobre la tasa nacional (75,2) y regional (85,7), situación preocupante para la comuna ya que la violencia de género en la actualidad, se ha transformado en un verdadero flagelo en nuestra sociedad. El umbral se ha aumentado significativamente los últimos 5 años. Por lo tanto, es fundamental que este tipo de delito sea abordado de manera integral en nuestro Plan Anual de Seguridad Pública

4. Robo en lugar habitado

Este delito representa el 1% del total de delitos de la comuna, con una variación de un -73% respecto al año 2018. A pesar de esta disminución significativa, este Delito de Mayor Connotación Social debe ser considerado dentro de la priorización para la comuna de Fresia.

Por otra parte, al comparar las tasas nacional y regional para este delito, 293,3 y 252,2 respectivamente, este se encuentra bajo éstas con un 86,7.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	428,2	116,0	52,0	-55,2	-87,9	Aumento moderado
	Robo por sorpresa	176,3	72,2	8,7	-86,0	-93,1	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	125,9	29,4	8,2	-70,8	-93,1	Disminución moderada
	Robo de objeto de a bordo de vehículo	287,5	127,0	12,3	-56,4	-94,3	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	293,3	252,2	86,7	85,8	-70,4	Disminución significativa
	Robo en lugar no habitado	278,6	225,8	190,7	-29,8	-31,3	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	40,1	11,4	8,7	-21,2	-78,4	Sin cambio
	Hurtos	918,5	957,7	129,4	-65,6	-84,1	Disminución moderada
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	52,4	24,6	184,7	24,2	28,3	Sin cambio
	Lesiones leves	336,4	313,7	320,8	2,3	-6,7	Sin cambio
	Homicidios	3,8	3,0	9,9	100,0	100,0	Sin cambio
	Violaciones	27,3	25,7	43,3	68,5	64,0	Aumento significativo

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **8 casos policiales** por Robo en lugar habitado.

El **robo en lugar habitado** debe ser considerado dentro de la priorización de trabajo para el Plan Anual de Seguridad Pública toda vez que, representa un delito de alto impacto en la población y que causa una sensación de inseguridad y las consecuencias psicológicas que tiene en forma accesoria.

También está asociado a los delitos de lesiones que puedan provocar en los habitantes de una morada que es objeto del robo (robo con violencia).

Finalmente, la penalización contemplada en el Código Penal es alta y aumenta si está asociada a lesiones.

A continuación, se muestran antecedentes numéricos de la cantidad de casos según delito comparando el comportamiento nacional, regional, provincial y de la comuna.

Consumo de Alcohol en la vía pública y Ebriedad
Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	102.599	115.005	109.719	40.078
Región de Los Lagos	9.096	8.506	9.799	4.627
Provincia de Llanquihue	5.105	5.613	6.488	2.405
Comuna de Fresia	238	323	277	95

Violencia Intrafamiliar

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	58.267	55.571	61.851	55.510
Región de Los Lagos	3.452	3.221	3.861	3.613
Provincia de Llanquihue	1.833	1.945	2.113	1.923
Comuna de Fresia	54	26	51	37

Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	4.798	5.806	6.666	5.568
Región de Los Lagos	303	319	404	306
Provincia de Llanquihue	146	165	225	154
Comuna de Fresia	3	4	6	3

Robo en lugar habitado

Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020 extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	29.776	29.167	28.069	20.679
Región de Los Lagos	1.265	1.371	1.284	955
Provincia de Llanquihue	827	889	810	617
Comuna de Fresia	15	23	4	8

Sr. Patricio Navarro, Representante: Señala que muy buena la exposición y la presentación, creo que los fundamentos desde el punto de vista cuantitativos y cualitativos han sido sumamente claros en cuanto a Fresia, las razones que han dado son bastante fuerte, Fresia no se caracteriza por ser una comuna delictuosa donde haya grandes problemas.

Sin embargo, la realidad del trabajo y la preparación del futuro van a ser muy buena y en ese sentido lo agradezco, pero además decir que conforme a esos gastos estamos alineados con lo que está haciendo el Gobierno Regional y el Gobierno Regional también ha priorizado los mismos términos y los mismos delitos y eso nos pone en una posición de ventaja de poder derechamente entregar mañana recursos asociados a la prevención y de sacarlos de Gobierno Regional porque además hay un lineamiento común con Fresia, así que aparte de agradecer la buena exposición de los datos duros que se han sacado de los aspectos cualitativos en términos en produce el robo por ejemplo me parece que es muy importante y respecto de lo que es el abigeato que efectivamente se están investigando muchas causas y están en conocimiento de la Fiscalía Regional específicamente de Fresia y un Fiscal de Foco al que podemos recurrir en caso de que continúe .

Sr. Alcalde: Da las excusas por no haber podido continuar la reunión anterior, señala que ya habían tenido que hacer un corte en la reunión de Consejo Regional cuando se retiró a distancia porque teníamos que hacer una presentación y estamos al filo con las dos reuniones, coincido con lo dicho por don Patricio, la presentación es muy sólida en cuanto a la connotación que tiene, pero me quedo con una sensación en el sentido de lo que aparece en el número 1 Consumo de Alcohol y Drogas, a esos dos consumos yo lo veo desde mi punto de vista como que son dos problemas de salud de las personas, el alcoholismo es eso y segundo la droga lo mismo, donde está el delito creo yo es en el tráfico, así lo veo yo puedo estar equivocado y frente a eso con una opinión muy modesta lo pondría en segundo lugar, para mí en mi primer lugar pondría la violencia intrafamiliar, 3 los abusos sexuales y 4 como está propuesto el robo en lugar habitado, porque primero violencia intrafamiliar y porque los abusos sexuales, porque en ningún de los dos casos es necesario que haya alcohol ni drogas antes, pero al mismo tiempo en las personas generan daños que pueden ser irreparables para toda la vida, tanto la violencia intrafamiliar como el abuso sexual y otros delitos sexuales, si tengo que proponer una priorización yo dejaría la violencia intrafamiliar en primer lugar y en segundo lugar abusos sexuales y otros delitos, después consumo de drogas, alcohol y dejaría aparte desde mi perspectiva el delito que es el tráfico .

Sr. Patricio Navarro, Representante Intendente: Señala lo importante de la priorización de los delitos es que de la escala total que maneja dentro de la Subsecretaría de Prevención usted elige 3 o 4, el orden interno municipal no incide en los términos de la alteración mayor, de manera que puede poner cualquiera de los 4 en primer o segundo lugar. Lo importante es que son esos 4 hechos, por poner una palabra, porque hay invisibilidad en el alcoholismo, en la droga hay que determinar si es para consumo propio o tráfico, pero sin embargo lo importante no es cual ponga primero o segundo lugar, lo que importa es que hay 4 delitos definidos dentro del programa de Fresia y que se ajuste a esa priorización y a la norma de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuando le permite efectivamente al Alcalde juntamente con su Concejo en el Art. 63 y el Art. 4 de la ley de Municipalidades esta preocupación acerca de la prevención de la seguridad de materia pública junto con el Gobierno Regional y Nacional no tiene importancia eso sin perjuicio que desde el punto de vista de las políticas públicas comunales suyas como comuna el énfasis de los recursos que va a propender van a ser en cualquiera de ellos y en el que usted acaba de señalar con mayor énfasis, pero no tiene importancia desde el punto de vista jurídico para la aprobación, a eso me refiero.

Sr. Alcalde: Sí de acuerdo, eso lo conversamos antes con Juan Raimilla y yo quería hacerlo presente como una preocupación personal, entendiendo que lo que está en la presentación es lo que nosotros estamos definiendo como comuna.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Señala vamos a proceder a la aprobación de esta jerarquización de casos delictuales para la comuna para ser trabajados en el Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2021. Los voy a ir nombrando y vamos a dejar establecido su aprobación o rechazo.

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macro comunal Subsecretaria de Prevención del Delito: La idea es que se pronuncien los miembros permanentes con esta propuesta, ya se establecieron 4 delitos de acuerdo al análisis que se hizo y a lo que se informo de parte de usted Juan y manifiesten su opinión al respecto y yo creo que el análisis ha sido preciso, exacto. Con respecto al delito de los robos, yo lo pondría en forma global e incluiría todos los robos no solo al lugar habitado sino todo lo que signifique robo como un grupo de delitos. Ahora los miembros tienen que pronunciarse para que quede en el acta y que estos 4 delitos son los que se han priorizado, y tal como dice don Patricio son idénticos a lo que han priorizado el Plan de Seguridad Regional.

Sr. Patricio Navarro, Representante Intendente : Señala que para la votación, como lo hemos hecho en otras partes, es suficiente si está de acuerdo el Sr. Presidente del Consejo, que levante la mano el que se opone.

Sr. Alcalde: Creo que está es la priorización que estamos aprobando como Concejo y me alegra mucho que no haya cuestionamientos ni una modificación. Entiendo que es lo que refleja la realidad comunal .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Vamos a someter a votación .

Sr. Alcalde: Aprueba.

Sr. Luis Campos: Aprueba.

Sr. Luis Arévalo: Aprueba.

Srta. Genesis: Aprueba.

Sr. Patricio Navarro: Aprueba.

Sr. Marcelo Barrientos: Aprueba.

Sr. Alfredo Cruz: Aprueba.

Sr. Álvaro Silva: Aprueba.

Sra. Elizabeth Herrera: Aprueba.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Estamos con la votación de 9 Consejeros, yo no me puedo incluir y tampoco la Sra. Secretaria Municipal (S), porque ella es Ministro de Fe, así que esta priorización con estos 4 ejes de trabajo para nuestro Plan Comunal ha quedado zanjada en esta reunión y con la votación de los Consejeros permanente. Les agradezco y a su vez esta presentación la va a tener que hacer don Rodrigo como Representante del Consejo ante el Concejo Municipal, porque esa es otra de las instancias que tiene que ser votada esta propuesta. Doy las gracias a los participantes por su apoyo, por su comprensión y sigamos trabajando en este tema que es la seguridad pública que tantas veces no nos toca a nosotros, pero si en otras partes de nuestro país como lo que ocurrió hoy día en la zona de la Araucanía, lamentable pero es una situación que ya se escapa de las manos, pero afortunadamente nuestra comuna esta alejada de esas situaciones e independiente de que estemos alejados de esas situaciones tenemos que mantener dicha situación, tenemos que mantener esos niveles bajos

y lo que está un poco superado tratar de bajarlo y ese es un trabajo mancomunado que no solamente lo hacen los Servicios Públicos sino que también nuestras Policías Investigaciones, Carabineros y nuestra Fiscalía y obviamente nuestros representantes a nivel regional.

Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macro comunal Subsecretaria Prevención del Delito: Solo recomendar que ya nada más establecida la priorización de los delitos convendría fijar una fecha para que las distintas Instituciones que forman el Consejo de Seguridad Pública pudieran reportar a don Juan Raimilla que está trabajando en la elaboración del Plan el Programa de Actividades que se van a ejecutar por cada una de las Instituciones, ya basados justamente en la priorización de los delitos. Entonces si se puede fijar una fecha para cuando se pueden reportar esas actividades para tener lo más pronto posible el Plan de Seguridad Pública para que sea conocido por el Concejo Municipal y aprobado por el Consejo de Seguridad .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: De hecho el Plan ya lo estoy trabajando en su estructuración y precisamente faltarian estos detalles que son los programas que vamos a incorporar y que están incorporados dentro de lo que tiene la comuna de Fresia y cual es la carta Gantt que vamos a aplicar en este Plan de Seguridad Anual, estoy trabajando en ello en conjunto con esta priorización para que en la fecha que fijemos ya tengamos el tema armado para su presentación y a fines de Diciembre tengamos nuestro Plan trabajando y en la Plataforma CIREC Como establece la ley.

Sr. Patricio Navarro, Representante Intendencia: Señala no perder de vista la ley Orgánica de Municipalidades este problema que lleva Juan, dentro del Municipio tiene que haber una especie de círculo virtuoso, una cadena, por ejemplo el Departamento de Aseo y Ornato, no tiene cortado los arbustos alrededor de una casa que le corresponde al Municipio mantener y le estamos dando la posibilidad que ahí se oculte un delincuente, no estamos aportando en una cosa tan simple como cortar un arbusto, la DIDECO todos los que planifican la ciudad y todos ellos son un aporte impresionante y logramos que todos los Municipios que ya estamos trabajando y lo que digo aquí lo acabo de decir en Osorno, lo estamos repitiendo que es importante tomar conciencia que las normas jurídicas hay que aplicarlas y nos podemos ayudar con cosas simples.

Se da término a la reunión siendo las 16:03 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA BARAHONA ANZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RGB/CBA/JRS/cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
24.11.2020**

=====

Se da inicio a la reunión siendo las 10:10 horas. Preside la reunión el Sr. Alcalde.

Participantes Permanentes Presentes (Consejeros)

- Rodrigo Guarda Barrientos (Presidentes).
- Oscar Montero (representante de Carabineros de Chile).
- Patricio Navarro Silva (representante de Gobernadora Provincial).
- Elizabeth Herrera Gálvez (representante de Gendarmería de Chile).
- Marcos Alvarado Subiabre (Concejal de la comuna de Fresia).
- José Alvarado Pacheco (Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales).
- Cecilia Barahona Añazco (Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de Fe).
- Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo).

Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes sin confirmación:

- Álvaro Silva Almonacid (representante de SENAME).
- Joaquín Yañez Gómez (representante de Fiscalía Puerto Varas).
- Marcelo Barrientos Barrientos (concejal comuna de Fresia).
- Alfredo Cruz Valdés (representante SAG).

Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes con excusa:

- Luis Campos Moya (representante de PDI Puerto Varas).

Participantes Invitados:

- Sandra Mulchi H. (representante Forestal Los lagos).
- Carlos Martin Palavecino (representante de Forestal Los Lagos Fresia).
- Paola Castillo Constanzo (Asesora Técnica de Coordinación Regional Subsecretaría de Prevención del Delito).
- César Henríquez Arias (representante del Departamento de Salud Municipal Fresia).

TABLA:

- Plan Comunal de Seguridad Pública Fresia 2021. Avances.
- Informe Situación Sanitaria Comuna de Fresia (Covid 19).
- Varios.

Acuerdos:

- Se reitera envío de ofertas programáticas de las Instituciones permanentes a fin de completar el Plan de Seguridad Pública.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Se refiere al Plan de Seguridad Pública que ya está en su etapa final que precede al Diagnóstico el que fue presentado en la reunión extraordinaria anterior. Pero le voy a pedir a los Consejeros que me hagan llegar las ofertas programáticas que fue en lo que quedamos en la reunión del día 30 de Octubre para que pueda completar esa información y hacer el marco lógico y a su vez la carta Gantt de las actividades que se van a incluir en el plan, que a su vez que es lo único que estaría faltando para enviarlo a la Subsecretaría del Delito para su aprobación o en caso que hubieran observaciones antes del 15 de Diciembre, así que les rogaría hacer llegar eso o nos comunicamos entre nosotros. La oferta dice relación con las actividades que se realizan dentro del servicio que tiene que ver con el tema de la prevención.

El segundo tema tiene relación con la situación sanitaria de la comuna que es algo que vemos todas las reuniones por la pandemia que estamos viviendo y en tercer lugar de la tabla fue una información que llego posterior al envío de la tabla y que también fue remitida al Concejo Municipal. Es una carta que voy leer a continuación y es una situación que se está suscitando en un sector en Fresia que es la Villa Cordillera y que dice relación con una ocupación aparentemente ilegal que se está produciendo en un domicilio del pasaje Los Mañíos, en la que el vecino John Oliva que habita la casa 664, realiza constantemente fiestas, causando desordenes, tráfico y consumo de droga, borracheras, peleas en la calle, gritos, música a todo volumen y utilizan la calle para defecar y orinar provocando la preocupación de los vecinos durante el día y la noche. Ellos como vecinos realizaron una denuncia el día 15 de Julio de 2020 en el Juzgado de Policía Local y no hubo respuesta. Constantemente los vecinos llaman a Carabineros entre 3 o 4 llamadas diarias y sin respuesta. Hay veces en que Carabineros va al lugar, pero después la fiesta continúa. Durante el mes de Septiembre solicitamos ayuda al Presidente de la Junta de Vecinos de Villas Unidas y solicitan una solución porque en plena pandemia se vulneran todos los protocolos que exige la autoridad sanitaria y el toque de queda establecido por el Gobierno. Su preocupación es la tranquilidad de los vecinos, sobre todo la casa pareada con una vecina con enfermedad terminal y por los vecinos que trabajan y no pueden dormir en la noche, les preocupa que en las constantes peleas salgan personas heridas, provoquen un incendio o cualquier otra situación. Firman los vecinos pasaje Los Mañíos.

Sr. Alcalde: Señala que ese documento llego al Concejo Municipal y llego a mis manos y lo derive a la Fiscalía de Puerto Varas, como una denuncia de la comunidad para que ahí se pueda determinar si hay alguna orden de investigar, ese es el camino que siguió la denuncia ciudadana a la Fiscal Sra. Lorena Mesa, se hizo por correo electrónico.

Sr. Marcos Alvarado: Da a conocer que junto a los vecinos se reunieron con Carabineros y el Suboficial Otens para que tomen conocimiento porque no pudo estar el Teniente Arévalo. Ellos también entregaron todo lo que son los antecedentes a la autoridad que corresponde.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Señala que el Teniente no pudo estar presente porque está finalizando lo que va a ser la Cuenta Pública en horas de la tarde. En relación a lo anterior, se procedió a solicitar una unidad especializada con todos los antecedentes ya que vino la dueña del domicilio sindicado en pasaje Los Mañíos, a hacer una denuncia a la Fiscalía local de Puerto Varas por apropiación indebida del inmueble y con esto logramos varios puntos, el joven que vive ahí tiene anotaciones en la Fiscalía Local como en el Juzgado de Policía Local, se le han cursado alrededor de 7 infracciones por ruidos molestos, 4 detenciones, elevaron los antecedentes a la superioridad para que personal del OS7, la SIT de Puerto Varas haga un monitoreo de este domicilio y verificar si es constitutivo de delito para proceder a tomar el procedimiento que corresponde, pero los antecedentes ya fueron elevados y se conversaron con la Presidenta de las Villas Unidas la Sra. Angélica Asencio, a quien también se le dio a conocer lo que se está haciendo en estos momentos por parte de personal de acá de la Tenencia y al Concejal Alvarado con quien tuvimos una entrevista.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Don Oscar una consulta la conversación que tuvieron con la dueña del domicilio respecto a la ocupación es ilegal o es una ocupación o arrendamiento que se le está haciendo al joven.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Lo que pasa es que ella arrendo el domicilio, pero posteriormente ellos no han cancelado.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Existe una relación contractual con la dueña.

Sr. Oscar Montero, representante de Carabineros: Eso fue lo que vino a exponer la dueña del inmueble y se acogió la denuncia y se derivó a la Fiscalía de Puerto Varas con todos los antecedentes que ya se tienen en conocimiento, lo mismo al Juzgado de Policía Local.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Por lo tanto, lo que se resume acá es que esa denuncia fue realizada también al Municipio por lo que comentó don Rodrigo y a su vez también a través de Carabineros se derivó a la Fiscalía de Puerto Varas.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial : Lo que pasa que por los antecedentes que estoy escuchando, este es un problema de carácter civil, uno de una falta asociado a los ruidos molestos y lo que hay que hacer es contratar un Abogado para que desahucie el Contrato por no pago de arrendamiento, mientras ocurran en paralelo va ser más difícil que funcione porque sino la persona se va a quedar con los ruidos molestos y va ser una multa por parte de Juzgado de Policía Local, de manera que aparentemente no existen delitos estamos hablando de incivildades y eso como lo puede apreciar requiere el ejercicio de las actividades respectivas, sin tener más antecedentes que lo que he escuchado esto es un problema de carácter civil y esto significa un Juicio de carácter civil en el Tribunal de Puerto Varas en que se pide el término del Contrato por el no pago del arrendamiento, se pueden agregar más cosas, pero eso es básicamente, lo demás va a desorientar de alguna manera y poniendo en entredicho la actividad de este Municipio que no tiene nada que ver con esto.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Precisamente por eso quise traer este tema, de hecho, claramente es una incivildad, gracias don Patricio por su intervención ya que en el campo jurídico soy bastante neofilo. De todas maneras, se han hecho las gestiones correspondientes y vamos a recoger sus recomendaciones. Ahora esta contratación de Abogado la tiene que hacer la dueña del domicilio.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: La contratación la tiene que hacer la dueña.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: A continuación, vamos a ceder la palabra a don César Henríquez, director del Departamento de Salud para que nos comente la situación sanitaria de la comuna de Fresia.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Señala que la situación ha mejorado bastante con respecto al período de cuarentena que tuvimos para toda la comuna, donde llegamos a tener 80 casos positivos activos de covid y hoy la situación está mejor que es un caso activo y que es referido de Puerto Montt y que tiene residencia acá en Fresia. Hay 2 situaciones puntuales de pacientes que están hospitalizadas en Puerto Montt y cuya condición ha estado bien crítica, la evaluación no ha sido la mejor y esos dos casos son los que se mantienen hospitalizados en la UCI en Puerto Montt. Así que hoy día de 80 casos activos que tuvimos solo tenemos un caso activo y asociado a ellos unos contactos estrechos que están en seguimiento, pero dado el número nos permite como Equipo de Salud tanto del Hospital como del Departamento de Salud hacer un buen seguimiento para prevenir nuevos contagios y aquí quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo que han hecho todos en ese sentido, no es solo un trabajo del Equipo de Salud sino de la misma comunidad, especialmente en el comercio, en el transporte, la comunidad se ha portado bien en mantener las medidas preventivas que se dieron, los casos puntuales de brotes que se dieron en contexto de grupos de amigos y familiares que no mantuvieron estas medidas preventivas y de cuidado fue lo que genero ese brote. Hoy día podemos ya retomar nuestra actividad normal como comuna, actividad cívica, el comercio, el transporte y eso se agradece y hay que hacer el énfasis que esas medidas hay que mantenerlas de parte de todos, no solo de nosotros como Equipo de Salud, así que la situación está mucho más regulada así como controlada y el Equipo siempre con turnos y manteniendo un seguimiento de los casos y haciendo testeos constantes a la comunidad para poder pesquisar en forma oportuna un caso positivo de tal forma que se pueda aislar de manera pertinente para evitar el contagio.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo, Consejo de Seguridad: Consulta si la comuna se encuentra en fase 3.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Sí estamos en fase 3 desde hoy día, todavía nos quedaban de la fase 2 un fin de semana de cuarentena que es el que paso, nos queda solo la restricción del toque de queda que es lo que ocurre en la noche, ya tenemos permitido de Lunes a Domingo nuestra actividad normal de todos los ciudadanos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Nos queda lo relativo al Plan Anual de Seguridad Pública 2021, como les comentaba al inicio de la reunión cometí el error de colocar en Tabla la presentación y lo que les quería comentar por un lado ya está en su fase final antes de ser presentado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, solamente me están faltando las ofertas

programáticas de los Servicios correspondiente a excepción del SENDA que lo envió en su oportunidad, les reitero que dicha situación se tiene que subsanar a más tardar esta semana para poder terminar y enviar ese documento para su aprobación por parte de la Subsecretaría que es la que nosotros nos interesa porque de aquí al 15 de Diciembre ese Plan debería volver aprobado o con las observaciones que corresponde, la idea es enviarlo lo más completo posible para evitar que haya observaciones al respecto.

Sr. Alcalde: Creo que respecto al Plan hay que acelerar un poco lo que se está solicitando para poder tener la formulación definitiva y no podemos demorarnos más. Entonces hay que preocuparse de esa parte y lo que se requiera para poder enviar el Plan a la Subsecretaria.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Afortunadamente lo que falta son solo algunos detalles que no requiere mucho tiempo para elaboración del Plan, con esa información se podrá definir la carta Gantt de las actividades que se van a realizar durante el año 2021.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Yo entiendo que lo que tenemos nosotros respecto al Plan está bastante afinado y lo que hay es una orientación que habría que darle a las Entidades de lo que se está solicitando. Sé que se les envió una carta a cada uno de ellos, pero quizás aquí en la reunión podemos decir que esa participación por ejemplo de Carabineros o de la PDI ellos pueden hacer cursos, charlas orientadas a la priorización de los delitos que ya se aprobaron por este Consejo. En consecuencia va ser mucho más fácil ya que pueden haber cursos conjuntos, lo que no impide que hagan cursos para ellos mismos y estos cursos también son útiles para el Plan Comunal de Fresia, por ejemplo si Carabineros de Fresia o Educación hace un curso acerca de sexualidad y que se le va a dar a los Profesores de Fresia, sirve para aprobar la tarea que va ser en beneficio el Plan Comunal dependiendo de la priorización de los delitos no es necesario que se hagan mayores salidas a las calles y menos en estas circunstancias que estamos en cuarentena o en paso a paso, es un aporte a que se focalice junto a ello y a la comunidad la baja de las priorizaciones de los delitos e incivildades que se priorizaron.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Gracias, ¿algún comentario más?

Sra. Elizabeth Herrera, representante Gendarmería: En relación con lo que se estaba comentando tenía una pregunta respecto al cronograma, porque obviamente nosotros y todas las Instituciones estamos comentando acciones importantes para poder participar en la programación que se va a hacer anual para que nosotros no nos sobrecarguemos y podamos cumplir con el objetivo. Y eso quería preguntar ¿cómo se va a coordinar? y lo segundo quiero preguntar si lo podríamos modificar pensando en lo que se estaba señalando anteriormente porque creo que podemos colaborar entre nosotros. Nosotros como Gendarmería lo que vamos a hacer en todos los Municipios es entregar una charla informativa donde se pueda hablar sobre los factores de riesgo criminológico que están asociados a la reincidencia de los delitos que están asociados a la pareja, con otros Municipios, con las Juntas de Vecinos y ahora como se menciona a Carabineros me pareció mejor que más que focalizarnos en las Juntas de Vecinos, esta charla la podríamos hacer con Carabineros porque la idea es conversarles e informarles acerca de la evidencia científica que recogen distintos instrumentos para valorar el riesgo de reidencia de delitos contra la pareja, es una información

que nos parecía muy importante que se conozca, porque no solo se habla de las características del que agrede sino que también de cuáles son las características del entorno de la víctima que hacen más probable que se repita un delito de esta naturaleza, como estoy acá con Carabineros me pareció proponerles hacerles esta charla técnica quizás a ustedes porque es algo especializado que también les va a servir para tenerlo a la vista, no sé qué les parece.

Sr. Patricio Navarro, representante Gobernadora Provincial: Señala que estando priorizado el delito respectivo y enfocado en esa priorización, todo eso que acaba de señalar es lo que sirve.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad Pública: La metodología es enviarla al Secretario Ejecutivo y la invitación queda extendida a Carabineros o a quién corresponda, en el caso de Carabineros debe ir dirigida al Comisario de Puerto Varas con copia a la Tenencia Fresia.

Sr. Alcalde: A modo de información se refiere a un caso de Acoso Sexual que está afectando a una niña de 15 años del sector de Tegalda, esto se está canalizando a través de su familia, se hizo la denuncia desde Municipio cuando la familia nos informo de esto. Se trata de una persona que ya tiene antecedentes por una violación y una condena. Nosotros lo que queremos evitar es que haya una situación mayor, que la niña pueda ser atacada, la familia está muy preocupada, se enteraron a hora último de esta situación, la niña no contaba hasta que descubrieron que estaba con mucho miedo y tenía un comportamiento extraño y frente a esta situación hablo con ella la Abuela y seguimos todos los pasos, Carabineros ya está haciendo lo que corresponde en función de las Ordenes que impartió el Tribunal y el ciudadano está sometido a un régimen de medidas cautelares para evitar que cause un daño. Hay personas que han dicho que había expresado que iba atentar contra la niña y es una situación que nos tiene preocupado, el caso fue derivado a la OPD, profesionales de Desarrollo Comunitario y Carabineros de Fresia y Tegalda.

Sra. Elizabeth Herrera, representante Gendarmería: Señala que dentro de nuestra Jurisdicción es de las pocas comunas que está entrando a la fase 3, tenemos como Gendarmería y como Centro de Reinserción el problema de poder colocar a nuestros penados que se encuentran con la pena sustitutiva de prestación de servicio y de esa manera se hace una reparación del daño que ocasionaron. Entonces teníamos la idea si en la próxima reunión podríamos dejar en la Tabla la posibilidad de contar de que se trata esta pena porque necesitamos contar con nuestras Entidades beneficiarias de varias comunas y una de esas es Fresia y hoy solo contamos con la DIDECO y en este momento tenemos como 7 usuarios que necesitamos buscarles una Entidad beneficiaria en la comuna de Fresia. Entonces queríamos contar de qué se trata y ver que Instituciones estarían dispuestas a trabajar con nosotros para hacer la colocación de estas personas.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo Consejo de Seguridad: Entiendo que sí y estoy agendando el tema que ha expuesto y va a ser el día 22 de Diciembre.

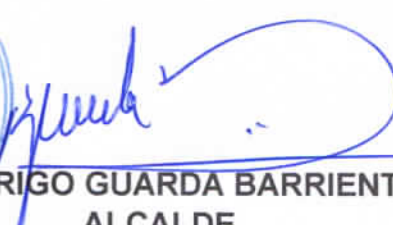
Sr. Alcalde: Agradece la participación de quienes están hoy en la reunión y destacar lo que dijo el Director del Departamento de Salud en torno a que salimos de la etapa de la cuarentena afortunadamente muy rápidamente, hubo un

excelente comportamiento de la población y de las personas que trabajamos como Municipalidad, Departamento de Salud, Hospital la SEREMI de Salud. Todos los que teníamos participación en las Aduanas Sanitarias, se hizo un trabajo coordinado que dio muy buenos resultados y permitió que saliéramos de la fase 2 y entremos a la 3, es decir, estamos en la etapa antes que se dictara la cuarentena a comienzos de Octubre. Lo que nos toca ahora es hacer énfasis en la necesidad del autocuidado.

También, me parece interesante lo del Convenio de Gendarmería que se está planteando, porque la Municipalidad tiene una capacidad limitada para recibir a estas personas y es bueno que desde otras instituciones se pueda tener esa capacidad para hacer este trabajo.

Se da término a la reunión siendo las 10:46 horas.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE


JUAN RAIMILLA SOLÍS
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA




CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/JRS/cnd

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONSEJO DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

**REUNIÓN ORDINARIA N°32
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA
29.12.2020**

=====

Fecha: Martes 29 de Diciembre de 2020.

Hora de Inicio: 10:14 horas.

Hora Término: 11:44 horas.

Participantes Permanente (Consejeros) Presentes:

- Don Rodrigo Guarda Barrientos, Presidente.
- 1. Don Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Doña Elizabeth Herrera Gálvez, Representante de Gendarmería de Chile.
- Don Marcos Alvarado Subiabre, Concejal comuna de Fresia.
- Doña Génesis Aguilar Pinto, Representante de SENDA.
- Don Luis Campos Moya, Representante de PDI Puerto Varas.
- Don Marcelo Oyarzo Sanhueza, Secretario Municipal Subrogante – Ministro de Fe.
- Don Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.

Participantes Permanentes (Consejeros) ausentes sin confirmación.

- Don Álvaro Silva Almonacid, Representante SENAME.
- Don Joaquín Yañez Gómez, Representante de Fiscalía Puerto Vras.
- Don Marcelo Barrientos, Concejal comuna de Fresia.
- Don Alfredo Valdés, Representante SAG.
- Don Luis Arévalo Gaete, Jefe de Tenencia Fresia Carabineros de Chile.

Participantes Invitados.

- Doña Oriana Olivares, Gendarmería de Chile.
- Don Javier Santibáñez Bagnara, Representante de Asociación Gremial de Agricultores de Fresia, AGAF.
- Don César Henríquez Arias, Representante de Departamento de Salud Municipal Fresia.

TABLA:

- Plan Comunal de Seguridad Pública Fresia 2021. Avances.
- Informe Situación Sanitaria comuna de Fresia (covid 19)
- Presentación Gendarmería de Chile.

Acuerdos:

- Enviar oficio a Fiscalía Local de Puerto Varas para denunciar situación de disparos al aire, lanzamiento de fuegos artificiales y bengalas, en ciertos horarios de la tarde, para que sean investigados.

Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo : Da inicio a la última reunión del mes de Diciembre del 2020, del Consejo Comunal de Seguridad Pública, si bien es cierto es la última reunión del año, tenemos algunas cosas que anunciar y una Tabla. Vamos a comenzar con el Plan de Seguridad Pública que está en espera para que pueda ser validado. En segundo término, la Sra. Oriana Olivares, ella es funcionaria de Gendarmería de Chile y a través de la Sra. Elizabeth Herrera que es la Consejera y representante de Gendarmería que va

a hacer una presentación. Finalmente, en esta reunión dará cuenta de algunas situaciones don César Henríquez.

Sra. Oriana Olivares, Gendarmería: Gracias por la invitación y la presentación, señala que es Asistente Social y Coordinadora Territorial de la Pena de Prestación de Servicios a la comunidad. En síntesis, son trabajos comunitarios en los cuales me desempeño generando convenios para poder establecer con Entidades sin fines de lucro, plazas en las cuales personas que cumplen determinadas por el Tribunal a cumplir una pena en libertad es decir una pena que sustituye alguna privación de libertad o algún pago de alguna multa para que haga ese cumplimiento en horas de trabajo comunitario. Esto quiere decir que esta persona tiene por medio de Gendarmería la instancia de ejecutar esta condena, tenemos que ubicarla.

Pena de Prestación de Servicio, en beneficio de la comunidad consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile.

Justificación de la pena.

- A) La pena permite el desarrollo de hábitos necesarios para la vida laboral.
- B) La pena puede mejorar las posibilidades de encontrar trabajo remunerado después de cumplida.
- C) La pena desarrolla la capacidad de usar constructivamente el tiempo de ocio
- D) La pena promueve la responsabilización del penado con la sociedad.
- E) La pena promueve actitudes prosociales mediante el trabajo mismo y por el contacto con los supervisores.

La PSBS opera como alternativa para una pena de multa insatisfecha de parte del condenado (ley N°20.587).

La PSBC opera como alternativa para las penas privativas de libertad iguales o inferiores a 300 días (ley N°20.603).

Requisitos

- a. Si la pena fuere igual o inferior a trescientos días.
- b. Si existieren antecedentes laborales, educacionales o de otra naturaleza similar que justifiquen la pena, así como si los antecedentes personales, su conducta anterior y permiten presumir que la PSBC lo disuadirá de cometer nuevamente ilícitos.
- c. La voluntad del condenado de someterse a la PSBC. El Juez deberá informarle acerca de las consecuencias de su incumplimiento.

Pena Subsidiaria y de Única Aplicación.

“Esta pena procederá por una sola vez y única para el caso en que los antecedentes penales anteriores del condenado hicieren improcedente la aplicación de las demás penas sustitutivas establecidas en la presente ley”

“En ningún caso podrá imponerse esta pena a los condenados por crímenes o simples delitos señalados por las leyes números 20.000, 19.666 y 18.403.

Aspectos Centrales de la Pena

- La ejecución de los servicios no debe afectar la dignidad del condenado.
- La PSBC es esencialmente voluntaria.
- Los servicios que se preste no son remunerados.
- Para aplicar la PSBC el Juez exigirá antecedentes sociales, laborales y análisis de conducta, modalidad y móviles que permitan presumir disuasión.
- La PSBC depende del delegado.
- El delegado supervisa en terreno el cumplimiento.

- El Coordinador Técnico Territorial vela por la oferta de trabajo.

Operadores del Sistema

Delegado de la PSBC

Es un profesional de Gendarmería de Chile que supervisar el cumplimiento de la PSBC y dependen del respectivo C.R.S.

Coordinador Técnico Territorial de la PSBC

Es un profesional de Gendarmería que debe gestionar y administrar la oferta de trabajo comunitario para el cumplimiento de la pena de PSBC en el territorio.

Coordinador Técnico Nacional de la PSBC

Es un profesional de Gendarmería de Chile que debe dar respuesta a la demanda de los Tribunales de Justicia respecto al cumplimiento de la pena de Prestación de Servicios a la comunidad, garantizando las mejores condiciones para su ejecución.

Jueces de Garantía

- El Juez decide y ordena la aplicación de la PPSBC.
- Determina la extensión de la PSBC de conformidad al sistema de conversión que aplique. (40 horas/30 días) (8 horas 1/3 UTM)
- Verifica el consentimiento del condenado.
- Informa acerca de las consecuencias del incumplimiento.
- Conoce de las audiencias de revocación o mantención de la PSBC.
- Puede realizar a audiencia de seguimiento de la PSBC de oficio o a petición de parte (art. 13 bis)

Durante la ejecución de la pena cautela los derechos del condenado de acuerdo a las reglas generales.

Responsable de la Entidad Beneficiaria

- La Entidad Beneficiaria es un organismo público o privado sin fines de lucro que celebra convenios de PSBC con Gendarmería de Chile y se compromete a proporcionar un número determinado de plazas de trabajo.
- Cada Entidad Beneficiaria, por cada establecimiento que posea, designará
- un Representante.
- El Representante ejecutará las labores de registro y organización de la PSBC de acuerdo a las instrucciones que imparta el Delegado de la Pena asignado y sin perjuicio de su directa participación y responsabilidad.

En cada Establecimiento deberá designarse un Responsable que trabajará

coordinadamente con el Delegado de la PSBC.

Reglamento y Convenios

- La ejecución de PSBC se desarrolla de conformidad a un Reglamento y se implementa por medio de convenios celebrados entre Gendarmería y las Entidades Beneficiarias: Se regulan especialmente:
- Extensión de la pena.
- Naturaleza de los Servicios.
- Utilización de uniformes.
- Medidas de seguridad.
- Costos de traslado.
- Número de plazas de trabajo a comprometer.
- Duración y prórroga de los convenios.

Los Convenios que se celebran entre Gendarmería de Chile y Las Entidades Beneficiarias serán los instrumentos que proporcionarán las plazas de trabajo para ejecutar la PSBC.

Incumplimiento y Revocación Incumplimientos:



- Se ausentare del trabajo en beneficio de la comunidad que estuviera realizando, durante al menos dos jornadas laborales. Si el penado faltare al trabajo por causa justificada, no se entenderá dicha ausencia como abandono de actividades.
- Su rendimiento en la ejecución de los servicios fuere sentiblemente inferior al mínimo exigible, a pesar de los requerimientos del responsable del centro de trabajo.
- Se opusiere o incumpliere en forma reiterada y manifiesta las instrucciones que se le dieron por el responsable del centro de trabajo.

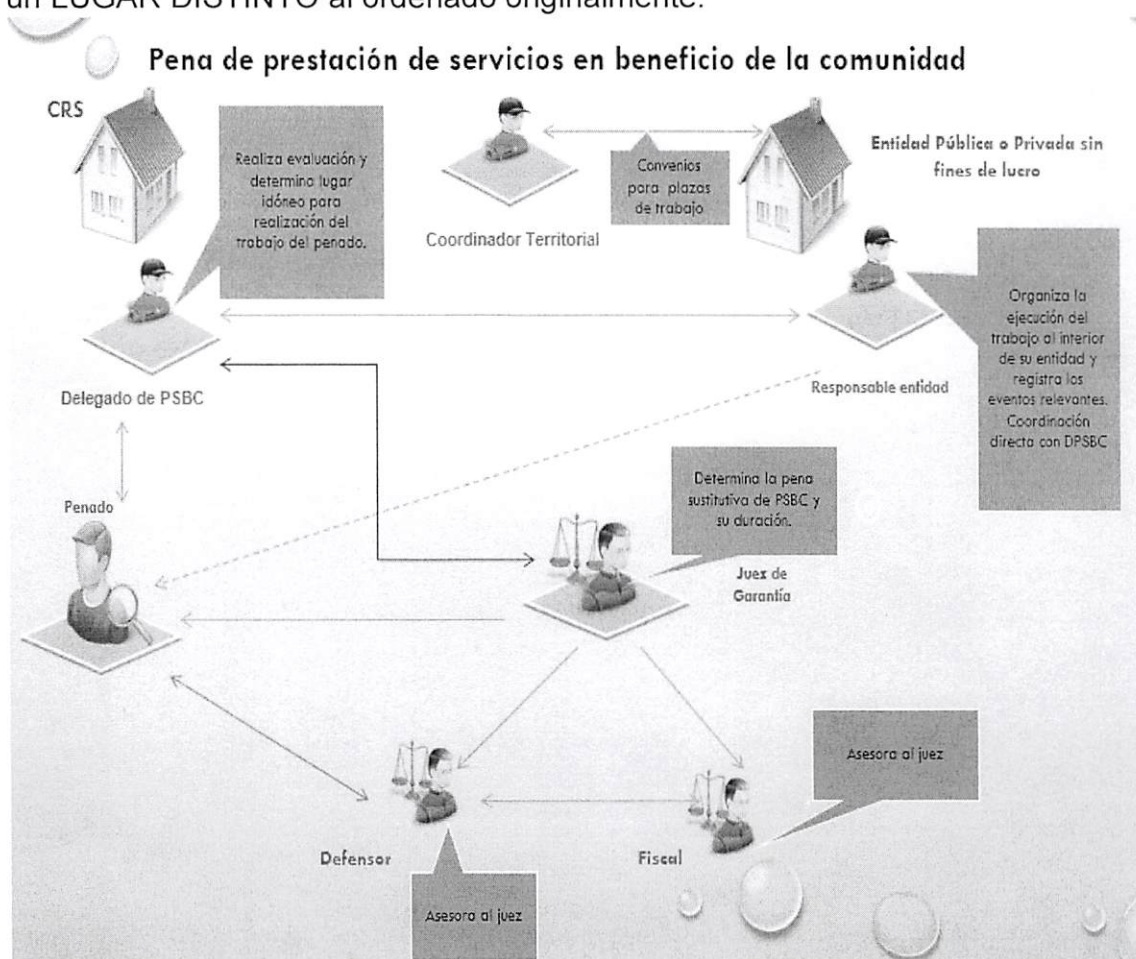
Incumplimiento y Revocación

El delegado de la PSBC informa del incumplimiento

El Juez debe revocar la PSBC y aplicar la pena original cuando lo solicita expresamente el condenado.

Si la PSB es revocada se abonará un día por cada 8 horas efectivamente trabajadas.

Con esta misma fórmula de abono, el Juez podrá ordenar la continuación de la PSBC en un LUGAR DISTINTO al ordenado originalmente.



Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : En el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario tienen el listado de las Entidades que han suscrito Convenios o solo la tienen ustedes.

Sra. Oriana Olivares, Gendarmeris de Chile : Tenemos a la Municipalidad como Entidad y al Departamento de Aseo y Ornato. Les agradecería si me pudieran enviar el listado de las Organizaciones porque en el que yo tenía no correspondía el Encargado no estaban vigentes

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Nosotros manejamos una base de datos de las Organizaciones que están vigentes tanto territoriales como

funcionales, eso se lo podríamos hacer llegar a través de Elizabeth que es la consejera. Seguimos con la presentación del Informe Sanitario que va a hacer don César Henríquez, Director del Departamento de Salud.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: Lo que puedo informar es que al día de hoy tenemos 15 casos activos de covid con una gran satisfacción dado que el fin de semana teníamos incluso 36 casos en un momento. Lo que nos dejó preocupados pensando que esto iba a tener una escala mayor, pero finalmente los casos y los brotes fueron pequeños y no se tradujo en algo que nos pudiera generarnos otras medidas restrictivas como la que tuvimos anteriormente con esa cuarentena total de la comuna. Así que hoy nos mantenemos con 15 casos activos, nos mantenemos en el paso 3 de la estrategia. Aquí hay un esfuerzo importante de los Equipos que están trabajando en esta actividad que son tanto del control sanitario, los Equipos covid que trabajan directivamente con positivos y los contactos estrechos, el equipo de testeo que ha estado haciendo exámenes en forma frecuente en distintos sectores de la comuna para detectar en forma oportuna y por supuesto el Equipo de Promoción de Salud insistiendo reiteradamente con la comunidad la importancia de las medidas preventivas a fin de evitar estos brotes que afortunadamente no han generado mayores contagios hasta el momento. Nuestra principal preocupación además de seguir con estas medidas preventivas es que va a pasar el próximo año. Lamentablemente no tenemos ninguna respuesta ni del Servicio de Salud ni de la SEREMI de Salud en cuanto al financiamiento de los Equipos que están trabajando en este momento, nosotros con nuestro financiamiento per cápita tenemos que retomar nuestras actividades normales las rondas médicas y difícilmente vamos a poder nosotros absorber esa actividad de control sanitario del trabajo de los Equipos covid y de los Equipos de testeo. Estamos esperando que se resuelva esta situación poder tener claridad y que el 2021 podamos tener financiamiento para esta actividad porque no porque se termina el año el virus se va a ir, aquí tenemos para un buen rato todavía, si bien se ha anunciado que se está distribuyendo la vacuna para los equipos de salud, a nuestra área primaria lo veo muy a largo plazo dada las prioridades que se están estableciendo, antes de Junio no creo que nosotros podamos dejar esta actividad de testeo y trazabilidad, así que ahí hay una preocupación que tenemos como Equipo de Salud con las autoridades de la comuna respecto a que va a pasar con el financiamiento para esta actividad. Lo otro es hacer el alcance que estos contagios han sido producto de reuniones familiares y de grupos de amigos, afortunadamente no hemos tenido brotes ni en el comercio, que eso lo hemos destacado que el comercio ha sido ejemplar en el sentido de mantener y exigir a la comunidad de mantener las medidas preventivas para mantener contagios. Tampoco hemos tenido brotes asociados al transporte colectivo y eso nos da cierta tranquilidad que esas actividades no van a ser una instancia en nuestra comuna respecto de que se produzcan nuevos brotes por eso estamos reiterando estas medidas preventivas a la comunidad para que podamos mantener estas cifras y no tengamos contagios, pero si estas cifras nos mantienen tener un control sobre estas personas que están contagiadas y así evitar un brote mayor que nos lleve a una cuarentena total.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Estar en fase 3 es una excelente fase, no así otras comunas que se encuentran en fase 2 y con algunas probabilidades de retroceder.

Sr. César Henríquez, Director del Departamento de Salud: También hacer el alcance que esto no es solo un logro del Equipo de Salud este es un esfuerzo mancomunado y los medios de comunicación han sido fundamentales, los



grupos en las redes sociales, las autoridades que están llamando a mantener estas medidas preventivas ha sido fundamental este no ha sido solo un trabajo del Equipo de Salud y lo debo reconocer porque este esfuerzo es de todos, las medidas preventivas dependen de cada una de las personas de la comuna y en este sentido cuanto más personas, autoridades estemos involucradas en difundirlas menos riesgo vamos a tener de contagio.

Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la Comuna : Yo me sumo a lo que ha planteado César respecto a lo que ha dicho de lo que es la pandemia en nuestra comuna y me deja muy contento el hecho de que nos informe que solo hay 15 casos activos en nuestra comuna y yo estaba con los datos del fin de semana y estaba muy preocupado y otro tema que quiero dejar planteado es una situación que tiene muy preocupada a la comunidad y a todos y es un hecho que está apareciendo y es una situación que raya en lo delictual y es que prácticamente todas las noches estamos sintiendo estampidos en diferentes puntos de la ciudad, en diferentes puntos de Fresia, estampidos que pueden ser de balazos, hay gente que dispara con escopetas, no sabemos si son hechizas o no, que puedan estar o no registradas en el sistema de control de armas, fuegos artificiales, lanzamientos de bengalas, ese tema ya lo conversamos con el Jefe de Tenencia y entendemos que no puede ser que investigado por los Carabineros que están dentro de la comuna y tiene que haber una Unidad especializada que haga un trabajo de investigación, de inteligencia, tal vez la PDI en ese sentido porque no solamente es Fresia, si uno ve los medios de comunicación de lo que pasa en Santiago de la proliferación de esto, en el resto del país también existe, existe en Puerto Montt y en las comunas vecinas que hemos tenido contacto y en todas las regiones del país. Entonces este es un tema serio y grave y yo creo que falta poquito para que empecemos con la balacera y tal vez con los funerales llenos de balazos y fuegos artificiales y frente a eso yo creo que estamos ante un hecho serio, la comunidad está molesta y debemos entender que alguien está traficando con fuegos artificiales. Yo lo entiendo de esa forma, así como lo hace con armas, tiene que haber un grupo que lo está haciendo con fuegos artificiales y eso me tiene preocupados porque sin lugar a dudas se afecta la seguridad de los habitantes, se afecta la tranquilidad de la ciudadanía y creo eso tenemos que enfrentarlos de alguna forma y para canalizarlo a otras instancias como Carabineros, la Subsecretaría .

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo: Es preocupante no sé cómo se canaliza esto no sé si a través de fono denuncia, oficio, la verdad que lo desconozco.

Sr. Luis Campos Moya, Policía de Investigaciones de Chile : Hay que tener claridad una regla para todo que si no hay denuncia el delito no existe por ejemplo si un vecino dice que están ocupando armas de fuego para disparar al aire, es un delito y ese vecino lo puede denunciar en forma anónima hay una página web, hay un número de teléfono para denuncia anónima, si tiene miedo y hay un vecino que está disparando al aire y los fuegos artificiales es diferentes porque es una falta en la legislación, el Alcalde tiene toda la razón cuando dice que el que vende el contrabando del fuego artificial ese comete un delito, pero la venta de fuegos artificiales es una falta, pero también tiene que denunciarse y tiene que hacerse en Policía Local. Ahora el tráfico mayor de fuegos artificiales que es el contrabando porque lógicamente los fuegos artificiales no se hacen en Chile entran al país, pero eso es un delito a mayor escala. Yo creo que es algo que está ocurriendo en todos lados, sabemos que está ocurriendo en todos lados, pero nosotros vemos el uso del fuego artificial no vemos esa mayor escala donde está ingresando porque estos pueden venir en buque, aeropuerto no es una idea perdida que tenemos nosotros de que hay un tráfico mayor de fuegos

artificiales, no todo fuego artificial tiene que ver con un traficante. Así como no todo traficante usa un fuego artificial. Nosotros como PDI que hacemos, vemos al EP0, pero jamás que en estos clanes que efectúan venta de droga hemos visto un fuego artificial. Pero tampoco quiere decir que no exista una cosa no va por la otra el uso es Policía Local, pero los disparos al aire es denuncia a la Fiscalía ya sea en Carabineros o la PDI o sino el Denuncia Seguro, la página web, el teléfono. El Denuncia Seguro es así nunca se sabe el nombre de quién denuncia. Nosotros investigamos más o menos el microtráfico 25 denuncias anuales con Denuncia Seguro de las 25 unas 5 tienen asidero para continuar investigando y esas casas son intervenidas por nosotros y son sacadas de circulación si el Plan de Microtráfico cero funciona solamente con denuncia anónima y poca denuncia con alguien de la cara, por ejemplo la Alcaldía se entera y denuncia en calle y nos da la dirección, pero la mayoría son Denuncia Seguro y en Microtráfico cero se establece que está ocurriendo el delito y después de un tiempo intervenimos el lugar, pero hay que decirle a la gente que denuncie, pero dicen tengo miedo, pero el Denuncia Seguro es así es completamente anónimo y dárselo a conocer a la ciudadanía y resulta. No es que haga la denuncia hoy y mañana está interviniendo la Policía, pero si da la vuelta y se investiga el hecho, en la página es fácil y el teléfono es 6004000101. Siempre si alguien hace un disparo hay un vecino cerca que escucha, pero si no denuncian no hay delito, aunque se tenga un arma inscrita y disparo es un delito y ese es el aporte que puedo dar como PDI, la gente denunciando podemos ver, por ejemplo una denuncia se inició por fuegos artificiales y al final la persona que tenía los fuegos artificiales no tenía nada que ver y la persona los compro y él de al lado era el traficante y eso fue en Puerto Varas y eso fue con un 1 kilo y 200 gramos de cocaína, en Fresia igual intervenimos y tuvimos dos intervenciones y el próximo año también vamos a ir por las dos porque a veces los clanes se rearmen. Entonces tenemos que rearmarlos nuevamente .

Sr. Marcos Alvarado, Concejal de la Comuna : Más que una pregunta comentarle dos consultas, se planteó la situación de una casa que se había tomado donde se hacían fiestas clandestinas y más o menos apunta a lo que se planteaba recién y se hizo con los vecinos una carta con datos duros y esa carta llegó a la Fiscalía y ha disminuido todo lo que pasaba ahí y también la dueña de la casa informo que se estaba haciendo un seguimiento en eso y estaba contenta. Yo creo que las cosas van en organizar a los vecinos para que entre todos se hagan este tipo de denuncias porque es la única forma.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Para ir cerrando este tema creo que nos quedó muy claro cuáles son las situaciones que se suscitan a través de lo que comento don Rodrigo respecto al uso de fuegos artificiales, la verdad por lo que se dijo no se sabe si son disparos, pero si es importante tenerlo en consideración. Efectivamente acá en Puerto Montt no es la excepción y también ha habido este tipo de situaciones entre fuegos artificiales que se distinguen claramente entre bengalas y fuegos artificiales y disparos de armas de fuego de distinto calibre, uno ya está acostumbrado y sabe lo que es un fuego artificial y un arma de fuego, los disparos son los más peligrosos, si bien los fuegos artificiales también lo son en la eventualidad que también que puedan caer sobre una vivienda y provocar un incendio como ya ha habido algunos casos que se han producido, pero es preocupante la situación para una comuna pequeña que es bastante tranquila, pero es un factor que se está dando en muchas comunas en Chile, es una tendencia, pero que hay que frenar lo antes posible, así que creo que la labor esta supeditada a la comunidad, lo que decía don Luis respecto a la denuncia o al denuncia seguro a través de esta página, para estos casos que eventualmente no sigan progresando.



Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macro comunal Subsecretaría de Prevención del Delito: Estaba escuchando atentamente lo que señalaba el Sr. alcalde y su preocupación, yo creo que hay que tomar una acción ejecutiva en este sentido y creo que él está denunciando un hecho que es grave y que podía generar algún daño en alguna persona, niño, joven al disparar al aire y eso hay que intervenir inmediatamente. Yo creo que el Consejo puede tomar un Acuerdo hoy día de oficiar a Fiscalía y hacer una acción inmediata de que las Policías puedan intervenir en el asunto, esto se está repitiendo continuamente y esto pasa a ser un hecho en el que hay que tomar una decisión al respecto, mi sugerencia sería esa que el propio Consejo pueda oficiar a Fiscalía y denunciar estos hechos y se puedan tomar las medidas correspondientes.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Don Rodrigo creo que esto es lo que debemos hacer, es una muy buena sugerencia que se toma en este Consejo para tomar cartas en este asunto y que Fiscalía como ente que tiene relación con el tema tenga que intervenir.

Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la Comuna : Este tema no existía partió hace 5 meses y se da en ciertos horarios desde las 23:00 a 24:00 horas y cada 10, 15 minutos hay un estruendo que uno presume que es un balazo. Entonces y en ese momento también van las bengalas y uno puede pensar que quizás alguien las hace por diversión, pero otro puede pensar que ahora tiene la señal para algo y decir ahora sí y encontrarse, no sé estoy adivinando, pero vamos a ver la forma de hacer la denuncia en la Fiscalía.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Entonces el Acuerdo es oficiar a Fiscalía de Puerto Varas, respecto a esta situación, si bien don Luis dijo que el disparo al aire es un delito sea cual sea la fundamentación que tenga por el peligro que reviste, así que ese va a hacer el acuerdo que se va a tomar en este Consejo.

Informa que les va a hacer llegar el Decreto Alcaldicio N°2082 del 14 de diciembre del 2020, a todos los Consejeros invitados del Calendario de reuniones del Consejo de Seguridad Pública de Fresia, para el año 2021. A sugerencia por conversaciones con don Arwin Altamirano se decidió cambiar las fechas para la segunda semana hábil de cada mes de manera que podamos ir cumpliendo con la subida de la información a la página. Generalmente las reuniones se hacían a fin de mes y no teníamos las actas a tiempo. Por lo tanto, se decidió para que los Consejeros vayan programando su intervención, las horas va a ser las mismas 10 de la mañana, segundo martes de cada mes, están las fechas establecidas en ese Decreto.

Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la Comuna : El Decreto habla de las 15 horas, porque nosotros los tres primeros Martes tenemos reunión de Concejo.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal de la Comuna : Señala me gustaría comentar lo que ocurrió en la ribera del río Repil donde una persona de sexo femenino falleció por inmersión, donde se da cuenta que el acceso hacia río estaba cerrado, donde también vecinos dan a conocer que también está cerrado para vehículos lo que dificultó lo que fue el aviso de emergencia porque las personas tuvieron que caminar alrededor de un kilómetro para llegar a los vehículos y llamar a emergencia, es un callejón, un camino vecinal donde ha sido camino público, el vaho que se utilizaba para pasar a caballo antiguamente que se utilizaba para pasar de Repil a el otro lado que es Collihuínco ese callejón está cerrado donde da el acceso al río y eso es lo que ha manifestado vecinos y eso influyó mucho en lo que fue el fallecimiento de esta niña de la comuna de Los Muermos y está dentro de lo que nos corresponde a nosotros como Seguridad, velar por la seguridad de nuestros vecinos y evitar que pasen este tipo de cosas

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Ese camino vecinal que nombra es una servidumbre de paso o un camino particular.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal de la Comuna : Es un callejón, es un camino que está hecho desde que tengo uso de razón, en algún tiempo se utilizaba mucho como paso a caballo en el río y en el fondo es un callejón que llega al río, pero que en su inicio está cerrado y va en contra de la ley del uso de playas y riveras y acceso a los espacios públicos como son los ríos.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Por eso le consulto porque eso está cerrado y usted tiene algún conocimiento de qué vecino o particular cerro el callejón.

Sr. Marcos Alvarado, Concejal de la Comuna : Desconozco esa información, esa es la información que tengo, es que está cerrado y me enviaron fotografías del inicio del callejón cerrado, se habla de una persona que tiene un emprendimiento, pero no me consta y parte de lo que es la Foresta ahí.

Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo : Habría que hacer las averiguaciones primero para tratar de verificar quienes son los que determinaron el cierre de ese callejón y qué circunstancias está la tenencia del terreno, insisto si usa servidumbre de paso, si está debidamente acreditada o es parte de mayor cabida. Ese tipo de situaciones hay que aclararlas antes de hacer una intervención.

Finalmente, solamente me resta ir cerrando la reunión agradeciendo a todos los participantes por las diferentes intervenciones que se han hecho durante el año 2020, en esta situación de pandemia y a través de este medio que es una muy buena alternativa sobre todo por el tema del desplazamiento de muchos Consejeros que vienen de otras comunas Fresia no es la excepción una comuna pequeña donde tenemos como normalmente a Carabineros de Chile conjuntamente con el Alcalde y el Presidente del Consejo más los Concejales, pero el resto de los miembros están. Por lo tanto, hacerlo a través de la Plataforma vía web es una alternativa de programación para asistir a las reuniones mensuales. Agradecer las distintas presentaciones que se han hecho a través de este medio que han hecho las Instituciones que forman este Consejo y finalmente desearles a todo un muy feliz año y ojalá que el próximo sea mucho mejor y tenga mejores augurios respecto a lo que estamos viviendo y respecto a la seguridad pública yo creo que es tarea de todos y principalmente de los actores comunales que esta situación pueda disminuir y todo lo que sea desde el Consejo en conjunto con las policías y hablo de Carabineros, PDI más la Fiscalía de poder ponerle un grado de atajo a algunas situaciones antes que se desbande, situaciones como las que comentaba don Rodrigo. Por lo tanto, ese tipo de situaciones hay que ir las frenando desde ya. Así que mis mejores augurios para todos los Consejeros y todos los integrantes del Consejo Comunal y los invitados que permanentemente han estado colaborando con nosotros.

Sr. Rodrigo Guarda, Alcalde de la Comuna : Lo mismo agradecer la participación de cada uno de los Consejeros que son representantes de Instituciones o autoridades comunales y solamente en el ánimo de todos deseamos fervientemente que el próximo año podamos ir retornando a una vida normal dentro de lo teníamos hasta antes de la pandemia. Esto sin duda nos ha afectado a todos y de alguna forma lo vamos a tener que superar y espero que, con buena salud, así que les deseo que tengan unas felices fiestas de año nuevo junto a sus familiares, seres queridos, que el 2021 nos traiga bienestar, salud y que pandemia se aleje de una vez y nos deje tranquilos para seguir trabajando como corresponde y los mejores deseos para cada uno de ustedes.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JUAN LUIS RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO EJECUTIVO C.C.S.P.
RGB/AOS/JLRS/cnd